

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

21 de abril, 2022

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 2906-2022

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Gustavo Amador Hernández
Eduardo Castillo Arguedas
Mauren Acuña Cascante
Marlene Víquez Salazar
Vernor Muñoz Villalobos
Vladimir de la Cruz de Lemos
José Osvaldo Castro Salazar

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Nancy Arias Mora, asesora jurídica Consejo Universitario
Karino Lizano Arias, auditor interno

AUSENTE: Ana Catalina Montenegro Granados, con justificación

INVITADA: Heidy Rosales Sánchez, vicerrectora Ejecutiva

Se inicia la sesión al ser las ocho horas y cincuenta y cuatro minutos, de modo virtual.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

RODRIGO ARIAS: Buenos días. Damos inicio a la sesión ordinaria 2906-2022 del Consejo Universitario (CU), de hoy jueves 21 de abril del 2022, con la presencia de todas las personas del Consejo excepto doña Catalina Montenegro que se encuentra de vacaciones, estamos presentes doña Marlene Víquez, don Vernor Muñoz, don Vladimir de la Cruz, doña Maureen Acuña, con Gustavo Amador, don Eduardo Castillo, don Osvaldo Castro como presidente de la FEUNED, además de

mi persona y también como invitados permanentes doña Nancy Arias, asesora jurídica del CU, y don Karino Lizano, auditor interno.

Tenemos la agenda que se hizo llegar a los miembros del Consejo Universitario, nada más se está introduciendo un recurso contra un acuerdo del Consejo en un tema confidencial, que entonces se va a ver al final de la sesión.

Además, en el orden de la agenda, ahora conversábamos de adelantar el conocimiento del punto f) de los dictámenes de la Comisión Políticas de Desarrollo Académico para verlo antes de correspondencia, porque luego se puede vincular con un tema que está en la correspondencia y seguimos el orden tal y como está.

Antes de comenzar con el conocimiento de la agenda, quería aprovechar para decirle a la comunidad universitaria, además del saludo correspondiente, que con toda esta situación del Ministerio de Hacienda y la situación de salarios de empleados públicos, solo tiene relación sobre todo con el gobierno central, nosotros tenemos nuestro propio sistema y lo manejamos desde la misma UNED en coordinación con la DTIC, planillas, financiero, y hasta el momento no hemos tenido ninguna afectación.

Si Hacienda no hace pagos, pues en algún momento tampoco girarán el FEES y vamos a ver si eso se produce o no dentro de unos meses. Por el momento todo está normal para efectos nuestros y con los salarios previstos para el pago correspondiente la próxima semana, nada más como una información de tranquilidad porque muchas personas han estado manifestando preocupación en esta semana por la situación que enfrenta el país con esos ataques cibernéticos.

¿Alguna observación sobre la agenda? Si no hay ninguna, entonces con estas modificaciones les solicitaría aprobarla.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**
- II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 2904 Y 2905-2022**
- III. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA. REF. CU-220 Y 339-2022**
- IV. DICTAMEN DE LA COMISIÓN POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO REFERENTE A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DE DIÁLOGO ABIERTO, TITULADA “PROPUESTA COLECTIVO DIÁLOGO ABIERTO, MARZO 2022”. CU.CPDA-2022-034**

V. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO, REFERENTE A LOS INFORMES DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTO INSTITUCIONAL (UCPI), SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (AMI). CU.CPP-2021-008

VI. CORRESPONDENCIA

A. Propuesta de acuerdos de correspondencia. REF. CU-349-2022

1. Oficio VA 072-2022 de la Vicerrectoría Académica, referente a solicitud de nombramiento interino de la señora Rocía Chaves Jiménez, en la jefatura del Instituto de Estudios de Género. REF. CU-326-2022
2. Oficio ORH-URSP-2022-0571 de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, referente a resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-02 promovido para el nombramiento de la Dirección Editorial. REF. CU-236-2022
3. Oficio TEUNED-007-2022 del Tribunal Electoral Universitario, referente a fórmulas para el cálculo de la composición de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-267-2022
4. Correo electrónico del 23 de marzo del 2022, del Tribunal Electoral Universitario, referente a calendarios tentativos del proceso electoral para la Asamblea Universitaria Representativa en I Semestre del 2022. REF. CU-269-2022
5. Oficio VP.PT-2022-008 de la Comisión Institucional de Teletrabajo, referente a solicitud modificación de algunos artículos del Reglamento de Teletrabajo. REF. CU-272-2022
6. Oficio AUR-Comisión Ampliada ad hoc-01-2022 de la Comisión Ampliada de la Asamblea Universitaria Representativa, referente la propuesta de modificación del artículo 16 del Estatuto Orgánico enviada por el Consejo Universitario en sesión 2901-2022, Artículo IV-A, inciso 15). REF. CU-274-2022
7. Oficio CCAAd.51.2022 de la Comisión de Carrera Administrativa, referente a solicitud de reunión con el Consejo Universitario, con el fin de esclarecer algunas dudas sobre la adscripción y estructuración de esa Comisión. REF. CU-275-2022
8. Nota del 23 de marzo del 2022, suscrita por funcionarios del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, referente a criterios a tomar en cuenta para el nombramiento de la jefatura del CICDE. REF. CU-281-2022

9. Oficio CR-2022-357 del Consejo de Rectoría, referente a la solicitud de la Comisión Institucional de Ética y Valores para que se autorice la reproducción de audios y spots elaborados por el Programa de Producción Audiovisual. REF. CU-295-2022
10. Nota del señor Jorge Ahías Calvo Solano, referente a solicitud de modificación del artículo 9 del Reglamento para la contratación de personal jubilado de los diferentes regímenes de pensiones y jubilaciones del país, REF. CU-299-2022
11. Oficio AI-033-2022 de la Auditoría Interna, referente a entrega del Informe de Labores 2021. REF. CU-301-2022
12. Oficio CNR-138-2022 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), referente a solicitud el Consejo Universitario de la UNED en sesión 2901-2022, Artículo IV-A, inciso 17), REF. CU-305-2022
13. Oficio OF-CNR-30-2022 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), referente a información sobre modificación del artículo sexto del Reglamento al Artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Universitaria Estatal de Costa Rica. REF. CU-317-2022
14. Oficio VA 068-2022 de la Vicerrectoría Académica, referente al rediseño del Plan de Estudios de Maestría Profesional en Gerencia Global y Negociaciones. REF. CU-320-2022
15. Oficio O.J.2022-186 de la Oficina Jurídica, referente a cancelación del trámite de servidumbre en San Carlos para colocación de poste. REF. CU-327-2022
16. Oficio CR-2022-275 del Consejo de Rectoría, referente a respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2898-2022, Artículo V-A, inciso 22), en relación con el pronunciamiento de los gremios UNED PRO y APROFUNED. REF. CU-330-2022
17. Oficio ORH.USP.2022.2288 de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la propuesta de perfil para el puesto de la jefatura del Centro de Investigaciones en Educación (CINED). REF. CU-331-2022
18. Oficio CCAAd.2022.65 de la Comisión de Carrera Administrativa, referente a la designación de la señora Yamileth Ruiz Rodríguez, como coordinadora de esa Comisión. REF. CU-333-2022
19. Oficio O.J.2022-022 / AJCU-2022-006 / ORH-2022-248 de la Oficina Jurídica, la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y la Oficina de Recursos Humanos, referente a análisis sobre el oficio PEP-AR-012-2021 de la Procuraduría de la Ética. REF. CU-065-2022

B. Criterios sobre proyectos de ley.

1. Criterios AJCU-2021-069 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y SM-0046-2021 del Servicio Médico, referentes al Proyecto de Ley No. 22.523 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 346 Y 347 DE LA LEY N° 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 LEY GENERAL DE SALUD. REF. CU-534-2021
2. Criterios AJCU-2021-085 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, DAES-104-2021 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referentes al Proyecto de Ley No. 21.847 CREACIÓN DE LAS COMISIONES INSTITUCIONALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (CIAD). REF. CU-421 y 704-2021
3. Criterios AJCU-2021-095 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ORH-2021.0580 de la Oficina de Recursos Humanos y I.E.G-046-2021 del Instituto de Estudios de Género, referentes al Proyecto de Ley No. 21.149 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 94, 95, 96, 97 Y 100 Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 Y SUS REFORMAS, PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL CONTRA LAS MUJERES EN CONDICIÓN DE MATERNIDAD. REF. CU-726, 760 y 773-2021.
4. Criterios AJCU-2021-075 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, O.J.2021-379 de la Oficina Jurídica, E.C.SH.532-2021 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y DEFE-034-2021 de la Defensoría de los Estudiantes, referentes al Proyecto de Ley No. 22.006 LEY PARA TUTELAR LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA E IDEARIO. REFS. CU-570, 575, 577 y 586-2021.
5. Criterios AJCU-2021-087 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, VA-102-2021 de la Vicerrectoría Académica y DAES-131-2021 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referentes al Proyecto de Ley No. 22.251 REFORMA DE LA LEY 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 PARA LA ACTUALIZACIÓN INCORPORACIÓN DE ENTORNOS VIRTUALES EN LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE. REF. CU- 557, 714 y 716-2021.
6. Criterios AJCU-2021-088 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, de Onda UNED y PPMA-282-2021 de la Dirección de Producción de Material Didáctico, referentes al Proyecto de Ley No. 21.186 ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 11 BIS A LA LEY DE RADIO, N° 1758 DE 19 DE JUNIO DE 1954. LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO PÚBLICO EN LA RADIODIFUSIÓN ABIERTA A EVENTOS Y CONTENIDOS DE INTERÉS GENERAL. REF. CU-700, 715 y 717-2021

7. Criterios AJCU-2021-090 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ORH.2021.0577 de la Oficina de Recursos Humanos y OPRE-437-2021 de la Oficina de Presupuesto, referentes al Proyecto de Ley No. 22.360 REFORMA AL ARTÍCULO 54 DEL TÍTULO III, DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS N°9635, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. REF. CU-681, 695 y 730-2021
8. Criterios AJCU-2021-092 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y ORH.2021.0554 de la Oficina de Recursos Humanos, referentes al Proyecto de Ley No. 22.569 LEY DE APROBACION DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190). REF. CU-548 y 759-2021
9. Criterios AJCU-2021-094 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y ECEN-785-2021 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. 21.584 LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA. REF. CU-608 y 768-2021
10. Criterio AJCU-2021-096 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley No. 22.559 REFORMA DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, N.º8422 DE 29 DE OCTUBRE DE 2004 LEY PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DE CONFIANZA QUE SIRVEN DIRECTAMENTE A UN JERARCA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEBAN DECLARAR SU SITUACIÓN PATRIMONIAL ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. REF. CU-782-2021
11. Criterios AJCU-2021-100 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ORH.2021.0598 de la Oficina de Recursos Humanos, referentes al Proyecto de Ley No. 21.182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS. REF. CU-816 y 862-2021
12. Criterios AJCU-2021-101 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, DAES-145-2021 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y ECE-587-2021 de la Escuela de Ciencias de la Educación, referentes al Proyecto de Ley No. 21.775 CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPAD). REF. CU-654, 792 y 869-2021
13. Criterios AJCU-2021-102 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-884-2021 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. 21.357 LEY DE MODIFICACION A LA LEY N°6797, CODIGO DE MINERIA Y FORMALIZACION Y FOMENTO DE LA MINERÍA

ARTESANAL DE PEQUEÑA ESCALA Y COOPERATIVAS MINERAS DE PEQUEÑA ESCALA. REF. CU- 762 Y 867-2021

14. Criterios AJCU-2021-108 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-986-2021 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. 20.641 LEY PARA ELIMINAR EL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARBÓN, PETRÓLEO Y GAS NATURAL. REF. CU-923 y 929-2021
15. Criterios AJCU-2021-109 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-987-2021 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. 21.343 LEY PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA. REF. CU-932 y 966-2021
16. Criterios AJCU-2021-116 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, CSO-24-2021 DEL Consejo de Salud Ocupacional, SM-0065-2021 del Servicio Médico y ORH-2021.0567, referentes al Proyecto de Ley No. 22.221 LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL. REF. CU- 607, 639, 674 y 994-2021.
17. Criterios AJCU-2022-012 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. 22.733, "LEY QUE DECLARA LA MARIPOSA MORPHO HELENOR NARCISSUS COMO SÍMBOLO NACIONAL DENTRO DE LA FAUNA LEPIDÓPTERA DE COSTA RICA". REF. CU-099-2022.
18. Criterios AJCU-2022-036 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y ECEN-930-2021 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. 21.421 ADICIÓN DE UNA SECCIÓN IV Y LOS ARTÍCULOS 131, 132 Y 133 AL TÍTULO I DEL LIBRO II DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS, PROHIBICIÓN DE LA MANIPULACIÓN GENÉTICA HUMANA. REF. CU-221-2022
19. Criterios AJCU-2022-037 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y I.E.G-048.2021 del Instituto de Estudios de Género, referentes al Proyecto de Ley No. 22.453 LEY PARA PROTEGER LA VIDA DEL NIÑO POR NACER. REF. CU-222-2022
20. Criterios AJCU-2022-045 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, referentes al Proyecto de Ley No. 21.321 LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS. REF. CU-239-2022

21. Criterios AJCU-2022-046 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-153-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y CEA-009-2022 del Centro de Educación Ambiental, referentes al Proyecto de Ley No. 22713 REFORMA DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO. REF. CU-250-2022
22. Criterios AJCU-2022-047 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, DEU-IFCMDL-104-2022 del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, y ECA-2022-070 de la Escuela de Ciencias de la Administración, referentes a al Proyecto de Ley No. 22.607 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM). REF. CU-251-2022
23. Criterios AJCU-2022-048 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y DIREXTU.018-2022 de la Dirección de Extensión Universitaria, referente al Proyecto de Ley No. 22.452 CREACIÓN DEL MUSEO DE LA DEMOCRACIA. REF. CU-261-2022
24. Criterios AJCU-2022-049 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y del Programa de Promoción Cultural de la Dirección de Extensión Universitaria, referentes al Proyecto de Ley No. 22.853 LEY DE FOMENTO A LA INDUSTRIA FÍLMICA Y AUDIOVISUAL COSTARRICENSE. REF. CU-244-2022
25. Criterios AJCU-2022-059 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-226-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y CEA-013-2022 del Centro de Educación Ambiental, referentes al Proyecto de ley No. 21.584 LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA. REF. CU-324-2022
26. Criterio AJCU-2022-060 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de ley No. 22.248 Creación de la comisión evaluadora de la gestión de ingresos del Ministerio de Hacienda. REF. CU-325.2022
27. Criterios AJCU-2022-061 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-208-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y CEA-014-2022 del Centro de Educación Ambiental, referentes al Proyecto de Ley No. 22.735 LEY PARA AVANZAR EN LA ELIMINACIÓN DEL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DE DECLARACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL COMO PAÍS LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN PETROLERA Y DE GAS NATURAL. REF. CU-736-2022
28. Criterios AJCU-2022-062 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y OJ-2022-139 de la Oficina Jurídica, referentes al Proyecto de Ley No. 22.755 PAGAR 2: LEY PARA COADYUVAR EN EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA Y DE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN DE LOS SUPERÁVIT DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS. REF. CU-337-2022

29. Criterios AJCU-2022-063 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y I.E.G-003.2022 del Instituto de Estudios de Género, referentes al Proyecto de Ley No. 22.832, "LEY PARA FACILITAR LOS PROCESOS DE NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS POR ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA. REF. CU-338-2022

VII. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS EN ALZADA

1. Oficio R-391-2022 del señor Rodrigo Arias Camacho, referente a recurso de revocatoria y solicitud concomitante de nulidad del punto 7) del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2903-2022, Art. I, celebrada el 29 de marzo del 2022, y petición de agotamiento de vía administrativa. REF. CU-359-2022 (CONFIDENCIAL)
2. Oficio AJCU-2022-065 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a criterio para atender recurso de revocatoria planteado por el señor rector en oficio R-0233-2022. REF. CU-356-2022 (CONFIDENCIAL)

VIII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISIÓN AD HOC DE ANÁLISI PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO DE LA UNED.

Propuesta de Reglamento del Comité Ético Científico de la UNED. REF. CU-129-2022

2. COMISIÓN AD HOC PARA LA REFORMA INTEGRAL DEL REGLAMENTO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Oficio SCU-2022-064, referente a propuesta integral del Reglamento de Dedicación Exclusiva. REF. CU-284-2022

3. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de "Reglamento para normar las ausencias temporales del rector". Además, dictamen de minoría presentado por el señor Álvaro García, referente a dicho reglamento. CU.CAJ-2020-060 y 061
- b. Propuesta de modificación Reglamento Electoral de la UNED y adición al nuevo capítulo de "Referéndum en la Universidad Estatal a Distancia". CU.CAJ-2019-122
- c. Propuesta de Reglamento General de los Programas que integran la Oficina de Promoción Estudiantil de la Universidad Estatal a

Distancia. CU.CAJ-2020-023

- d. Propuesta de modificación del artículo 23, incisos a), d), e) y f) del Reglamento para la Vinculación Remunerada de la Universidad Estatal a Distancia con el Sector Externo. CU.CAJ-2020-024.
- e. Propuesta de los directores de Escuela, para que se eliminen los incisos 5 y 7 del artículo 1 del Reglamento de Consejo de Escuela. Además, solicitud a la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario para anexar la nota ECA-2020-708 de fecha 28 de febrero del 2020 (REF. CU-226-2020) suscrita por el señor Federico Li Bonilla, director de Escuela de Ciencias de la Administración en este punto. CU.CAJ-2020-029 y CU.CAJ-2020-033
- f. Propuesta de modificación del artículo 13 del Estatuto de Personal en los términos en los que lo presenta la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos. CU.CAJ-2020-047
- g. Propuesta de Reglamento de Uso de Drones en la Universidad Estatal a Distancia. CU.CAJ-2021-042
- h. Propuesta de modificación del artículo 137 del Estatuto de Personal, en relación con los recursos ante la Rectoría. CU.CAJ-2021-054
- i. Informe sobre estado en que se encuentran los acuerdos del Consejo Universitario, pendientes de cumplimiento por la Comisión de Asuntos Jurídicos. CU.CAJ-2021-058
- j. Prevención de acoso laboral por instancias externas vinculadas de manera contractual con la Universidad. CU.CAJ-2022-002
- k. Solicitud a la administración de derogar el Procedimiento para el Pago o Compensación de Tiempo Extraordinario” aprobado por el CONRE en sesión 758-92, Art. IV del 16 de julio de 1992. CU.CAJ-2022-008
- l. Solicitud de interpretación del artículo 6, inciso d) del Estatuto de Personal, enviada por la señora Ana Patricia Guerrero Murillo. CU.CAJ-2022-009
- m. Propuesta de modificación de artículos 35, inciso m) y 32 bis del Estatuto de Personal, y artículos 1 y 4 del Reglamento del artículo 32 bis del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2022-024

- n. Propuesta de modificación del artículo 49 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2022-034
- o. Propuesta de modificación del artículo 56 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2022-035
- p. Propuesta de Reglamento para la atención de denuncias presentadas ante la Auditoría Interna de la UNED. CU.CAJ-2022-039
- q. Propuesta de respuesta a diversas consultas enviadas por el Consejo Asesor de Becas. CU.CAJ-2022-046
- r. Propuesta de modificación de los artículos 8 y 25 del Reglamento Fondo de Becas Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. CU.CAJ-2022-048
- s. Propuesta de modificación del artículo XVI, inciso f), del Reglamento de Selección de Autores. CU.CAJ-2022-058

4. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

- a. Acuerdo CR-2021.1167 del Consejo de Rectoría, sobre las acciones para atender los hallazgos encontrados por la Auditoría Externa en la Liquidación Presupuestaria a diciembre del 2020 y Carta de Gerencia CG-1-2020. CU.CPP-2021-017
- b. Informes emitidos por la señora Lilly Cheng Lo, Delegada Ejecutiva de la FUNDEPREDI y el Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados, correspondientes a los períodos 2018-2017: 1) Carta a la gerencia de la auditoría externa 2018 y 2) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2018 y 2017, períodos 2019-2018, que incluyen: 1) Carta de gerencia de la auditoría externa 2019 y 2) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2019 y 2018 y períodos 2020-2019: 1) Carta a la gerencia de la auditoría externa 2020, y 2) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2020 y 2019. CU.CPP-2021-020
- c. Habilitación de dos plazas de Analista Académico en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. CU.CPP-2022-001
- d. Informe de Modificaciones Presupuestarias del III Trimestre del 2021. CU.CPP-2022-004
- e. Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2021. CUCPP-2022-005

- f. Oficios OCS-634-2021 de la Oficina de Contratación y Suministros, y OPRE-503-2021 de la Oficina de Presupuesto, sobre cumplimiento de puntos 4 y 9, inciso b) del acuerdo tomado en sesión 2876-2021, Art. I-B, relacionado con la aprobación del Plan-Presupuesto para el ejercicio económico 2022. CU.CPP-2022-008

5. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Modificación de los artículos 33, inciso h) y 43 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2019-019
- b. Reglamento para otorgar el Reconocimiento para Estudiantes y Funcionarias o Funcionarios Distinguidos de la UNED. CU.CPDOyA-2019-047
- c. Propuesta de política relativa a las diferencias en inventarios de las librerías y bodegas de OFIDIVE. CU.CPDOyA-2020-012
- d. Propuesta denominada “Estrategia institucional para la promoción y comercialización del libro UNED, junio 2020”. CU.CPDOyA-2020-051
- e. Criterio técnico “Estudio de la naturaleza, objetivos y funciones de la Dirección de Internacionalización y Cooperación de la UNED”, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI). CU.CPDOyA-2021-022
- f. Solicitud de actualización del Manual de Organización y Funciones de la UNED, el Estudio de la distribución de áreas funcionales de la UNED, y aprobación de seis áreas funcionales incluidas en este estudio. CU.CPDOyA-2021-027
- g. Respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, referente al oficio JRL-008-2020 del 9 de julio del 2020 de la Junta de Relaciones Laborales, relacionado con diversos casos relacionados con situaciones de inestabilidad del sector docente de la UNED, mediante nombramientos interinos. CU.CPDOyA-2021-029
- h. Solicitud para dejar sin efecto acuerdo 2788-2020, Art. III, inciso 8), referente a oficio PROCI.094-2019, y V.P-2019-071, en relación con implementación de recomendaciones del Informe de Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2021-035

- i. Informe sobre estado en que se encuentran algunos acuerdos del Consejo Universitario y solicitud de prórroga para sus cumplimientos. CU.CPDOyA-2022-002

6. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

- a. Solicitud planteada por el director de la Escuela de Ciencias de la Administración, para levantar la suspensión de la carrera de Administración de Empresas con Énfasis en Cooperativas y Asociativas. CU.CPDA-2020-022
- b. Interpretación auténtica del artículo 113 del Reglamento General Estudiantil, en atención a solicitud de la Defensoría de los Estudiantes, referente a la normativa a aplicar en el análisis de solicitudes de salida lateral y residencia mínima que debe cumplir el estudiante. CU.CPDA-2021-012
- c. Informe de la Vicerrectoría Académica, referente a “Avances en la implementación y desarrollo del proceso de virtualización de la oferta académica de la Universidad y la evolución que se ha tenido al respecto”. CU.CPDA-2021-019
- d. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario. CU.CPDA-2022-025
- e. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de acuerdo del Consejo Universitario, referente a las observaciones de las Escuelas sobre el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. CU.CPDA-2022-032

7. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de acuerdos tomados por el Consejo Universitario, referentes a propuestas de modificación del Reglamento General Estudiantil y Fondo Solidario Estudiantil. CU.CPDEyCU-2022-010
- b. Política de Promoción del Éxito Estudiantil de la UNED y la creación del Programa de Éxito Estudiantil. CU.CPDEyCU-2022-011 y 012.
- c. Informes enviados por CONARE, sobre los resultados de los estudios “Principales hallazgos del estudio de Seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas de pregrado 2014-2016 de las universidades estatales” y el titulado “Seguimiento de

la condición laboral de las personas graduadas 2014-2016 de la UNED". CU.CPDEyCU-2022-017

- d. Solicitud de prórroga para el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2901-2022, Art. IV-A, inciso 6), celebrada el 17 de marzo del 2022. CU.CPDEyCU-2022-020

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 2904 Y 2905-2022

RODRIGO ARIAS: Tenemos el acta 2904-2022. ¿Alguna observación? No hay, entonces aprobamos el acta.

Se aprueba el acta No. 2904-2022 con modificaciones de forma.

Además, tenemos en conocimiento el acta No. 2905-2022. ¿Alguna observación? No hay, entonces solicitaría aprobar también esta acta.

Se aprueba el acta No. 2905-2022 con modificaciones de forma.

III. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA.

Se conoce el oficio AJCU-2022-064 del 18 de abril del 2022 (REF. CU-339-2022), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que informa sobre los proyectos de ley que han ingresado en consulta a la universidad al 18 de abril del 2022, con el fin de que el Consejo Universitario defina si serán analizados y qué instancias internas pueden emitir criterio para atenderlos adecuadamente.

RODRIGO ARIAS: En este oficio AJCU-2022-064 doña Nancy nos informa de los proyectos de ley que han entrado recientemente a conocimiento de la universidad para ver si nos pronunciamos o no al respecto.

Tenemos los siguientes:

1. Proyecto de Ley N.º 22740: “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2, 4, 11 Y ADICIÓN DE ARTICULOS NUEVOS A LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON N° 7941 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS”.

RODRIGO ARIAS: Nosotros habíamos resuelto que sí nos íbamos a pronunciar, lo que pasa es que ahora viene el dictamen afirmativo de mayoría en consulta. Creo que lo que corresponde es pronunciamos y como ya doña Nancy menciona ahí, que la persona a la que se le iba a consultar se le facilite este proyecto dictaminado para que nos dé su criterio al respecto y podamos referirnos muy pronto.

2. Proyecto de Ley No. 22.636 “LEY PARA LA DONACIÓN DE EMBARCACIONES Y EQUIPOS DE NAVEGACIÓN INCAUTADOS AL NARCOTRÁFICO, A ESCUELAS Y ASOCIACIONES COMUNALES DE LAS ISLAS DEL GOLFO DE NICOYA Y COMITÉS DE LA CRUZ ROJA QUE ATIENDEN POBLACIONES INSULARES

RODRIGO ARIAS: En este creo que no debemos de pronunciamos, no veo que sea necesario.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece que en este proyecto deben pronunciarse otras instancias que están más directamente relacionadas con este tema, no tanto las universidades.

3. Proyecto de Ley No. 22.844 “LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO ECONÓMICO Y SOCIAL (CCES)

RODRIGO ARIAS: Creo que sí debemos de pronunciamos, dado que ahí participan las universidades dentro de uno de los sectores convocados en el Consejo Económico Social, como vemos en el resumen que hace doña Nancy, en la conformación hay cuatro representantes de la academia y población estudiantil, son a nivel de Rectorías y de Federaciones Estudiantiles, dos del sector público y dos del sector privado.

GUSTAVO AMADOR: Creo que este proyecto deberíamos enviárselo a la Escuela Ciencias de la Administración, sin lugar a dudas la escuela en estos últimos meses y años ha logrado un liderazgo en el tema de la economía social y sin lugar a dudas puede enriquecer la posición de la universidad en torno a este proyecto.

RODRIGO ARIAS: Si, me parece bien. Entonces, en este sí nos pronunciamos, de hecho, ha funcionado un Consejo Económico Social pero creado por decreto en estos últimos meses, CONARE tiene representante y yo soy el que asisto al Consejo Económico Social.

Ahí se ha promovido hacer una ley, sin embargo, en una iniciativa que no se coordinó con el Consejo, sino propia de la Asamblea, don Victor Morales Mora, como diputado presentó el proyecto de ley que estamos viendo acá, pero sí creo

que hay que pronunciarse. Ha habido varios intentos a lo largo del tiempo, recuerdo que en el 2005 yo también participé en un proyecto, en una iniciativa de don Abel Pacheco en aquel entonces para tener una ley de Consejo Económico Social, que incluso se llegó a elaborar y se presentó, pero luego no se aprobó en la Asamblea porque hubo cambio de gobierno y no se le dio continuidad.

Ahora se está intentando de nuevo, los Consejos Económicos Sociales en algunos países, sobre todo el Europa son una obligación y son muy efectivos en la función que les corresponde, aquí ojalá que se logre establecer algún día, pero creo que sí debemos pronunciarnos sobre ese punto.

4. Proyecto de Ley No. 22.459 “REGULACIÓN DE LA CUOTA MENSUAL DE COMBUSTIBLE PARA DIPUTADOS Y DIPUTADAS, Y EL USO DEL COMBUSTIBLE SEGÚN EL ART. 238 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N° 9078, DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS (anteriormente denominado: REGULACION DE LA CUOTA MENSUAL DE COMBUSTIBLE PARA DIPUTADOS Y DIPUTADAS)”

MARLENE VÍQUEZ: Considero que sí debemos pronunciarnos don Rodrigo, porque si se habla de austeridad, de transparencia y también por lo que ocurrió con una diputada recientemente, me parece que es importante que la misma sociedad conozca que todas las personas que trabajan por el bien de la sociedad están haciendo un uso razonable del combustible que se les da. En ese sentido creo que la universidad sí debe hacerlo.

RODRIGO ARIAS: Creo que sí podemos pronunciarnos, pero creo que es un análisis más jurídico, no consultarle a nadie.

MARLENE VÍQUEZ: Sí estoy de acuerdo, pero sí debemos hacerlo.

RODRIGO ARIAS: Realmente la reforma es que no pueden acumular, no es que no tienen derecho, es solo que no acumulan, pero sí pronunciarnos a favor del cambio, pero yo lo veo más jurídico, no es como para pedir a alguien criterio.

NANCY ARIAS: Sí señor, pero sí les quitan el vehículo de uso discrecional, solo al presidente de la Asamblea le queda. Yo con mucho gusto lo veo.

RODRIGO ARIAS: Entonces, acordamos lo que comentamos en relación con pronunciarnos sobre esos proyectos de ley. Lo aprobamos y en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III

CONSIDERANDO:

El oficio AJCU-2022-064 del 18 de abril del 2022 (REF. CU-339-2022), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que informa sobre los proyectos de ley que han ingresado en consulta a la universidad al 18 de abril del 2022, con el fin de que el Consejo Universitario defina si serán analizados y qué instancias internas pueden emitir criterio para atenderlos adecuadamente.

SE ACUERDA:

1. Emitir criterio de la Universidad sobre los siguientes proyectos de ley consultados recientemente por la Asamblea Legislativa:

- ✓ Proyecto de Ley N° 22740: “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2, 4, 11 Y ADICIÓN DE ARTICULOS NUEVOS A LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON N° 7941 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS”.
- ✓ Proyecto de Ley No. 22.844 “LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO ECONÓMICO Y SOCIAL (CCES)”. Solicitar criterio a la Escuela de Ciencias de la Administración.
- ✓ Proyecto de Ley No. 22.459 “REGULACIÓN DE LA CUOTA MENSUAL DE COMBUSTIBLE PARA DIPUTADOS Y DIPUTADAS, Y EL USO DEL COMBUSTIBLE SEGÚN EL ART. 238 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N° 9078, DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS (anteriormente denominado: REGULACION DE LA CUOTA MENSUAL DE COMBUSTIBLE PARA DIPUTADOS Y DIPUTADAS)”. Solicitar criterio a la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario.

2. No emitir criterio de la Universidad sobre el siguiente proyecto de ley consultado recientemente por la Asamblea Legislativa:

- ✓ Proyecto de Ley No. 22.636 “LEY PARA LA DONACIÓN DE EMBARCACIONES Y EQUIPOS DE NAVEGACIÓN INCAUTADOS AL NARCOTRÁFICO, A ESCUELAS Y ASOCIACIONES COMUNALES DE LAS ISLAS DEL GOLFO DE NICOYA Y COMITÉS DE LA CRUZ ROJA QUE ATIENDEN POBLACIONES INSULARES”.

ACUERDO FIRME

IV. DICTAMEN DE LA COMISIÓN POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO REFERENTE A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DE DIÁLOGO ABIERTO, TITULADA “PROPUESTA COLECTIVO DIÁLOGO ABIERTO, MARZO 2022”.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 732-2022, Art. III, inciso 1) celebrada el 05 de abril del 2022 (CU.CPDA-2022-034), referente a las solicitudes presentadas por las personas que conforman la Comisión de Diálogo Abierto, en el documento titulado “Propuesta Colectivo Diálogo Abierto, marzo 2022” (REF.CU-289-2022)

RODRIGO ARIAS: Este dictamen de la Comisión Políticas de Desarrollo Académico tiene fecha 5 de abril, es el CPDA-2022-034.

MAUREEN ACUÑA: Procedo a leer el acuerdo de la comisión:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 732-2022, Art. III, inciso 1), celebrada el 05 de abril de 2022:

SE ACUERDA recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión ordinaria 2898-2022, Artículo V-A, inciso 23) (CU-2022-124), celebrada el 03 de marzo del 2022, donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el documento titulado “Pronunciamiento colectivo de diálogo”, con el fin de que atienda a los miembros que suscriben este documento como “Comisión de Diálogo Abierto”, para discutir lo manifestado en dicha nota (REF.CU-135-2022), y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 08 de abril del 2022.
2. El documento titulado “Pronunciamiento colectivo de diálogo” (REF.CU-135-2022), después de varios considerandos, indica en lo que interesa, lo siguiente:

“(…) Ante el panorama señalado requerimos:

a. Un diálogo abierto respetuoso, transparente de las autoridades con la comunidad universitaria acerca del panorama generado durante los últimos 24 meses, de manera que justifique los recortes presupuestarios realizados por los medios democráticos y participativos de comunicación, propios de una universidad pública.

b. Que los mecanismos de gestión institucional para dar continuidad a las personas funcionarias en puestos claves estén

claros, ya sea en procesos de reubicación, movimientos de códigos entre otros. Se debe considerar que fortalecer la estabilidad laboral y garantizar los derechos es esencial.

c. Evitar procesos de modificación de otras partidas presupuestarias, para dar soluciones parciales a las situaciones derivadas por el recorte en servicios especiales. Esto no es una alternativa y muestra una perspectiva poco clara en gestión presupuestaria.

d. Que las autoridades universitarias asuman posturas claras para discutir la realidad presupuestaria de la universidad, con datos y prospección del escenario de la UNED.

e. Acuerdos oficiales y formales que garanticen los pagos y respeto a los nombramientos de las personas docentes.

f. La urgencia de canales de comunicación efectivos de las instancias universitarias con la población de personas trabajadoras, transparencia y claridad sobre el rumbo de la universidad.

Desde la academia somos conscientes de la aplicación de la regla fiscal y las políticas de los últimos gobiernos de contención del gasto, pero también existe claridad que la universidad no funciona sólo por buenas voluntades, requiere una base material y presupuestaria para las acciones centrales de docencia, extensión e investigación, además de procesos administrativos que dotan coherencia a todas las actividades. Desde la academia se asume el compromiso de dar continuidad a la calidad y la mejora permanente, pero se hace necesaria la transparencia, respeto a los derechos de las personas trabajadoras universitarias desde las autoridades universitarias.

Esperamos una respuesta de las autoridades universitarias al plazo de una semana y la generación de medios de diálogo y reflexión sobre el rumbo de la universidad.

Comisión Diálogo abierto, Escuela de Ciencias de la Educación (ECE), integrado por Olman Bolaños, Katya Calderón, Ilse Gutiérrez y Karen Palma.”

3. En la sesión 729-2022 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, Art. V, inciso 3), celebrada el 22 de marzo, 2022, se acordó:

“Invitar al señor Rodrigo Arias, rector y a los miembros de la Comisión de Diálogo Abierto, conformada por el señor Olman Bolaños y las señoras Katya Calderón, Ilse Gutiérrez y Karen Palma, a la sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico a realizarse el próximo martes 29 de marzo a las 8:45 a.m., de manera virtual a través de la plataforma Teams, con el fin de discutir lo manifestado en el documento “Pronunciamiento colectivo de diálogo” (REF.CU-135-2022).

4. En la sesión 731-2022 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, celebrada el 29 de marzo, 2022, se recibió a los miembros de la Comisión de Diálogo Abierto, conformada por el señor Olman Bolaños y las señoras Katya Calderón, Ilse Gutiérrez y Karen Palma, quienes se hicieron acompañar por otras personas funcionarias de las Escuelas. También se recibió al señor Rodrigo Arias Camacho, rector de la UNED.
5. Lo expresado por cada una de las personas que participaron en la sesión 731-2022 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, celebrada el 29 de marzo, 2022 en relación con el documento titulado "Pronunciamento colectivo de diálogo" (REF.CU-135-2022); en particular lo dicho por el señor Rector, que se transcribe a continuación:

"Muchas gracias, de nuevo un saludo a todas las personas del Consejo y de las diferentes escuelas que están participando en esta sesión y agradecerle a Maureen que me invito también a participar hoy.

Empiezo por lo último que dijo doña Maricruz porque también lo hago propio, trato de responder absolutamente todo lo que me llega, si en algún momento algún correo personal se me queda por algún motivo, les pediría que me lo recuerden, pero siempre trato de atenderlos y si les puedo asegurar categóricamente que todas aquellas comunicaciones que llegan a CONRE se responden con mucha prontitud, absolutamente todas, entonces tienen ese canal abierto siempre para comunicarnos vía Consejo de Rectoría porque ahí sí les aseguro, sin ninguna dilación, que todo se atiende y se atiende muy oportunamente, ahí no se queda nada rezagado, eso nada más para comenzar por lo que doña Maricruz mencionaba.

Por otro lado, celebrar que estemos realizando esta actividad, creo que es importante abrir espacios de diálogo en todos lados, también dentro de la universidad, ustedes nos enviaron el mismo comunicado al Consejo de Rectoría, en CONRE también esperamos tener una audiencia con ustedes para poder aclarar tal vez algunos puntos con más detalle y sin la presión del tiempo como hoy que estamos dentro de una sesión de una comisión del Consejo Universitario, el CONRE se puede llevar incluso todo el día a veces en una sesión, porque son muchos puntos, pero ahí separaríamos el tiempo necesario para atender y aclarar con detalle las cosas que queden pendientes al día de hoy, incluso la propuesta que nos presenten, que también tengo mucho interés en conocerla.

Creo que es importante dar unas pocas aclaraciones de lo que se ha dicho ahora y de una circunstancia en general relacionada con los nombramientos de tutoras y tutores y del concurso que se hizo, no voy a repetir lo del calendario y todo lo que ya doña Maricruz mencionó creo que eso está muy claro en los acuerdos de CONRE que ratifican la vigencia de las fechas establecidas en el calendario institucional, a Allyson y algunas de las compañeras que hablaron, mencionaron que esa situación de los atrasos con los pagos de salarios al inicio de un periodo con los tutores y las

tutoras se produce cotidianamente, una o dos veces al año, ahora a principio de año y luego en el de septiembre-octubre hemos tratado de que eso no suceda ahora con las circunstancias que se presentaron y la información equivocada que se dio a principios de febrero, atraso que se pudiera cumplir en el mes de febrero ese primer pago, pero hemos tratado desde que estamos acá de nuevo, que se puedan cumplir en el mismo mes los pagos correspondientes.

Sabemos que no siempre se puede hacer como ahora, pero es lo que tradicionalmente ha venido sucediendo, nosotros queremos que eso no vuelva a suceder, de igual manera que ustedes y a mí una de las cosas que más me preocupó cuando llegué aquí de nuevo fue la enorme cantidad de interinos que tenía la universidad nuevamente en todos los sectores y uno de los que más grave estaba en ese contexto eran las personas tutoras, llegando acá me encontré una situación de inestabilidad de un grupo grande de encargadas y encargados de cátedra y de programas que no se les había dado la propiedad a tiempo completo, no se había logrado procesar la aplicación del artículo 16 bis, para que una propiedad en $\frac{1}{4}$ de tiempo pasará a propiedad de tiempo completo.

Preocupado por darle estabilidad a la gente, tramitamos todos esos casos que tenían 4 o 5 años pendientes dando vueltas por todos lados, nosotros lo recuperamos del Consejo Universitario lo trajimos a la administración que es donde se resuelve y lo resolvemos y a todas esas personas me imagino que algunos de ustedes se les dio la propiedad de tiempo completo, pero ahí no se acaba el asunto de buscar estabilidad, teníamos una gran cantidad de tutoras y tutores en interinazgos continuos desde mucho tiempo, por eso promovimos hacer el concurso, después de 9 años se hizo concurso de tutores nuevamente, ese está en la etapa final, hubo una participación altísima, creo que eran como 700 personas que aplicaron en ese concurso, 470 de 480 no sé, por las apelaciones finalmente cuántos quedaron habilitados con la nota por arriba de lo indicado y con todos los requisitos solicitados para poder obtener la propiedad.

Pero ahí tenemos una situación hay 246 códigos, el resto son servicios especiales, entonces esos 246 códigos por escuela se le dieron a cada dirección de escuela en octubre del año pasado, para que nos recomendarán las propiedades, las direcciones de la escuela decidieron esperarse hasta después de la matrícula para procesar las propiedades correspondientes y en estos días creo que han estado llegando ya 3 o no sé si las 4 escuelas, a nivel de Consejo de Rectoría estamos esperando a que llegue la lista de las cuatro escuelas para poder sacar el acuerdo de dar esas 246 propiedades para tutoras y tutores, entonces dejarían de estar con esa partición de sus nombramientos a partir de este período, terminado este cuatrimestre ya van a estar con el nombramiento permanente estas 246 personas.

Pero no termina ahí, lo que yo le he dicho a todas las personas y lo he manifestado también en el Consejo Universitario es que nuestra intención es que el resto de personas que calificaron hasta

llegar a los 400 y resto que mencioné hace un rato, vamos a solicitar al Consejo Universitario transformar los servicios especiales en códigos, para también darles la propiedad a estas personas, entonces estaríamos finalmente en un presupuesto extraordinario tramitando esa modificación para que tengamos 470, no sé, algo así, de personas tutores que estarían obteniendo la propiedad, en este periodo yo espero que de aquí a finales de mayo no sé, el concurso tiene validez por 6 meses así que tenemos ese espacio para darle la propiedad a todas las personas que tuvieron una nota y que reunían los requisitos para tener esa condición de propiedad.

Yo espero que cuando traigamos la propuesta al Consejo Universitario no haya ninguna dilación, que se pueda aprobar la modificación sin ningún problema, porque es la manera de darle estabilidad a todas estas personas que vienen sirviendo la universidad continuamente desde hace muchos años, ahora mencionaron dos cosas que también creo que es importante aclarar, una en relación con el impuesto sobre la renta, que Allyson lo mencionó, no se aplica acumulado, se aplica al salario correspondiente del mes respectivo,” (...) “Entonces hay un error ahí, tendrían que pedirle a la Oficina de Recursos Humanos para que les haga la devolución y Eduardo lo puso en el chat es que se aplica por mes, si se acumulan dos meses, tienen que calcularlo en cada mes y si son 3, en cada uno de los 3 meses, pero no se aplica acumulado nunca, siempre se tiene que ajustar al mes correspondiente, porque si no saldría la persona perjudicada como usted dijo, si se le aplicó mal o a cualquier persona que se la aplicó mal, porque puede suceder, hay que hacer el reclamo en Recursos Humanos y se tiene que devolver el dinero, porque no es así como funciona y vea que eso Eduardo lo puso en el chat, porque eso está resuelto así desde hace mucho tiempo, también aclarar una duda porque no es el único caso, yo ya estaba viendo cuatro que me habían presentado en la misma dirección en estas semanas anteriores, de personas que habían participado en el concurso de $\frac{1}{4}$ tiempo para la propiedad, pero que actualmente están con un nombramiento mayor, de $\frac{1}{2}$ tiempo, de $\frac{3}{4}$ o de tiempo completo, ya lo vi también con recursos humanos con detenimiento y sí les vamos a dar la propiedad de $\frac{1}{4}$. Y se mantienen nombrados con la jornada que tienen actualmente, no tienen que renunciar a la propiedad para seguir en la misma situación, ya eso lo analice con Recursos Humanos detenidamente en la semana anterior y nada más estamos recopilando cuántos son los casos que hay de esa naturaleza en cada escuela para que igualmente se sumen a las propiedades que se van a dar ahora, sabiendo que es una propiedad en $\frac{1}{4}$ de tiempo y que se mantienen en el nombramiento actual de $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{4}$ o de tiempo completo, en cada una de las situaciones, pero eso les va a permitir más adelante también si la dirección de escuela está de acuerdo y es la dirección de escuela la que tiene que tramitarlo, poder hacer el cambio a una propiedad del tiempo completo o de lo que corresponda vía aplicación del artículo 16bis del Estatuto de Personal, que nosotros sí estamos dispuestos a aplicarlo cuando sea necesario y sea justificado como ya lo hicimos anteriormente, cuando estábamos comenzando aquí.

Todo eso ¿qué orientación lleva?, lleva orientación de darle estabilidad a las personas, lleva la orientación de responder a las condiciones porque conocemos muy bien las condiciones del tiempo en que vivimos, tan difíciles y donde obviamente el salario debemos de asegurarlo a la mayor cantidad de personas de manera estable, ojalá a todas las personas de la universidad, pero eso de acuerdo con los cambios que se da en las circunstancias conforme pasa cada año, efectivamente, como ustedes han dicho en el tiempo que vivimos hay muchas restricciones presupuestarias, esta regla fiscal que es algo nuevo, que antes no existía, pero, sin embargo, la ejecución presupuestaria sigue bajo las mismas normas de siempre, para que existen las modificaciones presupuestarias, fue la modificación presupuestaria como una figura que está establecida desde la normativa a nivel nacional y a nivel institucional existe para tomar los recursos que no se usan en una partida y pasarlos a otra y eso ha sido así toda la vida, yo he estado metido en presupuesto desde el siglo pasado que fui jefe financiero.

En épocas muy difíciles en la época de Thelmo Vargas, por ejemplo, y toda la vida ha funcionado de la misma manera, los remanentes de una partida se toman para cubrir otros recursos que uno sabe desde principio de año que se van a ocupar, pero que no tiene el disponible empezando enero, entonces de una vez proyecta cómo se van a ir rebajando una partida y se van a ir asignando a otra y así ha funcionado toda la vida y así sigue funcionando ahora, a las escuelas cuatrimestre a cuatrimestre le hemos dado de esa forma los recursos que necesitan para todos los nombramientos del cuatrimestre respectivo, el año pasado, yo les mencionaba a los directores de escuela, la última modificación del año fue de 1400 millones de colones, imagínese que era un monto muy alto que nada más estamos esperando a ver cuánto era lo que ocupaba, para poderle asignarle los recursos en esa última modificación del año, más de 1400 millones de colones, el año antepasado fueron 1200 millones en esta última modificación del período correspondiente.

A los directores de escuela cuando nos dijeron que se les habían recortado los presupuestos de los planes de mejora, sí, es que se ajustaron con el gasto, con el gasto de los dos últimos dos años, 2020-2021, pero yo les decía que si estaban peleando por 12 millones de colones era algo tan sencillo de arreglar cuando en una modificación les dimos 1400 millones de colones, que asignarles esos 12 que estaban pidiendo para completar el monto que tenían en los planes de mejora, no era realmente ningún obstáculo entre esos tamaños tan grandes de asignación o reasignación de recursos que se está dando a las escuelas y que lo hemos venido haciendo durante los últimos años y que entonces sí para planes de mejora se ocupaban, ese día calculamos 12 millones, para cumplir con lo que cada escuela pensaba que iban a ocupar, no era una cosa del otro mundo, era realmente sencillo de atender, eso así en estos términos muy rápidos.

Yo espero que a nivel CONRE tengamos más tiempo para entrar a ver punto a punto todo lo que ustedes indican en su documento

que enviaron al Consejo Universitario y al Consejo de Rectoría y sí me encantaría también conocer la propuesta para poderle dar la respuesta que corresponde y ojalá que nos ayude a encontrar soluciones porque las soluciones no les damos solo las autoridades, las soluciones las tenemos que encontrar entre todos en la universidad y muchísimas gracias por participar en este espacio” (El subrayado no es del original)

6. La propuesta presentada en la sesión 731-2022 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, celebrada el 29 de marzo, 2022, por la señora Katya Calderón en nombre de las personas que conforman la Comisión de Diálogo Abierto, titulada “Propuesta Colectivo Diálogo Abierto, marzo 2022” (REF.CU-289-2022). Esta propuesta en lo que interesa indica:

“Considerando:

- La Constitución Política de la República de Costa Rica en el título VII “la Educación y la Cultura”, capítulo único señala en el Artículo 87: “la libertad de cátedra es un principio fundamental de la enseñanza universitaria”; por lo tanto, este principio debe ser respetado y reconocido como el instrumento vital de la universidad pública. Consecuentemente, el profesorado debe responder de manera proactiva, responsable, comprometida y con el aporte de sus conocimientos, coadyuvar en la toma de decisiones, a fin de lograr la ejecución de la misión y visión universitaria.
- Las personas trabajadoras del sector público en general y de manera particular las universitarias, sufren ataques y cuestionamientos a sus funciones y derechos, en el marco de las medidas de reforma del Estado costarricense y de políticas de organismos financieros internacionales. Este escenario genera incertidumbre y preocupación entre las personas trabajadoras en la UNED.
- La universidad pública constituye un referente en materia de generación de conocimiento y reflexión ante la dinámica social del país y la región. A nivel interno es fundamental promover condiciones democráticas de diálogo e intercambio como mecanismo de la gestión universitaria.
- El diálogo como herramienta fundamental en la gestión universitaria debe prevalecer como la ruta de transparencia, claridad y apertura ante la toma de decisiones laborales, académicas y administrativas en la UNED.
- El problema histórico de interinazgo y nombramientos por servicios especiales del profesorado en la UNED representa un desafío para garantizar la estabilidad en materia de derechos laborales y de compromiso del personal académico con la calidad y la excelencia ya asumida por la universidad.
- El acuerdo de Consejo de Rectoría, tomado en sesión No 2098-2020, Artículo I, inciso 14), celebrada el 20 de julio del 2020.
- La publicación del concurso interno 2020-08: Profesores Jornada Especial (Ref.ORH-URSP-2020-1338), realizado para el nombramiento en propiedad de profesores ¼ tc en las Escuelas de Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela de Ciencias de la Educación, Escuela de Ciencias de la Administración, Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

- En el periodo de reclutamiento se recibió un total de 594 postulaciones de personas funcionarias interesadas en integrarse como elegibles 2020-08.
- Las especificaciones del cartel de divulgación en cuanto a los requisitos indispensables del concurso y las bases de selección para el profesorado de jornada especial.
- La verificación de los requisitos y las bases de selección presentados por las personas interesadas en los puestos en propiedad, generó la presencia de 481 personas aspirantes para la conformación del registro de elegibles.
- En todas las Escuelas el número de las personas profesoras de jornada especial elegibles fue superior a la disponibilidad de plazas o códigos disponibles para la selección. A saber: Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, 150 personas elegibles y 80 códigos disponibles; Escuela de Ciencias de la Educación 82 personas elegibles y 31 códigos disponibles (24 códigos asignados y 7 por jubilación por asignar; Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, 131 personas elegibles y 46 códigos disponibles; Escuela de Ciencias de la Administración, 51 personas elegibles y 38 códigos disponibles.
- El artículo 5 del reglamento de las personas profesoras de jornada especial que a la letra indica: ..."la vigencia de los registros de elegibles será de un año, prorrogable hasta por dos adicionales".
- La existencia de una imposibilidad material de asignar plazas en propiedad a más de 200 personas tutoras elegibles debido a la escasa disponibilidad de códigos o plazas.
- Los recursos presupuestarios y financieros existen y son claramente identificables en la partida 00103 de servicios especiales donde se ha nombrado históricamente al profesorado de jornada especial.

Solicitamos:

- Prorrogar la vigencia de la condición de elegibilidad para aquellas personas tutoras que son elegibles para el concurso interno 2020-08: profesores jornada especial en al menos dos años a partir de la asignación en propiedad ya solicitada por las direcciones de escuela, como resultado del concurso.
- Transformar, en una primera etapa, los servicios especiales a cargos fijos para los profesores en condición de elegibilidad, según el concurso interno 2020-08, con el objetivo de garantizar condiciones laborales más estables al personal docente de la universidad.
- Identificar mediante estudios específicos, en una segunda etapa, para el cambio necesario de la gestión académica en cada escuela, los cargos fijos requeridos y la correspondiente transformación de servicios especiales para contar con los códigos correspondientes necesarios en cada escuela para el correcto funcionamiento académico de cada instancia.
- Modificar, en una tercera etapa, la gestión académica institucional acorde con la flexibilidad y condiciones propias de contexto sin repercusiones ni detrimento de la excelencia académica y el respeto a los derechos laborales del personal docente en la institución.

- Garantizar para las personas tutoras que serán asignadas en propiedad, el respeto a sus condiciones y derechos laborales aun cuando su jornada laboral sea superior al ¼ de tiempo completo.

7. Lo indicado por el señor Rodrigo Arias, Rector de la UNED en atención a la propuesta presentada por la señora Katya Calderón. Al respecto indica:

“Primero agradecerle a doña Katya la lectura de este documento, que esperamos nos haga llegar para verlo punto a punto y también tomar en cuenta y responderle como atenderíamos cada una de esas diferentes indicaciones que vienen en dicho documento, mucha ya están en marcha, como lo dije también en mis palabras anteriores, de hecho yo no he cambiado mi posición, en las sesiones con los directores de escuela con quienes me reúno una vez al mes, les indiqué en octubre del año pasado cuando estaba en las listas del concurso, que íbamos a proceder en esas fases, primero a todos los que reunían requisitos, segundo convertir servicios especiales a códigos y tercero que aquellos que están a tiempo completo con una jornada mayor también se les daba la propiedad de ¼ de tiempo, todo eso quedó clarísimo en la sesión de octubre con las direcciones de escuela y en eso no he cambiado nada.

Están precisamente en camino las aclaraciones correspondientes de las personas en esa situación de cada escuela, para poder sacar ahora esperamos que antes de Semana Santa los acuerdos de propiedad para todas las personas que se lo han venido ganando y que la merecen y que esperemos esté resuelta muy pronto, eso es lo que quería aclarar nada más en relación con ese punto, porque creo que se está anticipando a la petición que ustedes hacen y si me parece importante las otras fases, creo que la 3 y la 4, tomarlas en cuenta para la consolidación que hemos de apoyar en los próximos años y agradecerles de nuevo el espacio que hemos compartido ahora en la mañana y el envío de esta nueva propuesta”. (El subrayado no es del original)

8. Lo establecido en el artículo 5 del “Reglamento para personas profesoras de jornada especial”, que a la letra indica:

Artículo 5: Para conformar los registros de elegibles, la Oficina de Recursos Humanos deberá abrir un concurso mixto, para las asignaturas o especialidades profesionales que las personas encargadas de cátedra determinen según los requerimientos de la oferta académica, sin perjuicio de la apertura de períodos extraordinarios para recibir y calificar nuevas ofertas cuando ello se considere necesario a juicio de esa Oficina. La vigencia de los registros de elegibles será de un año, prorrogable hasta por dos adicionales. (El subrayado no es del original)

9. De acuerdo con el artículo 5 del “Reglamento para personas profesoras de jornada especial” transcrito y lo establecido en el “Reglamento de Concursos para la Selección de Personal de la UNED” (artículos 16 y 19, incisos b y e), la vigencia de tales registros de elegibles de un año se activa hasta que se tenga la última resolución de los nombramientos

otorgados por parte de la administración del concurso interno 2020-08: Profesores Jornada Especial (Ref.ORH-URSP-2020-1338), realizado para el nombramiento en propiedad de profesores ¼ tiempo completo en las Escuelas de Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela de Ciencias de la Educación, Escuela de Ciencias de la Administración, Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. Esta vigencia es prorrogable hasta por dos años adicionales.

10. Lo establecido en el artículo 16 bis del Estatuto de Personal, que a la letra indica:

“ARTÍCULO 16 bis: Incremento de Jornada
Cuando las necesidades del servicio institucional lo demanden y existan posibilidades presupuestarias, el Consejo de Rectoría podrá aumentar la jornada de los servidores en propiedad que hubiesen sido nombrados originalmente en una jornada inferior al tiempo completo, en el mismo puesto.”

11. Lo discutido en la sesión 732-2022 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, celebrada el 5 de abril, 2022, en relación con los documentos titulados “Pronunciamiento colectivo de diálogo” (REF.CU-135-2022) y “Propuesta Colectivo Diálogo Abierto, marzo 2022” (REF.CU-289-2022).

SE ACUERDA

Solicitar respetuosamente a la Administración, atender las solicitudes presentadas por las personas que conforman la Comisión de Diálogo Abierto, titulada “Propuesta Colectivo Diálogo Abierto, marzo 2022” (REF.CU-289-2022), en los siguientes términos:

- a) Establecer que la vigencia de un año de la condición de elegibilidad para aquellas personas profesoras tutoras que obtuvieron dicha condición para el concurso interno 2020-08: Profesores Jornada Especial (Ref.ORH-URSP-2020-1338), realizado para el nombramiento en propiedad de profesores ¼ tc en las Escuelas de Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela de Ciencias de la Educación, Escuela de Ciencias de la Administración, Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, se activa a partir de la última resolución de la administración en el otorgamientos de los nombramientos realizados producto del del citado concurso, y, dicha vigencia puede ser prorrogable al menos dos años adicionales, en concordancia como lo establece la normativa interna.
- b) Trasladar, en una primera etapa, los montos asignados en la partida servicios especiales en el POA Presupuesto del Ejercicio Económico 2022 a la partida de cargos fijos, para las personas profesoras en condición de elegibilidad, según el concurso interno 2020-08: Profesores Jornada Especial (Ref.ORH-URSP-2020-1338) citado, pero por falta de códigos no obtuvieron su propiedad en el citado concurso, en resguardo de la calidad de los servicios académicos que brinda la institución por medio de estas personas funcionarias y con el objetivo de

garantizar condiciones laborales más estables al personal docente de la universidad. Asimismo, presentar al Consejo Universitario la modificación presupuestaria respectiva, para su análisis y aprobación.

- c) Identificar en una segunda etapa y producto de estudios específicos anuales, los cargos fijos requeridos por cada escuela para su adecuada gestión académica, y, de acuerdo a las posibilidades financieras de la institución, en caso de que sea viable, realizar paulatinamente, el traslado de los montos asignados en el presupuesto institucional de la partida de servicios especiales a la partida de cargos fijos, para la contratación de personas profesoras tutoras en la escuelas, con la finalidad de que cada una de estas unidades académicas cuente con los códigos correspondientes y el personal docente requerido de manera permanente.
- d) Mantener de acuerdo con las necesidades institucionales por los incrementos de matrícula, la posibilidad de nombramiento en jornada superior a $\frac{1}{4}$ TC a las personas profesoras tutoras que se nombrarán en propiedad en un código de $\frac{1}{4}$ TC, según el concurso interno 2020-08: Profesores Jornada Especial (Ref.ORH-URSP-2020-1338) mencionado, pero que, han tenido un nombramiento en los últimos años, superior a esa jornada, mientras se soluciona tales requerimientos por medio de la aplicación del artículo 16 bis del Estatuto de Personal, u otras alternativas expresadas por el señor Rector, en la sesión 731-2022 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, celebrada el 29 de marzo, 2022 en relación con el documento titulado “Pronunciamiento colectivo de diálogo” (REF.CU-135-2022), según se destaca en el considerando 5 anterior.
- e) Asimismo, informar cada año, al Consejo Universitario de los resultados de tales estudios y la estrategia institucional que se llevará a cabo, de acuerdo con las posibilidades financieras institucionales, para el traslado paulatino anual en los presupuestos ordinarios de los montos asignados a la partida de servicios especiales a la partida de cargos fijos, siempre en resguardo de los servicios académicos que ofrece cada escuela y el respeto a las condiciones y los derechos laborales del personal docente en la institución, independiente de la jornada laboral que tenga cada persona profesora tutora en la unidad académica respectiva.

ACUERDO FIRME”

MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada, don Rodrigo, debo decir que me satisfizo muchísimo el que usted el día que llegó a la sesión de la comisión se expresara en la forma en como lo hizo, y aclarara cuál es el sentir y la estrategia que ha tenido la administración en relación con que las personas profesoras de jornada especial vayan adquiriendo paulatinamente o poco a poco la estabilidad laboral.

Usted mencionó en esas intervenciones que tuvo, con asombro, así lo interpretó esta servidora, que cuando usted volvió se encontró con una gran cantidad de

personas en una situación de inestabilidad, muchos interinazgos que no se tenían antes, entendiendo como antes el periodo en que usted se había ido.

En ese sentido debo decir que basado en lo que ocurrió en esa sesión, me gustó muchísimo esa intervención suya, esa intencionalidad, todos sabemos que la regla fiscal efectivamente nos está asfixiando, no solamente a la UNED sino a muchas otras instituciones, pero sí creo que de una manera inteligente y de manera responsable, siempre en resguardo de las posibilidades institucionales, las personas tienen derecho a que se les resuelva esta angustia que tienen con la inestabilidad laboral y que se ha ido acumulando a través de esos 10 años atrás que es lo que llama la atención.

También indicarle que yo hice esta propuesta de acuerdo con el único propósito, desde que ya estoy expresando mi anuencia, usted utilizó la expresión “transformar”, no sé si esa es la palabra correcta, yo utilicé “trasladar”, o sea, trasladar el monto que está asignado a la partida de servicios especiales a la partida de cargos fijos con el propósito de que estas personas que tienen la condición de elegibilidad, puedan mantenerse.

Revisé bien la normativa y en realidad esa condición de elegibilidad se mantiene por dos años a partir del último nombramiento que hace el CONRE una vez que ya ha finalizado este concurso, o sea, esa condición se mantiene.

Yo señor rector, basado en eso y en la discusión, salí muy satisfecha de esa reunión, creo que usted mostró una gran apertura en lo que ellos llegaron a expresar y de ahí el interés que mencioné antes al inicio de esta sesión, de que se viera este dictamen de la Comisión Políticas de Desarrollo Académico, porque esto está muy relacionado con otro punto en la correspondencia referente a los gremios y la inestabilidad laboral.

Creo que en esta intervención que usted hace en la comisión deja en evidencia cuál ha sido el proceder de la administración suya y como poco a poco de acuerdo a las posibilidades institucionales, se han hecho esfuerzos para que las personas adquieran estabilidad.

Entonces, quería expresarle esto, que hice el esfuerzo para presentar esto a la comisión con el único propósito de que es un derecho en realidad y una forma en que paulatinamente se pueden hacer, coincido con usted, y que los compañeros que actualmente participaron, esos que tienen la condición de elegibilidad, en una modificación presupuestaria, esos montos que están en la partida de servicios especiales se transforman a cargos fijos para que ellos puedan obtener la condición de estabilidad laboral.

Eso es lo que quería expresar señor rector. Muchas gracias señor rector.

RODRIGO ARIAS: Brevemente, nada más resaltar dos cosas, la apertura al dialogo que toda la vida hemos tenido, no ahora, sino desde siempre y que ese día en la reunión de la Comisión de Académicos también fui enfático al respecto.

En segundo lugar, la preocupación de siempre a favor de la estabilidad del personal de la universidad, de hecho, en el 2009 cuando yo terminé mi gestión de rector en aquel entonces, el problema estaba prácticamente resuelto, no digamos al 100%, pero sí en un porcentaje muy alto. Cuando regreso en el 2019 a la Rectoría, encuentro con mucha preocupación, que esa inestabilidad se había acrecentado enormemente de nuevo y se han venido atendiendo de diferentes formas porque no es solo para tutores, es para casi todos los tutores de la universidad, hasta jefaturas como lo hemos dicho aquí en el Consejo Universitario, y todos esos procesos requieren tiempo, requieren coordinaciones, acciones para poder avanzar en las diferentes actividades y procesos que tienen que llevarse adelante, para que se den las condiciones que permitan darle la estabilidad a las personas.

En el caso de tutores y tutoras el concurso era necesario, un concurso masivo, enorme, la Oficina de Recursos Humanos tuvo que hacer enormes esfuerzos para poder procesar esa cantidad de análisis de estudios, de valoraciones, de exámenes psicométricos, de todo lo que lleva el concurso, es realmente complejo. Aquí tenemos a Gustavo y Eduardo que son de Recursos Humanos y conocen lo complejo que es todo eso, imagínense en un volumen tan grande.

Finalmente se tuvo, el año pasado en octubre efectivamente se les mandaron las listas, por código, por escuelas y de las personas que calificaban, en ese momento en una reunión que tuve con directores de escuela con quienes me reúno una vez al mes, creo que nunca había sucedido una cosa así tampoco, que el rector se reúne con los directores de escuela periódicamente para ver temas propios de las escuelas, y apoyarlos en conjunto con la Vicerrectoría Académica, ese día acordaron que iban a esperarse a la matrícula para hacer las recomendaciones.

Todavía no está la última escuela que falta, tengo que preguntar a la Oficina de Recursos Humanos porque queremos que sea un solo acuerdo del CONRE, y hubo algunas dudas en el camino sobre todo con las personas que tienen nombramiento superior a $\frac{1}{4}$ de tiempo y a tiempo completo. Eso se está depurando para que sea un solo acuerdo en el que se le dé la estabilidad a estas 246 personas y ojalá a todas las que se puedan.

De igual forma ratificar lo que yo he dicho en el Consejo Universitario, con los directores de escuela y en muchos otros escenarios, en cuanto a que la intención era darle la estabilidad a todas las personas que tuvieran la nota mínima para adquirir la propiedad como tutoras y tutores de la universidad.

Para eso tenemos que transformar o como sea que se denomine, es lo de menos, los servicios especiales actuales en códigos, que qué dicha que la propuesta de la Comisión de Académicos viene incorporada esa anuencia para que la

administración proceda con el cambio correspondiente y de esa forma darle la estabilidad a todas las personas que se sometieron ahora al concurso y que tienen esa condición, ojalá que pueda hacerse muy pronto.

Y para las personas de la Comisión de Diálogo, que mandaron la nota, creo que la respuesta se les dio antes de que hicieran la propuesta concreta, y por eso me gusta mucho como viene estructurado el acuerdo, decirles que apenas se tome este acuerdo, quisiera darles espacio en el Consejo de Rectoría para poder ahondar en algunos otros temas que son de interés para todos y todas en la universidad.

Nada más eso es lo que quería decir y agradecer a la comisión el trabajo que llevó adelante.

Si no hay más observaciones, entonces, aprobamos el acuerdo. Aprobado y en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 732-2022, Art. III, inciso 1) celebrada el 05 de abril del 2022 (CU.CPDA-2022-034), referente a las solicitudes presentadas por las personas que conforman la Comisión de Diálogo Abierto, en el documento titulado “Propuesta Colectivo Diálogo Abierto, Marzo 2022” (REF.CU-289-2022)**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión ordinaria 2898-2022, Artículo V-A, inciso 23) (CU-2022-124), celebrada el 03 de marzo del 2022, donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el documento titulado “Pronunciamiento colectivo de diálogo”, con el fin de que atienda a los miembros que suscriben este documento como “Comisión de Diálogo Abierto”, para discutir lo manifestado en dicha nota (REF.CU-135-2022), y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 08 de abril del 2022.**
- 3. El documento titulado “Pronunciamiento colectivo de diálogo” (REF.CU-135-2022), después de varios considerandos, indica en lo que interesa, lo siguiente:**

“(…) Ante el panorama señalado requerimos:

- a. Un diálogo abierto respetuoso, transparente de las autoridades con la comunidad universitaria acerca del panorama generado durante los últimos 24 meses, de manera que justifique los recortes presupuestarios realizados por los medios democráticos y participativos de comunicación, propios de una universidad pública.
- b. Que los mecanismos de gestión institucional para dar continuidad a las personas funcionarias en puestos claves estén claros, ya sea en procesos de reubicación, movimientos de códigos entre otros. Se debe considerar que fortalecer la estabilidad laboral y garantizar los derechos es esencial.
- c. Evitar procesos de modificación de otras partidas presupuestarias, para dar soluciones parciales a las situaciones derivadas por el recorte en servicios especiales. Esto no es una alternativa y muestra una perspectiva poco clara en gestión presupuestaria.
- d. Que las autoridades universitarias asuman posturas claras para discutir la realidad presupuestaria de la universidad, con datos y prospección del escenario de la UNED.
- e. Acuerdos oficiales y formales que garanticen los pagos y respeto a los nombramientos de las personas docentes.
- f. La urgencia de canales de comunicación efectivos de las instancias universitarias con la población de personas trabajadoras, transparencia y claridad sobre el rumbo de la universidad.

Desde la academia somos conscientes de la aplicación de la regla fiscal y las políticas de los últimos gobiernos de contención del gasto, pero también existe claridad que la universidad no funciona sólo por buenas voluntades, requiere una base material y presupuestaria para las acciones centrales de docencia, extensión e investigación, además de procesos administrativos que dotan coherencia a todas las actividades. Desde la academia se asume el compromiso de dar continuidad a la calidad y la mejora permanente, pero se hace necesaria la transparencia, respeto a los derechos de las personas trabajadoras universitarias desde las autoridades universitarias.

Esperamos una respuesta de las autoridades universitarias al plazo de una semana y la generación de medios de diálogo y reflexión sobre el rumbo de la universidad.

Comisión Diálogo abierto, Escuela de Ciencias de la Educación (ECE), integrado por Olman Bolaños, Katya Calderón, Ilse Gutiérrez y Karen Palma.”

- 4. En la sesión 729-2022 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, Art. V, inciso 3), celebrada el 22 de marzo del 2022, se acordó:**

“Invitar al señor Rodrigo Arias, rector y a los miembros de la Comisión de Diálogo Abierto, conformada por el señor Olman Bolaños y las señoras Katya Calderón, Ilse Gutiérrez y Karen Palma, a la sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico a realizarse el próximo martes 29 de marzo a las 8:45 a.m., de manera virtual a través de la plataforma Teams, con el fin de discutir lo manifestado en el documento “Pronunciamento colectivo de diálogo” (REF.CU-135-2022).

- 5. En la sesión 731-2022 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, celebrada el 29 de marzo del 2022, se recibió a los miembros de la Comisión de Diálogo Abierto, conformada por el señor Olman Bolaños y las señoras Katya Calderón, Ilse Gutiérrez y Karen Palma, quienes se hicieron acompañar por otras personas funcionarias de las Escuelas. También se recibió al señor Rodrigo Arias Camacho, rector de la UNED.**

- 6. Lo expresado por cada una de las personas que participaron en la sesión 731-2022 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, celebrada el 29 de marzo del 2022 en relación con el documento titulado “Pronunciamento colectivo de diálogo” (REF.CU-135-2022); en particular lo dicho por el señor rector, que se transcribe a continuación:**

“Muchas gracias, de nuevo un saludo a todas las personas del Consejo y de las diferentes escuelas que están participando en esta sesión y agradecerle a Maureen que me invito también a participar hoy.

Empiezo por lo último que dijo doña Maricruz porque también lo hago propio, trato de responder absolutamente todo lo que me llega, si en algún momento algún correo personal se me queda por algún motivo, les pediría que me lo recuerden, pero siempre trato de atenderlos y si les puedo asegurar categóricamente que todas aquellas comunicaciones que llegan a CONRE se responden con mucha prontitud, absolutamente todas, entonces tienen ese canal abierto siempre para comunicarnos vía Consejo de Rectoría porque ahí sí les aseguro, sin ninguna dilación, que todo se atiende y se atiende muy oportunamente, ahí no se queda nada rezagado, eso nada más para comenzar por lo que doña Maricruz mencionaba.

Por otro lado, celebrar que estemos realizando esta actividad, creo que es importante abrir espacios de diálogo en todos lados, también dentro de la universidad, ustedes nos enviaron el mismo comunicado al Consejo de Rectoría, en CONRE también esperamos tener una

audiencia con ustedes para poder aclarar tal vez algunos puntos con más detalle y sin la presión del tiempo como hoy que estamos dentro de una sesión de una comisión del Consejo Universitario, el CONRE se puede llevar incluso todo el día a veces en una sesión, porque son muchos puntos, pero ahí separaríamos el tiempo necesario para atender y aclarar con detalle las cosas que queden pendientes al día de hoy, incluso la propuesta que nos presenten, que también tengo mucho interés en conocerla.

Creo que es importante dar unas pocas aclaraciones de lo que se ha dicho ahora y de una circunstancia en general relacionada con los nombramientos de tutoras y tutores y del concurso que se hizo, no voy a repetir lo del calendario y todo lo que ya doña Maricruz mencionó creo que eso está muy claro en los acuerdos de CONRE que ratifican la vigencia de las fechas establecidas en el calendario institucional, a Allyson y algunas de las compañeras que hablaron, mencionaron que esa situación de los atrasos con los pagos de salarios al inicio de un periodo con los tutores y las tutoras se produce cotidianamente, una o dos veces al año, ahora a principio de año y luego en el de septiembre-octubre hemos tratado de que eso no suceda ahora con las circunstancias que se presentaron y la información equivocada que se dio a principios de febrero, atraso que se pudiera cumplir en el mes de febrero ese primer pago, pero hemos tratado desde que estamos acá de nuevo, que se puedan cumplir en el mismo mes los pagos correspondientes.

Sabemos que no siempre se puede hacer como ahora, pero es lo que tradicionalmente ha venido sucediendo, nosotros queremos que eso no vuelva a suceder, de igual manera que ustedes y a mí una de las cosas que más me preocupó cuando llegué aquí de nuevo fue la enorme cantidad de interinos que tenía la universidad nuevamente en todos los sectores y uno de los que más grave estaba en ese contexto eran las personas tutoras, llegando acá me encontré una situación de inestabilidad de un grupo grande de encargadas y encargados de cátedra y de programas que no se les había dado la propiedad a tiempo completo, no se había logrado procesar la aplicación del artículo 16 bis, para que una propiedad en $\frac{1}{4}$ de tiempo pasará a propiedad de tiempo completo.

Preocupado por darle estabilidad a la gente, tramitamos todos esos casos que tenían 4 o 5 años pendientes dando vueltas por todos lados, nosotros lo recuperamos del Consejo Universitario lo trajimos a la administración que es donde se resuelve y lo resolvemos y a todas esas personas me imagino que algunos de ustedes se les dio la propiedad de tiempo completo, pero ahí no se acaba el asunto de buscar estabilidad, teníamos una gran cantidad de tutoras y tutores en interinazgos continuos desde mucho tiempo, por eso promovimos hacer el concurso, después de 9 años se hizo concurso de tutores nuevamente, ese está en la etapa final, hubo una participación altísima, creo que eran como 700 personas que aplicaron en ese concurso, 470 de 480 no sé, por las apelaciones finalmente cuántos

quedaron habilitados con la nota por arriba de lo indicado y con todos los requisitos solicitados para poder obtener la propiedad.

Pero ahí tenemos una situación hay 246 códigos, el resto son servicios especiales, entonces esos 246 códigos por escuela se le dieron a cada dirección de escuela en octubre del año pasado, para que nos recomendarán las propiedades, las direcciones de la escuela decidieron esperarse hasta después de la matrícula para procesar las propiedades correspondientes y en estos días creo que han estado llegando ya 3 o no sé si las 4 escuelas, a nivel de Consejo de Rectoría estamos esperando a que llegue la lista de las cuatro escuelas para poder sacar el acuerdo de dar esas 246 propiedades para tutoras y tutores, entonces dejarían de estar con esa partición de sus nombramientos a partir de este período, terminado este cuatrimestre ya van a estar con el nombramiento permanente estas 246 personas.

Pero no termina ahí, lo que yo le he dicho a todas las personas y lo he manifestado también en el Consejo Universitario es que nuestra intención es que el resto de personas que calificaron hasta llegar a los 400 y resto que mencioné hace un rato, vamos a solicitar al Consejo Universitario transformar los servicios especiales en códigos, para también darles la propiedad a estas personas, entonces estaríamos finalmente en un presupuesto extraordinario tramitando esa modificación para que tengamos 470, no sé, algo así, de personas tutores que estarían obteniendo la propiedad, en este periodo yo espero que de aquí a finales de mayo no sé, el concurso tiene validez por 6 meses así que tenemos ese espacio para darle la propiedad a todas las personas que tuvieron una nota y que reúnan los requisitos para tener esa condición de propiedad.

Yo espero que cuando traigamos la propuesta al Consejo Universitario no haya ninguna dilación, que se pueda aprobar la modificación sin ningún problema, porque es la manera de darle estabilidad a todas estas personas que vienen sirviendo la universidad continuamente desde hace muchos años, ahora mencionaron dos cosas que también creo que es importante aclarar, una en relación con el impuesto sobre la renta, que Allyson lo mencionó, no se aplica acumulado, se aplica al salario correspondiente del mes respectivo,” (...) “Entonces hay un error ahí, tendrían que pedirle a la Oficina de Recursos Humanos para que les haga la devolución y Eduardo lo puso en el chat es que se aplica por mes, si se acumulan dos meses, tienen que calcularlo en cada mes y si son 3, en cada uno de los 3 meses, pero no se aplica acumulado nunca, siempre se tiene que ajustar al mes correspondiente, porque si no saldría la persona perjudicada como usted dijo, si se le aplicó mal o a cualquier persona que se la aplicó mal, porque puede suceder, hay que hacer el reclamo en Recursos Humanos y se tiene que devolver el dinero, porque no es así como funciona y vea que eso Eduardo lo puso en el chat, porque eso está resuelto así desde hace mucho tiempo, también aclarar una duda porque no es el único

caso, yo ya estaba viendo cuatro que me habían presentado en la misma dirección en estas semanas anteriores, de personas que habían participado en el concurso de $\frac{1}{4}$ tiempo para la propiedad, pero que actualmente están con un nombramiento mayor, de $\frac{1}{2}$ tiempo, de $\frac{3}{4}$ o de tiempo completo, ya lo vi también con recursos humanos con detenimiento y sí les vamos a dar la propiedad de $\frac{1}{4}$. Y se mantienen nombrados con la jornada que tienen actualmente, no tienen que renunciar a la propiedad para seguir en la misma situación, ya eso lo analice con Recursos Humanos detenidamente en la semana anterior y nada más estamos recopilando cuántos son los casos que hay de esa naturaleza en cada escuela para que igualmente se sumen a las propiedades que se van a dar ahora, sabiendo que es una propiedad en $\frac{1}{4}$ de tiempo y que se mantienen en el nombramiento actual de $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{4}$ o de tiempo completo, en cada una de las situaciones, pero eso les va a permitir más adelante también si la dirección de escuela está de acuerdo y es la dirección de escuela la que tiene que tramitarlo, poder hacer el cambio a una propiedad del tiempo completo o de lo que corresponda vía aplicación del artículo 16bis del Estatuto de Personal, que nosotros sí estamos dispuestos a aplicarlo cuando sea necesario y sea justificado como ya lo hicimos anteriormente, cuando estábamos comenzando aquí.

Todo eso ¿qué orientación lleva?, lleva orientación de darle estabilidad a las personas, lleva la orientación de responder a las condiciones porque conocemos muy bien las condiciones del tiempo en que vivimos, tan difíciles y donde obviamente el salario debemos de asegurarlo a la mayor cantidad de personas de manera estable, ojalá a todas las personas de la universidad, pero eso de acuerdo con los cambios que se da en las circunstancias conforme pasa cada año, efectivamente, como ustedes han dicho en el tiempo que vivimos hay muchas restricciones presupuestarias, esta regla fiscal que es algo nuevo, que antes no existía, pero, sin embargo, la ejecución presupuestaria sigue bajo las mismas normas de siempre, para qué existen las modificaciones presupuestarias, fue la modificación presupuestaria como una figura que está establecida desde la normativa a nivel nacional y a nivel institucional existe para tomar los recursos que no se usan en una partida y pasarlos a otra y eso ha sido así toda la vida, yo he estado metido en presupuesto desde el siglo pasado que fui jefe financiero.

En épocas muy difíciles en la época de Thelmo Vargas, por ejemplo, y toda la vida ha funcionado de la misma manera, los remanentes de una partida se toman para cubrir otros recursos que uno sabe desde principio de año que se van a ocupar, pero que no tiene el disponible empezando enero, entonces de una vez proyecta cómo se van a ir rebajando una partida y se van a ir asignando a otra y así ha funcionado toda la vida y así sigue funcionando ahora, a las escuelas cuatrimestre a cuatrimestre le hemos dado de esa forma los recursos que necesitan para todos los nombramientos del cuatrimestre respectivo, el año pasado, yo les mencionaba a los directores de

escuela, la última modificación del año fue de 1400 millones de colones, imagínese que era un monto muy alto que nada más estamos esperando a ver cuánto era lo que ocupaba, para poderle asignarle los recursos en esa última modificación del año, más de 1400 millones de colones, el año antepasado fueron 1200 millones en esta última modificación del período correspondiente.

A los directores de escuela cuando nos dijeron que se les habían recortado los presupuestos de los planes de mejora, sí, es que se ajustaron con el gasto, con el gasto de los dos últimos dos años, 2020-2021, pero yo les decía que si estaban peleando por 12 millones de colones era algo tan sencillo de arreglar cuando en una modificación les dimos 1400 millones de colones, que asignarles esos 12 que estaban pidiendo para completar el monto que tenían en los planes de mejora, no era realmente ningún obstáculo entre esos tamaños tan grandes de asignación o reasignación de recursos que se está dando a las escuelas y que lo hemos venido haciendo durante los últimos años y que entonces sí para planes de mejora se ocupaban, ese día calculamos 12 millones, para cumplir con lo que cada escuela pensaba que iban a ocupar, no era una cosa del otro mundo, era realmente sencillo de atender, eso así en estos términos muy rápidos.

Yo espero que a nivel CONRE tengamos más tiempo para entrar a ver punto a punto todo lo que ustedes indican en su documento que enviaron al Consejo Universitario y al Consejo de Rectoría y sí me encantaría también conocer la propuesta para poderle dar la respuesta que corresponde y ojalá que nos ayude a encontrar soluciones porque las soluciones no les damos solo las autoridades, las soluciones las tenemos que encontrar entre todos en la universidad y muchísimas gracias por participar en este espacio” (El subrayado no es del original)

7. La propuesta presentada en la sesión 731-2022 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, celebrada el 29 de marzo del 2022, por la señora Katya Calderón en nombre de las personas que conforman la Comisión de Diálogo Abierto, titulada “Propuesta Colectivo Diálogo Abierto, marzo 2022” (REF.CU-289-2022). Esta propuesta en lo que interesa indica:

“Considerando:

- La Constitución Política de la República de Costa Rica en el título VII “la Educación y la Cultura”, capítulo único señala en el Artículo 87: “la libertad de cátedra es un principio fundamental de la enseñanza universitaria”; por lo tanto, este principio debe ser respetado y reconocido como el instrumento vital de la universidad pública. Consecuentemente, el profesorado debe responder de manera proactiva, responsable, comprometida y con el aporte de sus conocimientos, coadyuvar en la toma de

decisiones, a fin de lograr la ejecución de la misión y visión universitaria.

- Las personas trabajadoras del sector público en general y de manera particular las universitarias, sufren ataques y cuestionamientos a sus funciones y derechos, en el marco de las medidas de reforma del Estado costarricense y de políticas de organismos financieros internacionales. Este escenario genera incertidumbre y preocupación entre las personas trabajadoras en la UNED.
- La universidad pública constituye un referente en materia de generación de conocimiento y reflexión ante la dinámica social del país y la región. A nivel interno es fundamental promover condiciones democráticas de diálogo e intercambio como mecanismo de la gestión universitaria.
- El diálogo como herramienta fundamental en la gestión universitaria debe prevalecer como la ruta de transparencia, claridad y apertura ante la toma de decisiones laborales, académicas y administrativas en la UNED.
- El problema histórico de interinazgo y nombramientos por servicios especiales del profesorado en la UNED representa un desafío para garantizar la estabilidad en materia de derechos laborales y de compromiso del personal académico con la calidad y la excelencia ya asumida por la universidad.
- El acuerdo de Consejo de Rectoría, tomado en sesión No 2098-2020, Artículo I, inciso 14), celebrada el 20 de julio del 2020.
- La publicación del concurso interno 2020-08: Profesores Jornada Especial (Ref.ORH-URSP-2020-1338), realizado para el nombramiento en propiedad de profesores $\frac{1}{4}$ tc en las Escuelas de Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela de Ciencias de la Educación, Escuela de Ciencias de la Administración, Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.
- En el periodo de reclutamiento se recibió un total de 594 postulaciones de personas funcionarias interesadas en integrarse como elegibles 2020-08.
- Las especificaciones del cartel de divulgación en cuanto a los requisitos indispensables del concurso y las bases de selección para el profesorado de jornada especial.
- La verificación de los requisitos y las bases de selección presentados por las personas interesadas en los puestos en propiedad, generó la presencia de 481 personas aspirantes para la conformación del registro de elegibles.
- En todas las Escuelas el número de las personas profesoras de jornada especial elegibles fue superior a la disponibilidad de plazas o códigos disponibles para la selección. A saber: Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, 150 personas elegibles y 80 códigos disponibles; Escuela de Ciencias de la Educación 82 personas elegibles y 31 códigos disponibles (24 códigos asignados y 7 por jubilación por asignar; Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, 131 personas elegibles y 46 códigos disponibles; Escuela de Ciencias de la Administración, 51 personas elegibles y 38 códigos disponibles.

- El artículo 5 del reglamento de las personas profesoras de jornada especial que a la letra indica: ..."la vigencia de los registros de elegibles será de un año, prorrogable hasta por dos adicionales".
- La existencia de una imposibilidad material de asignar plazas en propiedad a más de 200 personas tutoras elegibles debido a la escasa disponibilidad de códigos o plazas.
- Los recursos presupuestarios y financieros existen y son claramente identificables en la partida 00103 de servicios especiales donde se ha nombrado históricamente al profesorado de jornada especial.

Solicitamos:

- Prorrogar la vigencia de la condición de elegibilidad para aquellas personas tutoras que son elegibles para el concurso interno 2020-08: profesores jornada especial en al menos dos años a partir de la asignación en propiedad ya solicitada por las direcciones de escuela, como resultado del concurso.
- Transformar, en una primera etapa, los servicios especiales a cargos fijos para los profesores en condición de elegibilidad, según el concurso interno 2020-08, con el objetivo de garantizar condiciones laborales más estables al personal docente de la universidad.
- Identificar mediante estudios específicos, en una segunda etapa, para el cambio necesario de la gestión académica en cada escuela, los cargos fijos requeridos y la correspondiente transformación de servicios especiales para contar con los códigos correspondientes necesarios en cada escuela para el correcto funcionamiento académico de cada instancia.
- Modificar, en una tercera etapa, la gestión académica institucional acorde con la flexibilidad y condiciones propias de contexto sin repercusiones ni detrimento de la excelencia académica y el respeto a los derechos laborales del personal docente en la institución.
- Garantizar para las personas tutoras que serán asignadas en propiedad, el respeto a sus condiciones y derechos laborales aun cuando su jornada laboral sea superior al $\frac{1}{4}$ de tiempo completo.

8. Lo indicado por el señor Rodrigo Arias, rector de la UNED en atención a la propuesta presentada por la señora Katya Calderón. Al respecto indica:

"Primero agradecerle a doña Katya la lectura de este documento, que esperamos nos haga llegar para verlo punto a punto y también tomar en cuenta y responderle como atenderíamos cada una de esas diferentes indicaciones que vienen en dicho documento, mucha ya están en marcha, como lo dije también en mis palabras anteriores, de hecho yo no he cambiado mi posición, en las sesiones con los

directores de escuela con quienes me reúno una vez al mes, les indiqué en octubre del año pasado cuando estaba en las listas del concurso, que íbamos a proceder en esas fases, primero a todos los que reunían requisitos, segundo convertir servicios especiales a códigos y tercero que aquellos que están a tiempo completo con una jornada mayor también se les daba la propiedad de $\frac{1}{4}$ de tiempo, todo eso quedó clarísimo en la sesión de octubre con las direcciones de escuela y en eso no he cambiado nada.

Están precisamente en camino las aclaraciones correspondientes de las personas en esa situación de cada escuela, para poder sacar ahora esperamos que antes de Semana Santa los acuerdos de propiedad para todas las personas que se lo han venido ganando y que la merecen y que esperemos esté resuelta muy pronto, eso es lo que quería aclarar nada más en relación con ese punto, porque creo que se está anticipando a la petición que ustedes hacen y si me parece importante las otras fases, creo que la 3 y la 4, tomarlas en cuenta para la consolidación que hemos de apoyar en los próximos años y agradecerles de nuevo el espacio que hemos compartido ahora en la mañana y el envío de esta nueva propuesta". (El subrayado no es del original)

9. Lo establecido en el artículo 5 del “Reglamento para personas profesoras de jornada especial”, que a la letra indica:

Artículo 5: Para conformar los registros de elegibles, la Oficina de Recursos Humanos deberá abrir un concurso mixto, para las asignaturas o especialidades profesionales que las personas encargadas de cátedra determinen según los requerimientos de la oferta académica, sin perjuicio de la apertura de períodos extraordinarios para recibir y calificar nuevas ofertas cuando ello se considere necesario a juicio de esa Oficina. La vigencia de los registros de elegibles será de un año, prorrogable hasta por dos adicionales. (El subrayado no es del original)

10. De acuerdo con el artículo 5 del “Reglamento para personas profesoras de jornada especial” transcrito y lo establecido en el “Reglamento de Concursos para la Selección de Personal de la UNED” (artículos 16 y 19, incisos b y e), la vigencia de tales registros de elegibles de un año se activa hasta que se tenga la última resolución de los nombramientos otorgados por parte de la administración del concurso interno 2020-08: Profesores Jornada Especial (ORH-URSP-2020-1338), realizado para el nombramiento en propiedad de profesores $\frac{1}{4}$ tiempo completo en las Escuelas de Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela de Ciencias de la Educación, Escuela de Ciencias de la Administración, Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. Esta vigencia es prorrogable hasta por dos años adicionales.

11. Lo establecido en el artículo 16 bis del Estatuto de Personal, que a la letra indica:

“ARTÍCULO 16 bis: Incremento de Jornada

Cuando las necesidades del servicio institucional lo demanden y existan posibilidades presupuestarias, el Consejo de Rectoría podrá aumentar la jornada de los servidores en propiedad que hubiesen sido nombrados originalmente en una jornada inferior al tiempo completo, en el mismo puesto.”

12. Lo discutido en la sesión 732-2022 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, celebrada el 5 de abril del 2022, en relación con los documentos titulados “Pronunciamiento colectivo de diálogo” (REF.CU-135-2022) y “Propuesta Colectivo Diálogo Abierto, marzo 2022” (REF.CU-289-2022).

SE ACUERDA

Solicitar respetuosamente a la administración, atender las solicitudes presentadas por las personas que conforman la Comisión de Diálogo Abierto, en el documento titulado “Propuesta Colectivo Diálogo Abierto, marzo 2022” (REF.CU-289-2022), en los siguientes términos:

- a) **Establecer que la vigencia de un año de la condición de elegibilidad para aquellas personas profesoras tutoras que obtuvieron dicha condición para el concurso interno 2020-08: Profesores Jornada Especial (ORH-URSP-2020-1338), realizado para el nombramiento en propiedad de profesores $\frac{1}{4}$ TC en las Escuelas de Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela de Ciencias de la Educación, Escuela de Ciencias de la Administración, Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, se activa a partir de la última resolución de la administración en el otorgamientos de los nombramientos realizados producto del citado concurso, y, dicha vigencia puede ser prorrogable al menos dos años adicionales, en concordancia como lo establece la normativa interna.**
- b) **Trasladar, en una primera etapa, los montos asignados en la partida servicios especiales en el POA Presupuesto del Ejercicio Económico 2022 a la partida de cargos fijos, para las personas profesoras en condición de elegibilidad, según el concurso interno 2020-08: Profesores Jornada Especial (ORH-URSP-2020-1338) citado, pero por falta de códigos no obtuvieron su propiedad en el citado concurso, en resguardo de la calidad de los servicios académicos que brinda la institución por medio de estas personas funcionarias y con el objetivo de**

garantizar condiciones laborales más estables al personal docente de la universidad. Asimismo, presentar al Consejo Universitario la modificación presupuestaria respectiva, para su análisis y aprobación.

- c) **Identificar en una segunda etapa y producto de estudios específicos anuales, los cargos fijos requeridos por cada escuela para su adecuada gestión académica, y, de acuerdo a las posibilidades financieras de la institución, en caso de que sea viable, realizar paulatinamente, el traslado de los montos asignados en el presupuesto institucional de la partida de servicios especiales a la partida de cargos fijos, para la contratación de personas profesoras tutoras en las escuelas, con la finalidad de que cada una de estas unidades académicas cuente con los códigos correspondientes y el personal docente requerido de manera permanente.**

- d) **Mantener de acuerdo con las necesidades institucionales por los incrementos de matrícula, la posibilidad de nombramiento en jornada superior a $\frac{1}{4}$ TC a las personas profesoras tutoras que se nombrarán en propiedad en un código de $\frac{1}{4}$ TC, según el concurso interno 2020-08: Profesores Jornada Especial (ORH-URSP-2020-1338) mencionado, pero que, han tenido un nombramiento en los últimos años, superior a esa jornada, mientras se soluciona tales requerimientos por medio de la aplicación del artículo 16 bis del Estatuto de Personal, u otras alternativas expresadas por el señor rector, en la sesión 731-2022 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, celebrada el 29 de marzo del 2022, en relación con el documento titulado “Pronunciamiento colectivo de diálogo” (REF.CU-135-2022), según se destaca en el considerando 5 anterior.**

- e) **Asimismo, informar cada año, al Consejo Universitario de los resultados de tales estudios y la estrategia institucional que se llevará a cabo, de acuerdo con las posibilidades financieras institucionales, para el traslado paulatino anual en los presupuestos ordinarios de los montos asignados a la partida de servicios especiales a la partida de cargos fijos, siempre en resguardo de los servicios académicos que ofrece cada escuela y el respeto a las condiciones y los derechos laborales del personal docente en la institución, independiente de la jornada laboral que tenga cada persona profesora tutora en la unidad académica respectiva.**

ACUERDO FIRME

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, discúlpeme, se me olvidó algo y quería establecer una moción de orden para ver el punto a) de la Comisión Plan Presupuesto. Hoy estamos 21 de abril y doña Heidy Rosales se jubila a finales de este mes. Resulta que desde hace rato está en la agenda del Consejo Universitario el Informe de la Unidad Coordinadora Proyecto Institucional de la UCPI sobre el Proyecto de Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) y ella fue la directora durante todo ese proceso.

Entonces, ella nos da el informe y nosotros tomamos un acuerdo al respecto y creo que antes de que ella se jubile, por el respeto y reconocimiento al trabajo que se llevó a cabo, debemos ver ese dictamen del inciso a).

RODRIGO ARIAS: Una moción de orden para ver este punto, tenemos que proceder a votarlo. ¿Los que estén de acuerdo? Todos a favor, aprobamos la moción de orden y modificamos la agenda para entrar a ver este punto que doña Marlene nos acaba de indicar.

V. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO, REFERENTE A LOS INFORMES DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTO INSTITUCIONAL (UCPI), SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (AMI).

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 540-2021, Art. V, inciso 1) celebrada el 18 de agosto del 2021 (CU.CPP-2021-008), referente al XII Reporte del Proyecto Préstamo 8194-CR-UNED al 30 de junio del 2019, enviado por la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI) (REF.CU:671-2019).

EDUARDO CASTILLO: Procedo a leer el dictamen que dice lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión 540-2021, Art. V, inciso 1) celebrada el 18 de agosto del 2021.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión 2769-2019, Art. III, inciso 7) celebrada el 03 de octubre del 2019 (CU-2019-630), mediante el cual se remite a la Comisión Plan Presupuesto el XII Reporte del Proyecto Préstamo 8194-CR-UNED al 30 de junio del 2019, enviado por la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI), con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario (REF.CU:671-2019).

2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2864-2021, Art. VI, inciso 2-a-1) celebrada el 15 de julio del 2021 (CU-2021-233), mediante el cual remite a la Comisión Plan Presupuesto para su conocimiento, el oficio UCPI-083-2020 del 30 de julio del 2020, (REF.CU-740-2020) suscrito por la señora Heidy Rosales Sánchez, en su condición de directora de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI) y dirigido a este Consejo, en el cual adjunta los Informes finales del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), en atención a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI).
3. Con el oficio UCPI-083-2020 del 30 de julio del 2020, (REF.CU-740-2020), suscrito por la señora Heidy Rosales Sánchez, directora de la UCPI, se adjunta los siguientes documentos de cierre del proyecto:
 1. Informe final de Ejecución (con anexos) y resumen ejecutivo de Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), donde se destacan los principales resultados, un resumen por componente de inversión, el logro de las metas con relación a los indicadores de desarrollo e intermedios del proyecto y se finaliza con las principales limitaciones y lecciones aprendidas.
 2. Evaluación final del Comité de Seguimiento y Evaluación (Universidad de Salamanca).
 3. Evaluación final de resultados (ICR, por sus siglas en inglés) (Evaluación externa del Banco Mundial).
 4. Informe Auditado Específico de la Unidad Ejecutora Universidad Estatal a Distancia. Por el periodo de dieciséis meses terminado al 30 de abril de 2020 (con cifras correspondientes para el año 2018).
 5. Matriz de activos totales.
 6. Reporte Final de Contrataciones del Programa / Proyecto Finiquito de Préstamo No:8194-CR Unidad ejecutora / coordinadora: UCPI-AMI/ Fecha: junio del 2020.
 7. El oficio-080-2020 de fecha 19 de junio, 2020, de la Unidad Coordinadora del Proyecto Institucional UCPI, dirigido a Crowe Hortwath CR, S.A. auditores externos.
 8. El acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión 2321-2014, Art. II, inciso 2-a) celebrada el 7 de marzo del 2014, mediante el cual se aprueba el Reglamento de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI) y la modificación del tipo de contrato para la aplicación del inciso 3 del Artículo 49 del Estatuto de Personal, aprobado en la sesión 1788-2005, Art. IV, inciso 3), celebrada el 4 de noviembre, 2005, para aplicarse en la ejecución del AMI.
 9. El Plan de Sostenibilidad, octubre 2019, aprobado por el Consejo de Rectoría (CONRE) en la sesión 2056-2019, Artículo VI, inciso 1), celebrada el 21 de octubre, 2019 (Acuerdo CONRE CR-2019-1447).
 10. El oficio UCPI-311-2019 de fecha 24 de octubre, 2019, de la Unidad Coordinadora del Proyecto Institucional UCPI, dirigido al señor Eduardo Sibaja Arias, Coordinador de la UCPI CONARE, mediante el cual se adjunta el "Plan de Sostenibilidad del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI). UNED Octubre 2019" y el acuerdo del Consejo de Rectoría CR-2019-1447, tomado en la sesión 2056-2019, Artículo VI, inciso

1), celebrada el 21 de octubre, 2019, mediante el cual se aprueba el documento final de este Plan por parte del CONRE.

4. En el Informe Final del Proyecto Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) (REF.CU-740-2020), se mencionan los logros y resultados de cada una de las nueve iniciativas planteadas, así como su alcance a nivel regional, lo mismo que los logros de las Salvaguardas. Al respecto a continuación se destacan los principales logros de algunas iniciativas:

Iniciativa N°1 Red de Centros Universitarios para la innovación, el desarrollo local y nacional:

Entre los principales logros que se obtuvieron en esta iniciativa fueron los siguientes:

- “Mejora en las condiciones de los espacios físicos de los Centros Universitarios, incorporando espacios académicos y espacios comunes para la población estudiantil, permitiendo, de acuerdo a los y las estudiantes, fortalecer la vida estudiantil de sus poblaciones.
- Reducción de tiempos y costos de traslados, pues con la mejora en los servicios universitarios se reducen los traslados a los centros de la GAM.
- Mejora de los servicios académicos y administrativos, ampliando los servicios a las comunidades y una mayor articulación institucional.
- Acceso a equipamiento tecnológico y otros, permitiendo reducir las distancias, propiciar la inclusión y reducir las brechas de desigualdad favoreciendo las oportunidades para los y las estudiantes de la UNED.
- Mayor desarrollo del personal, estudiantes y comunidad y en general el desarrollo del Centro, tanto por la infraestructura, como por los servicios y espacios de capacitación.
- Centros con oportunidades y condiciones para convertirse en espacios de innovación, investigación y de desarrollo social.
- Se alcanza la estandarización en las condiciones de las TIC en la mayoría de los centros.
- Un mayor posicionamiento en las regiones a través de proyectos y creación de nuevas redes de trabajo entre las regiones y otras instituciones públicas.
- Mayor proyección de la universidad en las comunidades de influencia de los centros universitarios.
- Sentido de pertinencia importante de la población estudiantil para con la UNED, al contar con recursos y espacios para una mayor comunicación estudiante-docente, estudiante-estudiante y el desarrollo de vida estudiantil en el centro.
- Mayores opciones para que la académica pueda proyectar procesos educativos al alcance de toda la población estudiantil y comunidad en general, así como de la investigación.
- Es importante señalar que el equipamiento y la infraestructura en los centros, propició un efecto importante en la matrícula al generar una mayor permanencia y atracción estudiantil.
- Posibilidad de que los centros universitarios desarrollen acciones orientadas hacia el acompañamiento de la población estudiantil.” (página 17)

Iniciativa N°2 Centro de Gestión de Cambio y Desarrollo Regional
Centro Universitario de Cartago

“Entre los principales resultados, se pueden visualizar el impacto para la comunidad el contar con un centro que permita la consolidación de proyectos conjuntos a través del equipamiento y la infraestructura. Para la comunidad estudiantil, contar con un centro con el desarrollo tecnológico les permite una mayor identificación con la universidad, acceso a recursos y espacios que antes no contaban y el desarrollo de una vida estudiantil, a partir de espacios comunes generados por el tipo de infraestructura.” (página 18)

Iniciativa N°3 Centro de Gestión de Cambio y Desarrollo Regional
Centro Universitario de Puntarenas

“Con una alta expectativa por parte de la comunidad Puntarenense, el Centro Universitario cuenta con tecnología e infraestructura que ha propiciado la posibilidad del desarrollo de proyectos dirigidos a la comunidad, orientados a mejorar las opciones de acceso tecnológico y reducción de la brecha tecnológica de la población, espacios formativos orientados hacia el emprendedurismo, entre otros.

En el caso de la población estudiantil, el cual ha implicado un incremento, los y las estudiantes se han beneficiado con mayor número de servicios universitarios, espacios para la realización de la vida estudiantil e instalaciones en condiciones adecuadas para su proceso educativo.” (página 19)

Es importante destacar que, entre las iniciativas 1, 2 y 3 se otorgaron 63 becas de capacitación tanto a las personas administradoras como personal de los centros, dichas capacitaciones dirigidas a fortalecer la gestión de los centros y el desarrollo de proyectos de vinculación local y regional. Estos procesos derivaron en la formulación de proyectos unos dirigidos hacia un mayor acompañamiento a la población estudiantil y otros hacia proyectos dirigidos hacia las comunidades.

Iniciativa N°4 Mejorar la equidad de acceso de los estudiantes a los recursos de aprendizaje digitales y en Internet

“Con esta iniciativa se logró beneficiar a 100 estudiantes con computadoras portátiles como parte de su beca por condición socioeconómica, otorgadas según el procedimiento y criterio de la Oficina de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, y con la finalidad de convertirse en una herramienta tecnológica como acompañamiento en su proceso de aprendizaje. / En segunda instancia, se logró la puesta a disposición de 1630 tabletas electrónicas en los Centros Universitarios, con el fin que el estudiantado pueda hacer uso en la Sede o en condición de préstamo temporal, como un recurso adicional de consulta. Las tabletas refuerzan el espíritu de las iniciativas anteriores, para poder dotar a los Centros Universitarios de diferentes herramientas que permitan mayor acceso y equidad a los recursos

de aprendizaje digitales que brinda la UNED. / Sumado a lo anterior, en cuanto a formación y capacitación, se logró 1 proceso de maestría y 4 procesos de capacitación a nivel Internacional.” (páginas 19-20)

Iniciativa N°5 Diversificar la oferta académica de las Ingenierías

“Con los fondos del proyecto AMI, se logró la adquisición en equipamiento especializado, así como, la capacitación del personal. Con respecto a la Ingeniería en Telecomunicaciones, se adquirió el equipo para los Laboratorios Virtuales de la carrera, la cual, es la única en el país que utiliza laboratorios 100% virtuales. Por su parte, para la Ingeniería Industrial, se adquirió el equipamiento para la puesta en marcha del Laboratorio de Automatización de Procesos Industriales (LAPI), ubicado en el Centro Universitario de Alajuela. / De igual forma, dicha iniciativa permitió la realización de 2 Doctorados, 1 Maestría-Doctorado y la participación en 5 pasantías y 4 actividades académicas en diferentes universidades internacionales, permitiendo con ello, fortalecer los conocimientos y potenciar la proyección internacional de esta oferta académica. / Con la inversión no solo en equipamiento sino también en formación y capacitación, la universidad amplía su oferta académica en ingeniería industrial y telecomunicaciones, áreas que por lo general requieren de una alta inversión en equipamiento como en personal. De esta manera, desde el 2015 se abre la oferta en Ingeniería Industrial a nivel nacional y en el 2017 la ingeniería en Telecomunicaciones, esta última posicionándose como la primera carrera virtual de la universidad y contando con una plataforma tecnológica que permite a sus estudiantes, desde cualquier lugar y momento poder desarrollar su práctica académica.

El desarrollo de estas carreras en la universidad, permitieron un mayor acceso a la población estudiantil particularmente de las regiones a participar y contar con las opciones para su ingreso.” (página 21-22)

Iniciativa N°6 Formación y capacitación para el fortalecimiento del modelo de educación a distancia

- “Desarrollo de proyectos a nivel regional y por Centro Universitario orientados al acompañamiento y atracción de población estudiantil a través de estrategias tecnológicas, visitas y charlas.
- Desarrollo de proyectos dirigidos a la comunidad universitaria centrados en: alfabetización tecnológica, oportunidades educativas para adultos, clubes de lectura para niños, atención a poblaciones vulnerables y recuperación de la cultura regional, entre otros. Esto se dio a partir de opciones de pasantía a la población funcionaria de los Centros.
- Proyectos de investigación articulados a la académica tales como: atención a niños autistas o niños prematuros.
- Desarrollo de proyectos de investigación centrados en el desarrollo de laboratorios virtuales y aplicaciones educativas.
- Actualización de conocimientos de nuevas tecnologías asociadas a la producción audiovisual.

- Se otorgaron 263 becas de capacitación (pasantías, cursos, congresos y seminarios) y 44 becas de formación (Maestrías, Maestrías-Doctorados, Postdoctorados y Doctorados), con el resultado final de 307 becas.

Con respecto a los procesos de formación, se dio una alta participación de los diferentes sectores de la universidad principalmente la academia e investigación, donde el 65,9% de las becas fueron asignadas a la Vicerrectoría Académica, seguida de la Vicerrectoría de Investigación con un 15,9%. Por otra parte, el 75% del personal con becas corresponde al sector académico profesional, con mayor presencia en las becas de Doctorados. / Por otra parte, la mayoría de las becas fueron presenciales, representando un 54%, sin embargo, un 34% fueron a distancia y un 14% híbrida (a distancia y con encuentros presenciales). Así mismo, los programas formativos en su mayoría, fueron seleccionados de España y América Latina. (...) Estos procesos permitieron al personal de los Centros Universitarios participar de pasantías a España y Colombia, visitando universidades bajo la misma modalidad que la UNED, y con base en esta experiencia, generar proyectos específicos de atención a la población estudiantil y a la comunidad en general.” (páginas 22-24)

Iniciativa N°7 Diversificar y ampliar la producción multimedia digital y en Internet

“Entre los resultados alcanzados en esta iniciativa se destacan:

- *Actualización tecnológica de los equipos de producción:* actualización de las herramientas tecnológicas para la producción audiovisual en la UNED que contempla:
 - 100% de las estaciones de producción y postproducción renovadas 50% de los equipos de grabación (trabajo de campo y video), 100% de renovación de la unidad móvil, 50% de equipo de grabación de trabajo de campo de video y nuevos Estudios de radio y Set Virtual. Esto permitió que el equipo de productores-as audiovisuales y principalmente docentes puedan desarrollar producciones educativas que, tecnológicamente, propicien mayores recursos educativos para la población estudiantil. La tecnología proporciona poder fortalecer el lenguaje audiovisual desde las necesidades del lenguaje educativo.
 - 1117 producciones audiovisuales en diversos géneros con las nuevas adquisiciones en tecnologías HD para el proceso de enseñanza-aprendizaje en la docencia, la investigación y la extensión orientadas a satisfacer las necesidades prioritarias de la UNED.
 - 642 producciones con las nuevas adquisiciones en tecnología para la elaboración de materiales radiofónicos de diversos géneros para el proceso de enseñanza-aprendizaje en la docencia, la investigación y la extensión.
 - 1759 producciones audiovisuales en video y audio de la UNED.
- *Diversificación del lenguaje audiovisual:* La adquisición de las nuevas tecnologías brinda una mejor calidad visual y a su vez permite a los especialistas en producción audiovisual mejoras a nivel técnico (producción en HD, 2K y 4K, fps diferenciado, etc) y

de narrativa de las producciones audiovisuales para desarrollar con mayor precisión contenidos didácticos.

- *Inclusión efectiva de los recursos audiovisuales en los procesos educativos:* La continuidad de la incidencia de las producciones audiovisuales en las Unidades Didácticas, así como el aporte de la UNED a la Sociedad en general mediante la transmisión en Canales abiertos y en la WEB como parte de un compromiso con la educación continua y como rasgo característico de una Institución Benemérita de la Educación y la Cultura.
- *Contar con una plataforma que permita el acceso a los recursos audiovisuales a toda la población estudiantil, docente y en general, considerando sus condiciones de acceso tecnológico.*” (páginas 24-25)

La Sra. Heidy Rosales Sánchez, vicerrectora Ejecutiva, ingresa a la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

Iniciativa N°8 Fortalecer la producción, la investigación y la experimentación para el desarrollo tecnológico y de la innovación en la UNED

“Con esta inversión, se logró el desarrollo del Edificio de Investigación, Innovación y Desarrollo (I+D), obra de 5 niveles de 5864m², que incorpora:

- 8 laboratorios: Ecología Urbana, Química, Vida y Salud, Fabricación, Investigación e Innovación Tecnológica, Experimentación Remota, Ingeniería y Telecomunicaciones.
- Centro de Mando de Videocomunicación.
- Centro de Datos (Datacenter)
- Oficinas (DTIC, VAU, PEM, PAL, Vicerrectoría de Investigación y Vicerrectoría de Planificación)
- Espacio de descanso activo, que implica el concepto de oficina abierta con zonas individuales de trabajo, salas de reuniones y muebles auxiliares compartidos, junto con un diseño de interiores y mobiliario, espacios individuales y grupales, materiales reciclables y plantas. La finalidad del espacio es lograr un diseño para trabajo en equipo y trabajo en progreso y promover la alimentación saludable en los espacios de “No trabajo”.

Sumado a lo anterior, se logró la adquisición de mobiliario educativo y equipo de cómputo y software para diseño, equipo para laboratorios, tecnológico, de comunicación, de videoconferencia y equipo para el Centro de Datos o “Datacenter”.

Con respecto a los procesos de formación y capacitación, cabe destacar que, para esta iniciativa, se realizaron 4 Doctorados, 2 Maestrías-Doctorados y 6 Maestrías en Universidades de prestigio internacional y se efectuaron 1 Diplomado, 15 Pasantías, 12 Congresos y 14 Cursos en diferentes instituciones de educación

especializadas. / En cuanto a los resultados alcanzados por la iniciativa 8 y sus diferentes sub iniciativas se incluyen:

- Desarrollo de un total de 231 publicaciones en revistas indexadas.
- Conformación de 9 redes de investigación tanto internacional como nacional. Entre las que se incluyen: Open Education Consortium, Nodo latinoamericano OE LATAM, Fab Foundation, redes de proyectos FEES y con la Unidad de Innovación del Instituto Costarricense de Electricidad.
- En el área de formación y capacitación, mediante la inversión AMI en esta iniciativa se formaron 12 personas investigadoras en diferentes posgrados internacionales, así como 42 personas funcionarias quienes representaron a la universidad en congresos, cursos y pasantías a nivel internacional.
- Por otra parte, se logró desarrollar 190 actividades de extensión desarrolladas en todo el país y con la participación tanto de los Centros Universitarios como de las Escuelas y de los y las estudiantes.
- Desarrollo de 46 aplicaciones tecnológicas entre estas: laboratorios virtuales, desarrollos de Realidad Aumentada, Realidad Virtual, entre otras.
- Conformación de 41 equipos de investigación y academia.

Se destaca además los siguientes logros:

- Creación en unos casos y fortalecimiento en otros de 8 laboratorios, completamente equipados y con la infraestructura requerida por parte del Ido: Ecología Urbana, Vida y Salud, Química, Ingeniería Industrial, Telecomunicaciones, Fab Lab Kä Träre, Experimentación Remota e Investigación e Innovación tecnológica (LITT).
- Implementación de espacios de descanso activo en los que permite al personal universitario contar con instalaciones que faciliten la innovación y el trabajo en equipo. Esto a través de la propuesta de mobiliario del sexto piso del Edificio I+D.
- Los espacios de formación y capacitación propiciaron alianzas, convenios, proyectos conjuntos y cartas de intención permitiendo mayores oportunidades de capacitación complementaria, así como la comunicación y el enlace permanente de becados con las diferentes instancias internacionales.
- Desarrollo de una nube privada de la UNED que permitiría el aprovisionamiento a futuro, de nuevos servicios estudiantes y funcionarios.
- En cuanto al Mobile Learning se elaboró un instrumento para la evaluación de dichas aplicaciones y la capacitación de más de 50 personas docentes en su uso.
- Desarrollo de un modelo teórico para la creación de laboratorios virtuales desde la subiniciativa de Mobile Learning.
- El Laboratorio de Ecología Urbana obtiene la calificación más alta en los proyectos FEES y con su trabajo la UNED logra aparecer por primera vez en el Nature Index.
- El LIIT cuenta con dos proyectos mediante fondos FEES y dos iniciativas vinculadas a la Ciencia Ciudadana (Votómetro y GeoSociedad).

- Aprovechamiento en diversos proyectos de equipos de impresión y escaneo de 3D únicos en el país.
- Obtención de la UNED por medio del Fab Lab Kä Träre, del Premio Center of Excellence 2017 que otorga el New Media Consortium.

Por otra parte, se propicia la vinculación investigación y docencia destacando los proyectos de:

- Plataforma Geovisión utilizada en el curso de SIG de Manejo de Recursos Naturales.
- Plataforma Class Toolkit para promover la adopción de tecnologías innovadoras para el I y II ciclo educativo.
- Vinculación de 6 estudiantes de la UNED a proyectos LIIT.

Asimismo, la vinculación entre investigación y vida estudiantil mediante los siguientes proyectos y acciones:

- Participación de 10 estudiantes que desarrollaron sus Trabajos Finales de Graduación en el Fab Lab en áreas de Ingeniería Informática y Odontología.
- Entrega, en curso del área de Educación, de un kit de Arduino a estudiantes de la UNED.
- Aplicación de Desing Thinking en los procesos de recepción de documentos para la asignación de becas según Oficina de Atención Socioeconómica.

Finalmente se desarrollaron acciones de vinculación hacia la sociedad, contando con el primer y único Fab Lab abierto a la comunidad nacional e internacional en una universidad pública de Costa Rica, y con ello el desarrollo de proyectos como la caja de luz, que se convierte en el primer modelo de utilidad de la UNED. (páginas 26-28)

Iniciativa N°9 Sistema de Información para el apoyo a la toma de decisiones y a la gestión institucional

“Como productos de la inversión se destacan:

- Desarrollo de un Sistema de Gestión de Centros Universitarios y un Sistema de Inteligencia de Negocios para indicadores de Gestión Estudiantil (SIATDGI)”, como un sistema de apoyo para la toma de decisiones en la gestión institucional y el desarrollo de los módulos de gestión estudiantil y centros universitarios.
- Adquisición de un Servicio de Integración y Depuración de Datos y un Sistema de Inteligencia de Negocios en el área financiera contable.
- Adquisición de Servicio de Integración y Depuración de Datos en depuración de calidad de datos de estudiantes.
- Desarrollo de un Sistema de Planificación Institucional y un Sistema de Información para Internacionalización.
- Sistema de Información para la automatización de servicios académicos institucionales:

-módulo de captura de datos para el Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE) módulo de captura y gestión de datos Producción Materiales, módulo de captura de datos de personal académico y administrativo de la Vicerrectoría Académica, módulo de gestión de fondos, infraestructura y activos en la actividad académica, módulo de gestión de proyectos de extensión universitaria , módulo de gestión y captura de recursos didácticos ligados a la oferta académica y módulo de construcción, acceso, vinculación y modificación de las orientaciones académicas.

-Sistema de Información para servicios estudiantiles: módulo de información para entrega de tareas por medio de la Web y módulo de información para la distribución y publicación web de los horarios de tutorías presenciales.

- Diseño y desarrollo de una plataforma de distribución de los contenidos audiovisuales producidos por la UNED.
- Desarrollo e implementación de dos módulos de Sistema de Inteligencia de Negocios de la institución, mediante la creación de indicadores para la toma de decisiones, tomando aspectos tales como estudiantes, Centro Universitario, entre otros relacionados con Calidad y Tecnología de Información.
- Aprovechamiento de un proceso de formación en Maestría con la temática de Desarrollo de Aplicaciones Móviles en la Universidad Oberta de Catalunya y dos cursos relacionados con entrenamiento seguridad informática.

Entre los resultados alcanzados en relación a los sistemas debe destacarse los siguientes:

- Se generaron un total de 92 indicadores relevantes para el apoyo a la gestión institucional (SIATDGI), consolidando con ello, los módulos de indicadores vinculados a: financiero, recursos humanos, graduación, centros estudiantes y matrícula, así como, un conjunto de indicadores de calidad.
- Se alcanzaron 19 nuevos servicios para el personal no docente y docente. Así como los 15 servicios automatizados dirigidos a la población estudiantil.
- Se alcanzó un total de 625 usuarios registrados en el SIATDGI.
- Se logra el 93% de la actualización de las bases de datos del SAE.
- Un total de 15 interfases integradas desarrolladas en los sistemas transaccionales.
- Desarrollar un sistema de información para la toma de decisiones a través del SIATDGI el cual destaca por una interfaz de fácil acceso, manejo de la información y la oportunidad de contar con información institucional en cualquier momento y lugar, para los diferentes sectores universitarios.

El sistema, a través del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) quien es el administrador del SIATDGI, permitió la generación de espacios de capacitación en torno al uso del sistema destacando la importancia del uso de los datos para la toma de decisiones, y de igual forma, la importancia en la

depuración y revisión permanente de los datos institucionales.
(páginas 29-31)

Salvaguarda Indígena

“La Salvaguarda Indígena ó Área de Gestión de Pueblos Indígenas (AGPI-AMI) desde su inicio en el proyecto trabajó con y para la población indígena dentro como fuera de la UNED desde tres ejes de trabajo: acceso, permanencia y pertinencia. / Las diversas acciones realizadas durante la ejecución del proyecto se enfocan en dichos ejes y desde la intervención profesional multidisciplinaria, con presencia de: Trabajo Social, Orientación, Sociología, Psicología y Administración, así como con la participación de tres personas funcionarias indígenas, dos personas Bribri y una persona Boruca como parte del equipo” (página 32)

Las acciones de la salvaguarda brindaron las oportunidades de articular actividades con distintas instancias de la universidad, particularmente aquellas referidas a la Dirección de Extensión, Centros Universitarios y Escuelas. Durante las acciones de la Salvaguarda Indígena se visualizó un incremento de dicha población, pasando de 321 estudiantes en el 2013 a un total de 698 en el 2019, periodo de ejecución del proyecto.

Salvaguarda Ambiental y Social

“Según lo establecido en el Marco de Gestión ambiental y Social (MGAS), con respecto a las responsabilidades y cumplimiento de la salvaguarda ambiental del AMI de la UNED, se puede indicar que los resultados de su gestión fueron basados enteramente en los objetivos del Marco de Gestión Ambiental y Social MGAS, con un nivel de cumplimiento del 100%.” (página 40)

De los resultados de esta Salvaguarda, se pueden destacar la definición de buenas prácticas que hasta el momento del proyecto no se habían generado:

- Estudios previos de afectación ambiental.
- Desarrollo de indicadores de gestión ambiental y social en los diferentes centros universitarios.
- Seguimiento permanente en el tema ambiental y ocupacional en el marco de los procesos constructivos.

5. En el Informe Final del Proyecto Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) (REF.CU-740-2020), en el apartado 4, se menciona el resumen ejecución financiera del proyecto AMI por iniciativa y componente de inversión, así como los desembolsos realizados y el peso porcentual de las iniciativas con respecto al monto final ejecutado. El porcentaje de la ejecución total fue de un 92%. Igualmente, en el apartado 5 se presentan los indicadores e indicadores intermedios, y los resultados, tomando como línea de base el 2010.

6. Lo indicado en el apartado 6 denominado “Lecciones aprendidas” del Informe final de Ejecución del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) (REF.CU-740-2020), que a la letra dice:

“Lecciones aprendidas

Para finalizar, se exponen las principales lecciones aprendidas a lo largo del AMI, en sus etapas de formulación, ejecución y cierre.

- Importancia de contar con una unidad de proyectos, cuya función sea coordinar, articular y ejecutar en el marco de los objetivos la inversión de la universidad.
- La estructura que ejecute proyectos debe ser flexible, ágil y contar con un margen de acción que le permita solicitar colaboración bajo incertidumbre y estrés.
- Contar con un plan de desarrollo institucional claro que establezca las prioridades institucionales y guíe las acciones de inversión en la institución.
- Contar con diagnósticos previos y fuentes de información durante el proceso de preparación, implementación y cierre del proyecto, identificando desde los diferentes actores las necesidades de la universidad en el marco de sus funciones sustantivas.
- El apoyo de las autoridades es clave para la implementación del proyecto y la toma de decisiones.
- Mayor involucramiento de sectores claves como el académico y acciones institucionales que promuevan de forma permanente la inversión.
- Disposición de recurso presupuestario para facilitar la logística de las actividades relacionadas con la etapa de formulación y contratación de personal, así como la flexibilidad para los procesos de contratación del recurso humano.
- Procesos de control, seguimiento y evaluación desde el inicio son aspectos claves para la ejecución del proyecto, fomentando con ello una cultura de rendición de cuentas.
- La definición de indicadores y metas en los procesos de planificación como componentes claves para la identificación de los cambios e impactos de una intervención.
- Importancia de una revisión detallada de las proyecciones presupuestarias para proyectos.
- La importancia de una gestión universitaria flexible y basada en el trabajo articulado entre las distintas instancias de la UNED.
- La articulación y coordinación constante tanto de la parte ejecutora como de la parte beneficiaria, destacando con ello la importancia de la comunicación con los Centros Universitarios.
- Definición y seguimiento de indicadores institucionales para la toma de decisiones y avance de las acciones institucionales.
- Metodología de seguimiento y monitoreo de los planes de acción, identificando puntos clave que apoyaran el fortalecimiento de las actividades programadas, así como, el seguimiento permanente a nivel de desembolsos, contabilidad y financiero.
- Articulación entre la programación de las actividades y la ejecución presupuestaria.

- Desarrollo de protocolos de atención inmediata a condiciones que podrían incidir en la ejecución del proyecto, generando una capacidad de respuesta inmediata y articulada a nivel institucional.
- Desarrollo de metodologías de seguimiento y evaluación de las iniciativas considerando los actores vinculados a la ejecución y los beneficiarios.
- Fortalecimiento de los procesos de contratación con la inclusión de criterios orientados hacia el seguimiento y el tema ambiental.
- Introducción de buenas prácticas ambientales en los proyectos constructivos y en el quehacer institucional.
- Identificación de las necesidades de una población estudiantil indígena con un enfoque integral (universidad-estudiantes y comunidades).
- Una adecuada articulación entre el papel de CONARE como instancia interlocutora clave para la contextualización del proyecto y las universidades participantes, y comunicación fluida con Gobierno como deudor.
- La colaboración entre todas las dependencias involucradas y vinculantes, por medio de un trabajo en red.
- Posicionamiento de la marca “AMI” como proyecto institucional y un Plan de divulgación.
- Los procesos de capacitación debe ser acordes con la especificidad del proyecto, dado que la generalidad no siempre abarca las necesidades en esta materia.
- El proceso de cierre de un proyecto de esta magnitud, requiere la continuidad y seguimiento de acciones específicas para la transición de la finalización.
- La sostenibilidad de un proyecto debe ser analizada desde la formulación del mismo, mediante un proceso constructivo conjunto. (páginas 64-67)”

7. En el oficio UCPI-311-2019 de fecha 24 de octubre, 2019, de la Unidad Coordinadora del Proyecto Institucional UCPI, dirigido al señor Eduardo Sibaja Arias, Coordinador de la UCPI CONARE, mediante el cual se adjunta el “Plan de Sostenibilidad del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI). UNED octubre 2019”, citado en el punto 10 del considerando 3 anterior, se indica en relación con el “Plan de Sostenibilidad” lo siguiente:

“En atención al oficio OF-UCPMES-019-2016 del 06 de mayo del 2016, en donde solicita según el informe Nro. DFOE-SOC-IF-2016 de la Contraloría General de la República (Ref. 04812) la elaboración de un Plan de Sostenibilidad de cada proyecto que se ejecute como parte PMI, según se cita en el apartado 4.6:

“Solicitar al Rector de cada Universidad que elabore el “plan de sostenibilidad”, de cada proyecto o subproyecto que se ejecute como parte del PMI. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición se deberá remitir a esta Contraloría General, a más tardar el 31 de mayo del 2016, una certificación en que conste que dicha solicitud fue remitida a todos los Rectores indicados. A su vez, a más tardar el 31 de de octubre de 2016, también deberá remitirse a este Órgano Contralor una certificación donde se haga constar de que (sic) el “plan de sostenibilidad”, de cada proyecto o

subproyecto fueron debidamente elaborados. Sobre el particular véase lo señalado en los puntos 2.40 al 2.47 de este informe” (...)

De esta forma, se da cumplimiento al Informe Nro. DFOE-SOC-IF-00-2016 de la Contraloría General de la República (Ref. 04812), y se contribuye a una buena práctica de gestión, dada la importancia que reviste el documento para servir de análisis de las acciones que permitirán lograr la sostenibilidad de las inversiones y el impacto del proyecto.”

8. Lo indicado en el apartado 7 denominado “Plan de sostenibilidad” del Informe final de Ejecución del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) (REF.CU-740-2020), que la letra dice:

Plan de Sostenibilidad

“La UCPI elaboró en conjunto con las unidades técnicas responsables, instancias vinculadas y autoridades del Consejo de Rectoría, el Plan de Sostenibilidad del AMI3, aprobado por el Consejo de Rectoría, mediante acuerdo CONRE CR-2019-1447 del 23 de octubre del 2019. Dicho documento fue remitido a la UCP CONARE mediante oficio UCPI-311-2019 del 24 de octubre, 2019 y comunicado a las personas responsables de iniciativas por medio de nota UCPI-327-2019 del 06 de noviembre, 2019.

El objetivo del PS es identificar los factores institucionales que permitirán a nivel institucional mantener y fortalecer las capacidades técnicas y estratégicas de la UNED, que coadyuve a la continuidad de las inversiones de este proyecto.

La metodología de trabajo consistió en el desarrollo de sesiones de trabajo y talleres, así como la revisión documental a nivel institucional. Los espacios evaluativos consideraron la participación las personas responsables de iniciativas, instancias de apoyo y vinculadas a las iniciativas, responsables y equipos de la Salvaguarda Indígena y Salvaguarda Ambiental, Oficina de Presupuesto y autoridades del Consejo de Rectoría.

El documento incorpora la vinculación del AMI con el Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES 2016-2020) y Plan de Desarrollo Institucional4 (PDI), así como los indicadores de desarrollo, intermedios (PMI, 2012) e indicadores institucionales.

Aunado a lo anterior, por medio de espacios participativos, se definieron factores de sostenibilidad (estratégicos y técnicos), así como la definición de un plan de acción.

Cabe destacar que el una vez finalizado el AMI, para un exitoso proceso de implementación del Plan, se requiere la definición de la instancia de seguimiento y del involucramiento de las unidades responsables, con apoyo político y presupuestario de las autoridades universitarias. Es importante considerar que antes de la finalización del proyecto, se dio un seguimiento a las acciones definidas en el plan. Se anexa la documentación. (Anexo n.1)” (El subrayado no es del original)

9. El apartado 4 del Plan de Sostenibilidad titulado “Evaluación y seguimiento del plan de Sostenibilidad”, en lo que interesa se indica:

“(…) La propuesta técnica del plan de sostenibilidad sugiere la definición de un plan de trabajo definido por una serie de factores de sostenibilidad y acciones orientadas a garantizar el cumplimiento de los mismos y continuidad en el fortalecimiento del modelo educativo a través de la inversión. / En este sentido la propuesta evaluativa sugiere, un seguimiento anual de las acciones que sugiera modificaciones y mejoras al plan de sostenibilidad en el marco de sus acciones y los ajustes financieros vinculados a dichas acciones. / Ese seguimiento propone, por tanto:

- Seguimiento anual de los indicadores de desarrollo, intermedios y estratégicos a través de las fuentes institucionales tales como el SIATDGI y el Centro de Investigación y Evaluación Institucional.
- Seguimiento de lo programado en relación con lo ejecutado, según los plazos establecidos, en el plan de sostenibilidad por iniciativa y por salvaguardas. A través de matrices evaluativas y la recopilación de evidencias que sustenten los resultados.
- Definición de un informe técnico dirigido a las autoridades universitarias que exprese el comportamiento de los indicadores de forma anual y el avance de las acciones definidas en el plan de sostenibilidad, y las recomendaciones sobre el avance del mismo.

Los resultados por iniciativa y salvaguardas deberán ser presentados a las instancias y actores responsables del factor y sus acciones, con la finalidad de determinar recomendaciones y posibles modificaciones al plan de sostenibilidad. Las cuáles serán aprobadas por el Consejo de Rectoría. / El seguimiento subsiguiente se realizará considerando el plan de sostenibilidad actualizado, el cual puede incluir modificaciones definidas en el seguimiento anterior. / Con una ejecución de cinco años del plan de sostenibilidad se realizarán una evaluación final enfocada en el logro de los resultados definidos por cada una de las iniciativas y salvaguardas en cuanto a sus factores. Así como, el análisis de los indicadores de desarrollo, intermedios e institucionales al finalizar el plan de sostenibilidad. / La metodología de evaluación deberá contemplar los resultados esperados de las iniciativas y las salvaguardas definidos en el PMI y los resultados generados en el plan.” (páginas 30-31)

10. El apartado 5 del Plan de Sostenibilidad titulado “5. Sostenibilidad financiera” (página 32), se presenta la proyección estimada de los costos para la sostenibilidad de las inversiones del proyecto para los 5 años, del 2020 al 2024, teniendo en cuenta que la propuesta del Plan “no puede entenderse como un documento finito, sino, debe comprenderse como un proceso continuo de actualización y revisión de parámetros, a la luz del ciclo de vida del proyecto y de las condiciones del contexto UNED.” (página 200)

Cuadro 5
Proyección del monto anual para la sostenibilidad del proyecto
(En dólares americanos)

Categoría de inversión	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Equipamiento						
Equipo Laboratorio de Ingeniería en Telecomunicaciones	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	300.000,00	1.100.000,00
Equipo de Videoconferencia		27.021,00	69.979,00	54.621,00	229.000,00	380.621,00
Equipo tecnológico		423.972,86	821.725,60	325.548,15	450.693,86	2.021.940,47
Equipo de Laboratorios de Ciencias Básicas		94.438,00	113.325,00	326.880,50	644.445,55	1.179.089,05
Equipo LAPI de la carrera de Ingeniería Industrial			33.600,00	38.600,00	44.390,00	116.590,00
Equipo de producción audiovisual y electrónica multimedia	50.000,00	0,00	472.525,91	42.035,00	52.945,55	617.506,46
Subtotal equipamiento	250.000,00	745.431,86	1.711.155,51	987.684,65	1.721.474,95	5.415.746,98
Infraestructura						
Mantenimiento de obras	78.630,00	130.543,00	168.845,00	218.436,00	365.822,00	962.276,00
Infraestructura LAPI de la carrera de Ingeniería Industrial			10.000,00	11.500,00	13.500,00	35.000,00
Subtotal infraestructura	78.630,00	130.543,00	178.845,00	229.936,00	379.322,00	997.276,00
Formación y Capacitación	116.500,00	33.789,00	1.000,00			151.289,00
Salvaguardas						
Gestión ambiental y ocupacional	135.288,00	136.214,00	138.263,00	140.628,00	143.488,00	693.881,00
Gestión pueblos indígenas	149.000,00	87.730,70	88.804,65	89.918,47	91.072,42	506.526,24
Subtotal Salvaguardas	284.288,00	223.944,70	227.067,65	230.546,47	234.560,42	1.200.407,24
TOTAL	729.418,00	1.133.708,56	2.118.068,16	1.448.167,12	2.335.357,37	7.764.719,22

Fuente: UCPI, AMI UNED.

11. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), sesión 2056-2019, Artículo VI, inciso 1), celebrada el 21 de octubre del 2019, (REF.CU-740-2020), mediante el cual aprueba el “Plan de Sostenibilidad del AMI” (REF. 3190-19) con fecha octubre del 2019 presentado por la UCPI y analizado en esta sesión del CONRE, para su remisión a la UCP-CONARE, Banco Mundial, Universidad de Salamanca y las instancias que correspondan.
12. La presentación realizada del Informe final de Ejecución del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), el monitoreo y evaluación por indicadores establecidos en el Proyecto, así como los resultados de los informes de las auditorías realizadas, por las señoras Heidy Rosales Sánchez, en su condición de directora de la UCPI, Rocío Arce Durán y Yelitza Fong Jiménez, ambas funcionarias destacada en la UCPI, en el período en que se desarrolló el Proyecto AMI, en la sesión 530-2021 del 04 de agosto del 2021 de la Comisión Plan Presupuesto, respecto a los informes finales del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI).

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio UCPI-083-2020 del 30 de julio del 2020, (REF.CU-740-2020) suscrito por la señora Heidy Rosales Sánchez, en su condición de directora de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI) y dirigido a este Consejo, en el cual adjunta los Informes finales del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), en atención a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI).

2. Agradecer a las señoras Heidy Rosales Sánchez, en su condición de directora UCPI, Rocío Arce Durán y Yelitza Fong Jiménez, funcionarias destacadas en la UCPI en el período en que se desarrolló el Proyecto AMI en la Universidad (2014 – 2018, extensión al 31 de diciembre, 2019), por la presentación del Informe final de Ejecución del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) y los informes complementarios citados en el considerando 3 del presente acuerdo.
3. Reconocer el valioso trabajo realizado por el personal de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI), su compromiso, esfuerzo, ética, responsabilidad y transparencia, para que la ejecución del Proyecto de Mejoramiento Institucional del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) en la UNED (2014-2019), alcanzara las metas y los resultados deseados, a pesar de las limitaciones que se tuvieron en la ejecución de la iniciativa 3.
4. Solicitar a la Administración:
 - a) Tomar las previsiones financieras y administrativas, para que se cumpla la propuesta del “Plan de Sostenibilidad del AMI” (REF. 3190-19), octubre del 2019, aprobado por el Consejo de Rectoría en la sesión 2056-2019, Artículo VI, inciso 1), celebrada el 21 de octubre del 2019, (REF.CU-740-2020), en atención al informe Nro. DFOE-SOC-IF-2016 de la Contraloría General de la República (Ref. 04812) citado en el considerando 8 del presente acuerdo, dada la relevancia que reviste el documento del plan, para servir de análisis de las acciones que permitan lograr el impacto del proyecto en la UNED.
 - b) Igualmente, gestionar la actualización de dichas previsiones considerando los requerimientos actuales y previstos en el citado “Plan de Sostenibilidad del AMI” (REF. 3190-19), teniendo en cuenta que el citado plan no puede entenderse como un documento finito, sino que requiere su actualización y revisión de los parámetros, con base en el plan de acción respectivo y las condiciones del contexto UNED.
 - c) Definir la instancia responsable que dará el seguimiento y la evaluación al “Plan de Sostenibilidad del AMI” (REF. 3190-19), pues, en la información entregada al Consejo Universitario sobre este plan, no se logra visualizar en concreto dicha instancia.
 - d) Informar a este Consejo Universitario cada año sobre el cumplimiento de las acciones indicadas en los incisos a), b) y c) anteriores.

ACUERDO FIRME”

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Eduardo por la lectura. Le damos la bienvenida a doña Heidy que se incorporó a la sesión en esta parte.

MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada, quisiera aprovechar, si está presente doña Heidy darle un cordial saludo, consideré que era imposible que doña Heidy se nos fuera a ir de la universidad sin que este acuerdo se hubiera hecho.

El esfuerzo que ella hizo como directora de la UCPI para sacar adelante el proyecto de mejoramiento institucional como parte de todo este préstamo que se había hecho de \$50 millones para cada una de las cuatro universidades en ese entonces, me parece que fue fundamental.

La preocupación, la constancia, la insistencia de ella para que existiera una normativa que contribuyera a que las nueve iniciativas se llegaran a lograr, también fue una preocupación que logramos sacar adelante con la ayuda del Consejo Universitario, doña Heidy lo sabe.

Cuando me leí este informe me di cuenta de los grandes y valiosos resultados que se obtuvieron y que no hubiera sido posible que se hubieran hecho, sino se hubiera tenido una organización como se tuvo con la UCPI.

Ese documento deja en evidencia las lecciones aprendidas porque era la primera vez que la UNED iba a manejar una cantidad enorme de recursos y no sabíamos a ciencia cierta como echábamos mano a todas las instancias institucionales para poder desarrollar esta iniciativa, que fue en la administración de don Luis Guillermo Carpio, que también debo decirlo.

Siempre don Luis Guillermo Carpio indicaba, -doña Marlene, es responsabilidad de la Rectoría-, y yo le decía, -sí señor no se preocupe, a mí no me interesa que esto sea responsabilidad del Consejo, la responsabilidad del Consejo está en poder facilitar y poder brindar todas las condiciones, la normativa, etc, de forma tal que el proyecto se pueda desarrollar de acuerdo con las iniciativas que se habían hecho-.

Me parece que el documento final que hace doña Heidy en conjunto con las personas que colaboraron con ella, con doña Rocío Arce, que recuerdo que estuvo en ese momento y don Yelitza Fong, fue muy claro, fue muy consistente y muestra la seriedad con que se llevó a cabo este proyecto que, gracias a ello, pues la universidad lo logró. Cuando se fueron leyendo las nueve iniciativas alguien pudo haber dicho, -pero para qué ponen el resultado de las nueve iniciativas-, pero bueno, es que lo que no queda escrito, nadie se da cuenta y eso es importante, que quedara escrito en un acta del Consejo Universitario los grandes logros que se obtuvo y los grandes esfuerzos que se llevaron a cabo.

Yo sí quería al menos expresar mi satisfacción y mi felicitación a doña Heidy, mi reconocimiento a ella y a todo el equipo con el cual ella trabajó, por la mística y el compromiso que tuvo.

La única preocupación que me queda doña Heidi es el asunto que se indica en la propuesta de acuerdo, el asunto de quién le iba a dar seguimiento a este plan de sostenibilidad.

Yo sé que eso tiene que irse ajustando de acuerdo con las circunstancias institucionales, pero sí creo que la universidad debe tener una instancia de proyectos que pueda darle seguimiento en esto y que haya personas que trabajaron a la par suya como Yelitza en este momento, que tiene un gran control en este sentido de cómo se llevó a cabo y la misma doña Rocío Arce.

En todo caso, quería dejar en actas mi satisfacción y mi agradecimiento a doña Heidi y a hacerlo extensivo a todo el personal que colabora con ella, para que este proyecto que al final, del total de recursos, el 92% como dice el proyecto se lograron ejecutar, pero hubo limitaciones por los problemas que se presentaron en la construcción de Puntarenas, etc., ustedes lograron superarlas, y que fueron satisfactorios para la institución.

Así que doña Heidi muchísimas gracias y no tengo la menor duda de que así lo hará el señor rector, de darle continuidad a esto, porque hay un compromiso que adquirimos por cinco años para garantizarle a la comunidad nacional que esta inversión que hace el país, tuvo su impacto, pero además de eso, se le ha dado el mantenimiento debido para esa sostenibilidad.

Muchísimas gracias doña Heidi.

HEIDY ROSALES: Muchas gracias por la invitación del día de hoy, me tomó de sorpresa, en realidad no estaba siguiendo la sesión del Consejo y cuando don Rodrigo me avisó que estaban viendo esto, es de mucha alegría el poder ver hoy ese informe y ver la secuencia y logros de cada una de las iniciativas y ver toda la radiografía que en media hora o no sé cuánto duró don Eduardo leyendo, es toda una historia de un proyecto que inició en el 2010 y bien lo han dicho, es el primer proyecto de financiamiento con un organismo internacional.

La universidad entró a trabajar cuando las otras sí tenían ya un avance y experiencia en proyectos de este tipo y que fue de mucha satisfacción que en esa negociación del FEES cuando también estaba don Rodrigo como rector, ahí se aprobó un empréstito y que iba a ser dividido en partes iguales.

Creo que eso fue importante para evitar grandes discusiones, porque muchas veces se habló de por qué en partes iguales, que debería ser por proporción del porcentaje del FEES como se distribuía, pero ya estaba definido y eso había que respetarlo y ejecutarlo como estaba.

Cuando entra don Luis Guillermo Carpio nos pide ir a CONARE a una reunión a final de año y era para este proyecto, con mucha satisfacción para nosotros, Yelitza y mi persona que fuimos las que llamó don Rodrigo y don Luis Guillermo, inicialmente para comenzar a hacer una planificación de en qué invertir \$50

millones en esta universidad que tenía muchísimas necesidades y ¿en qué pensamos?, en fortalecer el modelo de educación a distancia que hoy después de la pandemia uno dice, -wao, era visionario lograr tener ese fortalecimiento del modelo de educación a distancia para que pudiera ayudarnos hoy a enfrentar esto-, donde ya estamos 100% a distancia y entramos en ese proceso de planificación junto con muchas dependencias, porque había que hacer toda una red de instancias, donde todos querían ser parte del AMI, más bien los otros que estuvieron un poco afuera, después de que se dieron cuenta que el momento era ese, que el proyecto se definía en una época con una planificación y que ya cuando quisieron entrar, ya estaba aprobado, porque en esto sí era una planificación donde no se iba improvisando al siguiente.

Luego viene la negociación, que también fue bastante dura que nos tocó a Yelitz, a mi persona y a todo ese equipo que estaba liderando cada iniciativa, donde teníamos que ir a nivel de CONARE, a nivel de todos los personeros, analistas del Banco Mundial, que también eran bien duros y bien rígidos y sobre todo teníamos que estar con el gobierno, con MIDEPLAN, con el MICITT, con el MEP y lo que es el Ministerio de Hacienda, todos reunidos eran un gran equipo y eran bastante duras esas negociaciones con las universidades como un bloque, con el gobierno y al final se logró un equipo bastante consolidado de poder hacer esa tripartita, donde estaba Banco Mundial – Gobierno – Universidades, para lograr concretar este proyecto.

Existe un Manual de Operación del Proyecto, donde se iban definiendo muchas cosas y ante todo eso, también íbamos visualizando la UNED como dentro de nuestra estructura podíamos ejecutar esto y en eso sí, quiero agradecer muchísimo a doña Marlene, que estaba en ese momento en el Consejo Universitario, como logramos hacer, creo que fue la única universidad que logró hacer un reglamento para la ejecución de este proyecto. Eso nos facilitó que el Consejo lo apoyara, es un trabajo de la administración con el Consejo Universitario, yo siempre los ví muy unidos en el proyecto para lograr que la universidad adquiriera eso, y más bien fue una gran satisfacción de ver siempre ese apoyo administración-CU y todas las instancias que tenían que participar, llegando la negociación y la aprobación.

Luego, entra la Asamblea Legislativa, primero a aprobarlo el Banco Mundial y el directorio, donde lo aprobaron y luego aprendí muchísimo también acompañando a don Luis Guillermo Carpio a la Asamblea a hacer esas negociaciones para lograr un proyecto que al final fue unánime cuando lo aprobó la Asamblea, y comenzó la ejecución, donde ya todo ese equipo que logramos formar en la institución y muchos más que se fueron agregando, considerados un equipo, la UCPI con sus áreas, la financiera, la de contratación, la parte de proyectos, de infraestructura, todos esos que tenían que ir manejando como responsables de las iniciativas.

Fue una articulación total, creo que en esa es una de las grandes satisfacciones de toda la universidad, no hubo instancia que o tuviera que participar, todas las

vicerectorías tenían su parte de apoyo para lograr el desarrollo y lo más importante que fue hacia las sedes.

Yo un día de estos estaba recordando que en las sedes nos pedían muchas aulas, y les decíamos, -es que este proyecto no es de aulas, este proyecto es para laboratorios de la ciencia, de física, laboratorios de computo, espacios para trabajo, pero no para aulas-, y vean que el tiempo nos ha dado la razón, no necesitábamos aulas y el Banco Mundial lo decía, -ustedes no tienen que construir aulas, ustedes son educación a distancia-.

Cierto, somos educación a distancia y las sedes hoy tienen esa visión, y así lo definimos, eran sedes de desarrollo regional para que ellos con esa infraestructura apoyaran a la comunidad. Este es un proyecto que es de financiamiento país, es el Gobierno de la República el que lo está pagando. Entonces, es para apoyar no solo a las universidades sino también a las comunidades donde está la UNED, creo se logró y se ejecutó, fue bastante compleja la ejecución, todos los que participamos teníamos presente que había que ejecutarlo y al final los problemas que tuvimos, como la gran experiencia de Puntarenas que fue donde entró toda la parte de infraestructura; la parte ambiental fue fundamental para aprender y cuando salió otro brote de contaminación ya sabíamos actuar, también cuando llegaba el Ministerio de Salud ya teníamos todos los protocolos y no hubo necesidad de suspender como se dio en el principio.

Eso fue una gran experiencia que le queda a la Universidad de cómo tratar estos proyectos, tuvimos muchas apelaciones, la última fue la del equipo de cómputo que hizo que ya no entrara en el financiamiento de este proyecto que habíamos ejecutado el porcentaje que quedaba, pero se intentó, el funcionario UNED intentó cumplir la meta verdad; logramos un gran porcentaje porque se tuvo ese ese trabajo articulado entre todos, es lo que siempre rescato que todo el mundo apoyó y logró trabajar en el proyecto sin descuidar lo que tenían en su rutina porque sabíamos que este proyecto significaba mucho para la UNED, no era un proyecto de Luis Guillermo Carpio ni del Consejo Universitario, etc., era un proyecto de todos y nos estábamos viendo beneficiados, por eso lo logramos llevar.

Al final tenemos un Plan de Sostenibilidad que a pesar de que nos lo pidió también la Contraloría General de la República, era parte de, el proyecto no se puede quedar así.

Tenemos también el Banco Mundial, que en cualquier momento nos decía puede venir el próximo año o hacer una evaluación del proyecto, la parte ambiental fue modelo la, la indígena, la parte de poblaciones fue modelo en el Banco Mundial y ha sido ejemplo para para los otros países, han llegado a presentar cómo manejó la UNED la parte indígena, porque fueron las dos salvaguardas que llegaron al final y nos dijeron que el proyecto de educación tiene dos salvaguardas que tiene que aplicar la indígena y la ambiental las cuales fueron financiadas con recursos de contrapartida y fue también dos aspectos que fueron fundamentales. En la parte indígena se formó todo un equipo, ya se estaba haciendo algo en la Dirección de

Asuntos Estudiantiles (DAES), pero con eso se fortaleció y que aún ahora está ese equipo en DAES, trabajando bastante con la población indígena. La parte ambiental hay que fortalecer un poco y ya se quedó en los proyectos de infraestructura, ya hay que tener ese apoyo ambiental; recuerdo que un día se nos cayó un trabajador e iba a caer en las varillas, pero tenía toda la protección y no le pasó nada, ya que se tenía ese equipo pendiente para que la empresa cumpliera todos los protocolos de seguridad y vigilar que tengan pólizas, que estuvieran en la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

También, nos tocaba dar a nivel de MIDEPLAN cuál era el apoyo en la creación de empleo, era lo que daba este proyecto a la gente que trabaja directamente o indirectamente, el que le vendía una empanada en una soda a los trabajadores teníamos que estarlo monitoreando, porque era un empleo directo que este proyecto estaba beneficiando a la comunidad y como lo hicimos fue de gran impacto en cada uno de esos pueblos.

Quería agradecerles a todos en especial a la señora Yalitzá, que estuvo ahí conmigo, a la señora Rocío cuando estábamos solos, no puedo mencionar porque fueron muchísimas personas que trabajaron en el proyecto, en realidad es muy reconfortante, ustedes lo dicen, hay un compromiso, un equipo, un esfuerzo, una ética, una responsabilidad de todos, no puedo excluir a nadie desde el Consejo Universitario, la Rectoría, los vicerrectores, cualquier dependencia, y qué decir de los de las iniciativas, la parte académica y de investigación tenían un compromiso para lograrlo y creo sí se logró y se apoyó muchísimo con toda la universidad, se logró gracias a todos.

RODRIGO ARIAS: Gracias por esas palabras muy apropiadas a unos días de jubilarse. Su persona fue un aporte inmenso al fortalecimiento de la UNED para estar mejor preparados a las condiciones que hemos enfrentado en este tiempo.

GUSTAVO AMADOR: Buenos días compañeros consejales y compañeras consejales y un saludo a la comunidad universitaria.

Doña Heidy con mucha satisfacción recibimos hoy este informe donde hace una valoración final del Proyecto de Mejoramiento Institucional que usted lideró.

Quisiera aprovechar la oportunidad para agradecer su paso por la Universidad; cuando me vinculé a la Universidad en el año 2002, usted era funcionaria de la Vicerrectoría de Planificación y de ese entonces le vengo siguiendo su paso, como consejal universitaria un período determinado, luego como colaboradora muy cercana al Rector Luis Guillermo Carpio en este Acuerdo de Mejoramiento Institucional y en los últimos años como Vicerrectora Ejecutiva. Reconozco en usted la disponibilidad del diálogo, su activa participación en la Comisión Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, durante estos años una participación proactiva de diálogo siempre procurando lo mejor para esta querida Universidad.

Está a las puertas de su merecida jubilación doña Heidy y me corresponde en este momento como consejal universitario brindarle tributo y honor a esa gestión que ha desarrollado durante estos años y creo que a nombre de la comunidad universitaria también el agradecimiento.

Actualmente, estamos en una serie de concursos en la Editorial, en la Dirección Financiera, próximamente en la futura Vicerrectoría de Vida Estudiantil y conocemos siempre su preocupación para que estas estructuras tengan estabilidad que se merecen, estamos a las puertas de finiquitar algunos de estos concursos y sin lugar a dudas, su aporte doña Heidy ha sido sustancial para lograr esa estabilidad institucional en estas estructuras.

Muchas gracias doña Heidy salud y larga vida para usted son mis deseos

EDUARDO CASTILLO: Manifiestar que el éxito en este Proyecto AMI, tiene los apellidos Rosales Sánchez.

Mi reconocimiento y agradecimiento por esa abnegada labor que usted realizó en este proyecto que tan necesario era para la Universidad y de tanto apoyo para todos los centros universitarios.

Por otro lado, agradecerle, dado que la otra semana será su última semana laboral aquí en la Universidad, agradecerle su desempeño como Vicerrectora Ejecutiva y a su vez también agradecerle todo el apoyo que hemos recibido de usted como persona para cada uno de nosotros cuando lo hemos requerido con todo ese apoyo y esa honradez, claridad y espíritu de colaboración que usted siempre tuvo para con nosotros.

Así que agradécele y desearle muchos éxitos en su nueva vida ahora como jubilada y personalmente muy complacido de haber compartido con usted muchos años como compañeros universitarios.

Agradecerle a doña Marlene por haber incorporado este punto para ser visto hoy y que tuviéramos la oportunidad también de agradecerle a doña Heidy.

VERNOR MUÑOZ: Quiero agradecer y felicitarla por el informe y por supuesto no puedo dejar de agradecerle doña Heidy su gestión, usted es una profesional digna de todo reconocimiento, he tenido la oportunidad de conocerla durante mi corto proceso en la Universidad y me consta la calidad de su trabajo, pero además la calidad de su persona, siempre ha sido abierta, jovial, con excelente actitud y creo que estas condiciones personales han contribuido muchísimo al impacto que su trabajo ha tenido en la Universidad y que ha dejado huella.

Para mí ha sido un enorme gusto conocerla doña Heidy y de verdad que estoy muy agradecido por su contribución y le deseo lo mejor para este nuevo proceso.

Así es que le mando un gran abrazo a y muchísimas gracias.

JOSE OSVALDO CASTRO: Buenos días a la comunidad estudiantil y universitaria que nos sigue.

Doña Heidy el agradecimiento por ese impacto que generó en las sedes universitarias, pero ha sido una pionera participe y más que todo una colega del movimiento estudiantil, ha sido una persona muy comprometida con el movimiento estudiantil y esta Junta Directiva se lo agradece profundamente y mi persona lleva poco tiempo de conocerla más a fondo y solo solo cosas buenas se puede hablar.

Muchas gracias doña Heidy por darle esa esa voz de aliento y ayuda al movimiento estudiantil desde la Vicerrectoría Ejecutiva, nos ha ayudado indudablemente en actividades, eso lo agradezco tanto a título personal como a título de la Junta Directiva de la Federación.

En este nuevo proceso que comienza de su jubilación a partir del primero de mayo le deseo el mayor de los éxitos en este nuevo transitar de su vida y sepa que el movimiento estudiantil agradece cada una de esas luchas que usted dio y siempre va a tener las puertas abiertas en nuestra humilde morada como es la Oficina de la Federación.

Entonces, doña Heidy felicidades y gracias por lo que le ha dado a la UNED y gracias por lo que le ha dado al estudiantado también.

MAUREN ACUÑA: Me uno al reconocimiento y a la felicitación al igual que los otros compañeros. Doña Heidy mi reconocimiento por todo su trabajo, toda esa entrega y toda esa responsabilidad que a lo largo de todos estos años en su vida laboral en la UNED se ha visto y se ven frutos de todo su trabajo, todo mi reconocimiento y felicitación y también por esa jubilación bien merecida le deseo los mejores deseos en esta nueva etapa que inicia en su vida, que la pase muy bien, que siga cumpliendo muchas cosas, muchos trabajos, usted es una persona muy emprendedora así que adelante y muchos éxitos con su jubilación.

Un fuerte abrazo.

VLADIMIR DE LA CRUZ: buenos días a todos y a todas. Me sumo a los reconocimientos y palabras que se han dirigido a usted doña Heidy, no la he tratado directamente, soy nuevo aquí en el Consejo y la pandemia lamentablemente ha hecho que muchos de nosotros especialmente los nuevos en estas actividades no tengamos un contacto directo con los funcionarios de la Universidad y especialmente con aquellos que desempeñan los puestos de dirección más importantes desde la cabeza, digámoslo así, de la Universidad.

He quedado verdaderamente impactado por lo que se ha dicho, por lo que he oído de usted y por las palabras tuyas en este Consejo hoy, me parece que usted exalta a la UNED, exalta a sus profesores, exalta el compromiso de los trabajadores universitarios con la institución y con el país, y eso llena de júbilo a quienes estamos en este Consejo y a quienes obviamente han estado oyendo esta

sesión de saber que la Universidad tiene excelentes funcionarios y que ha tenido excelentes conductores de la institución como usted, me parece que esto es lo que ha quedado hoy en evidencia; de manera que me sumo a todos esos halagos que le han hecho a todas esos reconocimientos que no son nada más para sobarle la espalda sino para exaltar méritos y años de trabajo.

Cuando uno se pensiona a veces siente uno en esos momentos que no sabe qué va a pasar, es dar un paso al frente, pero también uno va a tener las posibilidades de saber que uno tiene un tiempo libre y cuando uno dice tiempo libre es un tiempo sin esas responsabilidades horarias más que todo, pero tiene un tiempo libre para meditar, para reflexionar, para pensar mejor lo que ha hecho en la vida y lo que uno puede seguir haciendo. Confieso por lo que tengo de colegas amigos, no es el caso suyo, de que a veces estos colegas no tienen propósitos de vida después de la pensión y entran en crisis y en situaciones hasta de reuniones semanales tipo de alcohólicos anónimos para ver cómo se adaptan a la nueva vida. Si se tiene proyectos de vida, si uno tiene cosas que hacer no solo personales sino con familia, con nietos, con lo que sea, uno puede perfectamente llenar y satisfacer esos espacios que uno los va a disfrutar más.

La invito más bien a que usted a partir del primero de mayo cuando merecidamente se acoja su pensión, saque su tiempo para tratar de hacer una memoria de su experiencia en la Universidad y recoja todas esas vivencias, todas esas riquezas de su trabajo, toda esa parte que puede ser escuela, huella y surco para otros funcionarios universitarios que están empezando en la carrera universitaria y que sea también un ejemplo de valoración para quienes seguimos en la Universidad desde estos puestos y desde las luchas que también damos fuera de la universidad cuando no hemos estado ocupando estos puestos de combate, usted ha sido una combatiente, una guerrera de la Universidad en todas las luchas que se han dado, de manera que, lo que me queda es felicitarla en la labor realizada, en ese exitosa vida que usted ha llevado personal, académica y universitaria y le insisto, saque su rato para que escriba sus memorias, ya que estamos en el Consejo Editorial don Gustavo y mi persona, y nos encantaría ver un proyecto suyo de memorias universitarias.

Que pasen muy buen día.

MARLENE VÍQUEZ: Reiterarle mi gran aprecio y respeto. Usted sabe que fuimos compañeras en un momento indicado del Consejo Universitario, a pesar de que somos personas con caracteres diferentes, siempre tuvimos la capacidad de poder entendernos, dialogar y ponernos de acuerdo, ese respeto mutuo siempre fue fundamental, creo que ese don de gente que tiene usted es lo que más le ha caracterizado para que pueda llegar a establecer esos lazos de comunicación con todas las personas que tiene la institución y además, para poder desarrollar proyectos como fue el AMI, que requería de mucha conciliación, mucha motivación y compromiso de parte de todas las personas.

No me cabe la menor duda que usted tiene muchos proyectos por delante porque la conozco muy bien y Dios le sabrá compensar tanta mística y compromiso con la institución.

Mis mejores deseos y decirle que de por vida la llevo en el corazón, o sea, porque la respeto muchísimo, la precio montones y no podía dejar que usted terminara su gestión en esta universidad sin que este Consejo Universitario le hiciera el reconocimiento.

Simple y sencillo, pero bien merecido que usted lo tiene.
Muchísimas gracias doña Heidy, de corazón.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Marlene. De mi parte, todavía queda una semana de mucho trabajo Heidy. Todavía no ha terminado. Dos puntos a los que quería referirme. Primero, a lo que significó el AMI para la UNED y el AMI en la etapa de elaboración final del proyecto y de ejecución, sin duda, usted tuvo un papel fundamental. Un papel clave que cumplió en esos años.

Un papel que la Universidad le reconoce ahora, pero creo que, con el paso de los años, debe ser, todavía más significativo por la importancia que tiene y lo que el AMI impulsó en el fortalecimiento de la UNED. Ahora lo veíamos en la lectura del dictamen que hacía don Eduardo, que se remonta a la historia y a las fases de AMI.

Cuando se mencionaba eso, me acordé. Allá a finales del 2008, cuando le presentamos el proyecto al Ministerio de Hacienda, de un empréstito para el fortalecimiento de las universidades, le decía, en esa oportunidad, a don Guillermo Zúñiga, quien era el ministro de Hacienda, que la UNED nunca había tenido un proyecto de esta naturaleza en toda su historia y que ahí lo estábamos haciendo con conjunto para las cuatro universidades.

Yo estaba iniciando, en ese tiempo, como presidente de CONARE, cuando en el marco del Plan Escudo, que el Gobierno nos expuso, le planteamos un proyecto adicional, como lo era este, de fortalecimiento de las universidades, pensando en el papel que las universidades debían y podían cumplir para fortalecer bases sobre las que el país pueda construir mejores condiciones de desarrollo, ahora y en el futuro.

El AMI, en todo ese recuento que se hizo ahora de etapas y de resultados, preparó a la Universidad para algo imprevisto en aquel entonces. Realmente, las inversiones que se hicieron, sobre todo en el campo tecnológico, en el desarrollo de capacidades para el talento humano, porque hubo mucha inversión en ese campo, con las infraestructuras que se desarrollaron, con los mismos proyectos de apoyo estudiantil que fueron importantes, con las tablets, por ejemplo, con el abordaje a las salvaguardas, tanto en el campo ambiental como en el indígena, se

da un fortalecimiento integral de condiciones de la Universidad que nos tenía mejor preparados para enfrentar los retos y desafíos que la pandemia nos impuso hace poco más de dos años ya. Fueron, realmente, acciones que nos permitieron responder, de muy buena manera, a esa situación que enfrentamos.

Hay que reconocerle a muchas personas también, pero creo que es sumamente relevante el papel coordinador, director que usted tuvo para que se pudiera llevar adelante una iniciativa totalmente nueva para la Institución.

Como unidad ejecutora, no teníamos experiencia con desarrollo de empréstitos, de organismos internacionales como el Banco Mundial. Creo que ese aprendizaje, ahora es un aprendizaje institucional que tenemos que mantener, que tenemos que canalizar y que tenemos que aprovechar.

Hay personas que estuvieron a la par suya, ahora se ha mencionado a Rocío Arce y a Yelitza Fong, que, sin duda, también adquirieron mucho de ese aprendizaje que la Universidad, de igual manera, debe aprovechar en estos próximos años. Pero, no solo ellas, sino todas las personas.

También, hay acciones que están pendientes, que deben de abordarse porque es parte de la sostenibilidad de lo que AMI dio para la Universidad. Porque, la sostenibilidad no solo es el mantenimiento de las inversiones de infraestructura, de equipos o de sistemas, sino, también, parte de la sostenibilidad es el aprovechamiento de todo lo que se hizo. Dentro de ello, el personal que se preparó a mayores niveles, las personas que hicieron pasantías, también, y tuvieron vinculación con otras modalidades de educación a distancia.

Allá en CONRE hemos visto varias situaciones en los últimos años, de proyectos, de acciones, de gestiones, en fin, que tienen su origen en esa interacción que se tuvo con otros modelos de educación a distancia, además de las personas que tuvieron la oportunidad de hacer posgrados, que también es sumamente importante para la Institución. Parte de esa sostenibilidad es aprovechar ese desarrollo humano que tuvo la Universidad con el AMI.

En infraestructura, y en otros proyectos, de varias de las iniciativas, también hay retos para estos próximos años. Ahora que se mencionaba lo ambiental, ahí todavía tenemos pendiente la unidad de gestión ambiental de la Universidad, del que viene el proyecto en marcha y que debe de consolidarse pronto para que tengamos establecido el abordaje de esa área, de manera formal, dentro de nuestra Institución.

También, en el campo del desarrollo de los proyectos, que es importante recuperar toda la experiencia que se llevó adelante, y de las condiciones para ejecutar recursos de esta naturaleza. Además de tener otros proyectos preparados para nuevas acciones en el futuro, en este campo.

El aprovechamiento de las inversiones que se hicieron en diferentes regiones del país, y no solamente de la infraestructura como tal, sino de la inversión tecnológica. En ello, los laboratorios que deben de ir más allá del uso de docencia, y convertirse en lugares para una gran cantidad de otras acciones de la Institución, que deben de aprovechar el avance que se tuvo con el desarrollo del proyecto AMI.

También, llamaba mucho la atención en la lectura, el fortalecimiento que hubo de laboratorios dentro de la Vicerrectoría de Investigación en el edificio li+D, lo cual vino a dar un soporte importantísimo y a subir la base sobre la cual la UNED tiene capacidades adicionales ahora, en todos esos campos que se leían, de los tipos de laboratorio que se desarrollaron, tanto en el li+D, como, por ejemplo, el de Ingeniería allá en Alajuela.

El abordaje de las ingenierías que, como parte de esa sostenibilidad de lo que hizo el AMI, yo veo la ampliación que tuvimos de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones. Con el AMI se hizo la licenciatura, pero, posteriormente, ahora, como un programa de primer ingreso de bachillerato, que se enlaza con la licenciatura que se tenía avanzada. Donde el año pasado transformamos las plazas de servicios especiales a códigos permanentes, precisamente, como una acción de sostenibilidad de una de las iniciativas que se desarrollaron con el AMI.

En fin, son tantas las diferentes acciones que uno podría enumerar de este informe. Sientan, ahora, posibilidades, desafíos, retos y acciones que tienen que impulsarse para que el AMI no fuera una etapa que concluyó (concluye, ahora, de cierta forma, con la lectura del informe y la aprobación del dictamen que debemos de hacer), sino en convertirse en algo permanente, en el quehacer cotidiano de la Universidad en los próximos años, porque sienta bases muy sólidas para el fortalecimiento de la UNED y la consolidación de nuestra modalidad educativa con todas las transformaciones que se han dado en estos últimos 24, 25 o 26 meses, sobre todo.

Por otro lado, aprovechar para agradecerle a usted Heidy, personalmente, por el apoyo que toda la vida me dio en la Universidad, en el Consejo Universitario, en aquel tiempo, también, desde el CPPI en algún momento, en fin. En sus diferentes funciones y, ahora, en estos últimos tres años desde la Vicerrectoría Ejecutiva, donde, además, tuvo el recargo de la Oficina de Servicios Generales un buen tiempo, y hasta el de la Editorial, en los últimos meses.

Siempre con esa disposición, con ese compromiso, con ese conocimiento y apertura al diálogo, a resolver los problemas, a atender las necesidades institucionales que la caracterizan en su paso por la Universidad. Hágale caso a don Vladimir, de sentarse a escribir sus vivencias en la UNED. Creo que sería algo importante para muchas personas ahora y en el futuro.

La verdad que, nada más, agradecerle por todo el trabajo a favor de la UNED, que es un trabajo a favor de nuestra patria, a favor de Costa Rica, dando mayores

oportunidades a personas en todo el territorio nacional a partir de lo que se genera desde las diferentes funciones que tenemos en la Institución y usted lo ha hecho de manera excelente desde esos diferentes puestos que ha ocupado a lo largo de los años dentro de la Universidad Estatal a Distancia.

Así que, también, aprovecho para este segundo reconocimiento. Primero, por el AMI y todo lo que generó el AMI y los resultados para la UNED, pero, luego, en su función y en su desarrollo personal. En sus aportes variados y múltiples a la consolidación de la UNED desde donde ha tenido la oportunidad de hacerlo. El agradecimiento personal, también, por ese apoyo de toda la vida. Muchas gracias doña Heidy.

HEIDY ROSALES: Muchas gracias, no sé si me permite, también, agradecerles a todos. Esas palabras, realmente, son muy motivantes y me hacen recordar todo el trabajo con doña Marlene, el trabajo con don Eduardo en el Consejo, con don Rodrigo cuando inició como rector y me dio la oportunidad de ser jefe del CPPI, también, ahí empezó esa carrera ascendente, primero como analista.

Quería decirle a Osvaldo que también tengo mi carrera como estudiante UNED. Tengo una licenciatura en la UNED, al igual que otra en la Universidad de Costa Rica, pero, también, una que me formó aquí dentro de la Institución, y una maestría.

Uno de mis primeros trabajos, Osvaldo, fue apoyar a la Federación de Estudiantes en un plan estratégico en el tiempo en que estaba doña Anabelle Castillo y don José Alberto Moya en la dirección de Planeamiento. Hicimos un plan y trabajamos con la Federación. En ese tiempo estaba, me acuerdo, Lidia Urbina, que era una líder estudiantil, y que luego pasó a ser la administradora de Limón. Estaba don Régulo, también, como estudiante, y participaba en esos grupos.

Desde ahí siempre he estado en pro y en apoyo a los estudiantes, porque fui estudiante y conozco todo lo que pasa uno como estudiante. Fui primero estudiante antes de ser funcionario y creo que eso le ayuda a uno muchísimo. Ese primer trabajo que hice en 1994, imagínese. Estuvimos haciendo el primer plan estratégico de la Federación de Estudiantes.

Muchísimas gracias a todos por sus palabras. Realmente uno se va muy satisfecho por el trabajo. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Heidy.

MARLENE VÍQUEZ: Gracias a usted doña Heidy.

RODRIGO ARIAS: Bien, tenemos que votar el dictamen. No lo hemos votado.

MARLENE VÍQUEZ: Entonces, votamos el dictamen don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Votamos el que Eduardo leyó con las recomendaciones y todo lo que viene al final.

MARLENE VÍQUEZ: Si señor, pero yo quería, también, un segundo acuerdo. Es un acuerdo de agradecimiento y reconocimiento a la gestión realizada por doña Heidy como funcionaria y vicerrectora Ejecutiva. Ha sido funcionaria en distintos puestos, entonces, ese reconocimiento por esta labor y el compromiso que ha tenido con la Institución en los distintos puestos que ha ejercido en la Institución.

RODRIGO ARIAS: Y como consejal que fue, en un período, también.

MARLENE VÍQUEZ: Si señor, por eso dije que, en los distintos puestos, porque no es solamente jefe del CPPI, como funcionaria, sino, también, fue miembro del Consejo Universitario, vicerrectora. Entonces, creo que hay que hacer ese reconocimiento. Muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Bien, votamos entonces los dos acuerdos.

Queda aprobado el dictamen y también el agradecimiento y reconocimiento a doña Heidy por el AMI y por toda su labor en la Universidad.

Por unanimidad se toman los siguientes acuerdos:

ARTÍCULO V

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 540-2021, Art. V, inciso 1) celebrada el 18 de agosto del 2021 (CU.CPP-2021-008), referente al XII Reporte del Proyecto Préstamo 8194-CR-UNED al 30 de junio del 2019, enviado por la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI) (REF.CU:671-2019).**
- 2. El acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión 2769-2019, Art. III, inciso 7) celebrada el 03 de octubre del 2019 (CU-2019-630), mediante el cual se remite a la Comisión Plan Presupuesto el XII Reporte del Proyecto Préstamo 8194-CR-UNED al 30 de junio del 2019, enviado por la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI), con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario (REF.CU:671-2019).**
- 3. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2864-2021, Art. VI, inciso 2-a-1) celebrada el 15 de julio del 2021 (CU-**

2021-233), mediante el cual remite a la Comisión Plan Presupuesto para su conocimiento, el oficio UCPI-083-2020 del 30 de julio del 2020, (REF.CU-740-2020) suscrito por la señora Heidy Rosales Sánchez, en su condición de directora de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI) y dirigido a este Consejo, en el cual adjunta los Informes finales del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), en atención a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI).

4. Con el oficio UCPI-083-2020 del 30 de julio del 2020, (REF.CU-740-2020), suscrito por la señora Heidy Rosales Sánchez, directora de la UCPI, se adjunta los siguientes documentos de cierre del proyecto:

1. Informe final de Ejecución (con anexos) y resumen ejecutivo de Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), donde se destacan los principales resultados, un resumen por componente de inversión, el logro de las metas con relación a los indicadores de desarrollo e intermedios del proyecto y se finaliza con las principales limitaciones y lecciones aprendidas.
2. Evaluación final del Comité de Seguimiento y Evaluación (Universidad de Salamanca).
3. Evaluación final de resultados (ICR, por sus siglas en inglés) (Evaluación externa del Banco Mundial).
4. Informe Auditado Específico de la Unidad Ejecutora Universidad Estatal a Distancia. Por el periodo de dieciséis meses terminado al 30 de abril de 2020 (con cifras correspondientes para el año 2018).
5. Matriz de activos totales.
6. Reporte Final de Contrataciones del Programa / Proyecto Finiquito de Préstamo No:8194-CR Unidad ejecutora / coordinadora: UCPI-AMI/ Fecha: junio del 2020.
7. El oficio-080-2020 de fecha 19 de junio, 2020, de la Unidad Coordinadora del Proyecto Institucional UCPI, dirigido a Crowe Hortwath CR, S.A. auditores externos.
8. El acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión 2321-2014, Art. II, inciso 2-a) celebrada el 7 de marzo del 2014, mediante el cual se aprueba el Reglamento de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI) y la modificación del tipo de contrato para la aplicación del inciso 3 del Artículo 49 del Estatuto de Personal, aprobado en la sesión 1788-2005, Art. IV, inciso 3), celebrada el 4 de noviembre, 2005, para aplicarse en la ejecución del AMI.
9. El Plan de Sostenibilidad, octubre 2019, aprobado por el Consejo de Rectoría (CONRE) en la sesión 2056-2019, Artículo VI, inciso

1), celebrada el 21 de octubre, 2019 (Acuerdo CONRE CR-2019-1447).

10. El oficio UCPI-311-2019 de fecha 24 de octubre, 2019, de la Unidad Coordinadora del Proyecto Institucional UCPI, dirigido al señor Eduardo Sibaja Arias, Coordinador de la UCPI CONARE, mediante el cual se adjunta el “Plan de Sostenibilidad del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI). UNED octubre 2019” y el acuerdo del Consejo de Rectoría CR-2019-1447, tomado en la sesión 2056-2019, Artículo VI, inciso 1), celebrada el 21 de octubre, 2019, mediante el cual se aprueba el documento final de este Plan por parte del CONRE.

5. En el Informe Final del Proyecto Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) (REF.CU-740-2020), se mencionan los logros y resultados de cada una de las nueve iniciativas planteadas, así como su alcance a nivel regional, lo mismo que los logros de las Salvaguardas. Al respecto a continuación se destacan los principales logros de algunas iniciativas:

Iniciativa N°1 Red de Centros Universitarios para la innovación, el desarrollo local y nacional:

Entre los principales logros que se obtuvieron en esta iniciativa fueron los siguientes:

- “Mejora en las condiciones de los espacios físicos de los Centros Universitarios, incorporando espacios académicos y espacios comunes para la población estudiantil, permitiendo, de acuerdo a los y las estudiantes, fortalecer la vida estudiantil de sus poblaciones.
- Reducción de tiempos y costos de traslados, pues con la mejora en los servicios universitarios se reducen los traslados a los centros de la GAM.
- Mejora de los servicios académicos y administrativos, ampliando los servicios a las comunidades y una mayor articulación institucional.
- Acceso a equipamiento tecnológico y otros, permitiendo reducir las distancias, propiciar la inclusión y reducir las brechas de desigualdad favoreciendo las oportunidades para los y las estudiantes de la UNED.
- Mayor desarrollo del personal, estudiantes y comunidad y en general el desarrollo del Centro, tanto por la infraestructura, como por los servicios y espacios de capacitación.
- Centros con oportunidades y condiciones para convertirse en espacios de innovación, investigación y de desarrollo social.
- Se alcanza la estandarización en las condiciones de las TIC en la mayoría de los centros.

- Un mayor posicionamiento en las regiones a través de proyectos y creación de nuevas redes de trabajo entre las regiones y otras instituciones públicas.
- Mayor proyección de la universidad en las comunidades de influencia de los centros universitarios.
- Sentido de pertinencia importante de la población estudiantil para con la UNED, al contar con recursos y espacios para una mayor comunicación estudiante-docente, estudiante-estudiante y el desarrollo de vida estudiantil en el centro.
- Mayores opciones para que la académica pueda proyectar procesos educativos al alcance de toda la población estudiantil y comunidad en general, así como de la investigación.
- Es importante señalar que el equipamiento y la infraestructura en los centros, propició un efecto importante en la matrícula al generar una mayor permanencia y atracción estudiantil.
- Posibilidad de que los centros universitarios desarrollen acciones orientadas hacia el acompañamiento de la población estudiantil.” (página 17)

Iniciativa N°2 Centro de Gestión de Cambio y Desarrollo Regional Centro Universitario de Cartago

“Entre los principales resultados, se pueden visualizar el impacto para la comunidad el contar con un centro que permita la consolidación de proyectos conjuntos a través del equipamiento y la infraestructura. Para la comunidad estudiantil, contar con un centro con el desarrollo tecnológico les permite una mayor identificación con la universidad, acceso a recursos y espacios que antes no contaban y el desarrollo de una vida estudiantil, a partir de espacios comunes generados por el tipo de infraestructura.” (página 18)

Iniciativa N°3 Centro de Gestión de Cambio y Desarrollo Regional Centro Universitario de Puntarenas

“Con una alta expectativa por parte de la comunidad Puntarenense, el Centro Universitario cuenta con tecnología e infraestructura que ha propiciado la posibilidad del desarrollo de proyectos dirigidos a la comunidad, orientados a mejorar las opciones de acceso tecnológico y reducción de la brecha tecnológica de la población, espacios formativos orientados hacia el emprendedurismo, entre otros. En el caso de la población estudiantil, el cual ha implicado un incremento, los y las estudiantes se han beneficiado con mayor número de servicios universitarios, espacios para la realización de la vida estudiantil e instalaciones en condiciones adecuadas para su proceso educativo.” (página 19)

Es importante destacar que, entre las iniciativas 1, 2 y 3 se otorgaron 63 becas de capacitación tanto a las personas administradoras como personal de los centros, dichas capacitaciones dirigidas a fortalecer la gestión de los centros y el

desarrollo de proyectos de vinculación local y regional. Estos procesos derivaron en la formulación de proyectos unos dirigidos hacia un mayor acompañamiento a la población estudiantil y otros hacia proyectos dirigidos hacia las comunidades.

Iniciativa N°4 Mejorar la equidad de acceso de los estudiantes a los recursos de aprendizaje digitales y en Internet

“Con esta iniciativa se logró beneficiar a 100 estudiantes con computadoras portátiles como parte de su beca por condición socioeconómica, otorgadas según el procedimiento y criterio de la Oficina de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, y con la finalidad de convertirse en una herramienta tecnológica como acompañamiento en su proceso de aprendizaje. / En segunda instancia, se logró la puesta a disposición de 1630 tabletas electrónicas en los Centros Universitarios, con el fin que el estudiantado pueda hacer uso en la Sede o en condición de préstamo temporal, como un recurso adicional de consulta. Las tabletas refuerzan el espíritu de las iniciativas anteriores, para poder dotar a los Centros Universitarios de diferentes herramientas que permitan mayor acceso y equidad a los recursos de aprendizaje digitales que brinda la UNED. / Sumado a lo anterior, en cuanto a formación y capacitación, se logró 1 proceso de maestría y 4 procesos de capacitación a nivel Internacional.” (páginas 19-20)

Iniciativa N°5 Diversificar la oferta académica de las Ingenierías

“Con los fondos del proyecto AMI, se logró la adquisición en equipamiento especializado, así como, la capacitación del personal. Con respecto a la Ingeniería en Telecomunicaciones, se adquirió el equipo para los Laboratorios Virtuales de la carrera, la cual, es la única en el país que utiliza laboratorios 100% virtuales. Por su parte, para la Ingeniería Industrial, se adquirió el equipamiento para la puesta en marcha del Laboratorio de Automatización de Procesos Industriales (LAPI), ubicado en el Centro Universitario de Alajuela. / De igual forma, dicha iniciativa permitió la realización de 2 Doctorados, 1 Maestría-Doctorado y la participación en 5 pasantías y 4 actividades académicas en diferentes universidades internacionales, permitiendo con ello, fortalecer los conocimientos y potenciar la proyección internacional de esta oferta académica. / Con la inversión no solo en equipamiento sino también en formación y capacitación, la universidad amplía su oferta académica en ingeniería industrial y telecomunicaciones, áreas que por lo general requieren de una alta inversión en equipamiento como en personal. De esta manera, desde el 2015 se abre la oferta en Ingeniería Industrial a nivel nacional y en el 2017 la ingeniería en Telecomunicaciones, esta última posicionándose como la primera carrera virtual de la universidad y contando con una plataforma tecnológica que permite a

sus estudiantes, desde cualquier lugar y momento poder desarrollar su práctica académica.

El desarrollo de estas carreras en la universidad, permitieron un mayor acceso a la población estudiantil particularmente de las regiones a participar y contar con las opciones para su ingreso.” (página 21-22)

Iniciativa N°6 Formación y capacitación para el fortalecimiento del modelo de educación a distancia

- “Desarrollo de proyectos a nivel regional y por Centro Universitario orientados al acompañamiento y atracción de población estudiantil a través de estrategias tecnológicas, visitas y charlas.
- Desarrollo de proyectos dirigidos a la comunidad universitaria centrados en: alfabetización tecnológica, oportunidades educativas para adultos, clubes de lectura para niños, atención a poblaciones vulnerables y recuperación de la cultura regional, entre otros. Esto se dio a partir de opciones de pasantía a la población funcionaria de los Centros.
- Proyectos de investigación articulados a la académica tales como: atención a niños autistas o niños prematuros.
- Desarrollo de proyectos de investigación centrados en el desarrollo de laboratorios virtuales y aplicaciones educativas.
- Actualización de conocimientos de nuevas tecnologías asociadas a la producción audiovisual.
- Se otorgaron 263 becas de capacitación (pasantías, cursos, congresos y seminarios) y 44 becas de formación (Maestrías, Maestrías-Doctorados, Postdoctorados y Doctorados), con el resultado final de 307 becas.

Con respecto a los procesos de formación, se dio una alta participación de los diferentes sectores de la universidad principalmente la academia e investigación, donde el 65,9% de las becas fueron asignadas a la Vicerrectoría Académica, seguida de la Vicerrectoría de Investigación con un 15,9%. Por otra parte, el 75% del personal con becas corresponde al sector académico profesional, con mayor presencia en las becas de Doctorados. / Por otra parte, la mayoría de las becas fueron presenciales, representando un 54%, sin embargo, un 34% fueron a distancia y un 14% híbrida (a distancia y con encuentros presenciales). Así mismo, los programas formativos en su mayoría, fueron seleccionados de España y América Latina. (...) Estos procesos permitieron al personal de los Centros Universitarios participar de pasantías a España y Colombia, visitando universidades bajo la misma modalidad que la UNED, y con base en esta experiencia, generar proyectos específicos de atención a la población estudiantil y a la comunidad en general.” (páginas 22-24)

Iniciativa N°7 Diversificar y ampliar la producción multimedia digital y en Internet

“Entre los resultados alcanzados en esta iniciativa se destacan:

- *Actualización tecnológica de los equipos de producción:* actualización de las herramientas tecnológicas para la producción audiovisual en la UNED que contempla:
- 100% de las estaciones de producción y postproducción renovadas 50% de los equipos de grabación (trabajo de campo y video), 100% de renovación de la unidad móvil, 50% de equipo de grabación de trabajo de campo de video y nuevos Estudios de radio y Set Virtual. Esto permitió que el equipo de productores-as audiovisuales y principalmente docentes puedan desarrollar producciones educativas que, tecnológicamente, propicien mayores recursos educativos para la población estudiantil. La tecnología proporciona poder fortalecer el lenguaje audiovisual desde las necesidades del lenguaje educativo.
- 1117 producciones audiovisuales en diversos géneros con las nuevas adquisiciones en tecnologías HD para el proceso de enseñanza-aprendizaje en la docencia, la investigación y la extensión orientadas a satisfacer las necesidades prioritarias de la UNED.
- 642 producciones con las nuevas adquisiciones en tecnología para la elaboración de materiales radiofónicos de diversos géneros para el proceso de enseñanza-aprendizaje en la docencia, la investigación y la extensión.
- 1759 producciones audiovisuales en video y audio de la UNED.
- *Diversificación del lenguaje audiovisual:* La adquisición de las nuevas tecnologías brinda una mejor calidad visual y a su vez permite a los especialistas en producción audiovisual mejoras a nivel técnico (producción en HD, 2K y 4K, fps diferenciado, etc.) y de narrativa de las producciones audiovisuales para desarrollar con mayor precisión contenidos didácticos.
- *Inclusión efectiva de los recursos audiovisuales en los procesos educativos:* La continuidad de la incidencia de las producciones audiovisuales en las Unidades Didácticas, así como el aporte de la UNED a la Sociedad en general mediante la transmisión en Canales abiertos y en la WEB como parte de un compromiso con la educación continua y como rasgo característico de una Institución Benemérita de la Educación y la Cultura.
- *Contar con una plataforma que permita el acceso a los recursos audiovisuales a toda la población estudiantil, docente y en general, considerando sus condiciones de acceso tecnológico.”* (páginas 24-25)

Iniciativa N°8 Fortalecer la producción, la investigación y la experimentación para el desarrollo tecnológico y de la innovación en la UNED

“Con esta inversión, se logró el desarrollo del Edificio de Investigación, Innovación y Desarrollo (I+D), obra de 5 niveles de 5864m², que incorpora:

- 8 laboratorios: Ecología Urbana, Química, Vida y Salud, Fabricación, Investigación e Innovación Tecnológica, Experimentación Remota, Ingeniería y Telecomunicaciones.
- Centro de Mando de Videocomunicación.
- Centro de Datos (Datacenter)
- Oficinas (DTIC, VAU, PEM, PAL, Vicerrectoría de Investigación y Vicerrectoría de Planificación)
- Espacio de descanso activo, que implica el concepto de oficina abierta con zonas individuales de trabajo, salas de reuniones y muebles auxiliares compartidos, junto con un diseño de interiores y mobiliario, espacios individuales y grupales, materiales reciclables y plantas. La finalidad del espacio es lograr un diseño para trabajo en equipo y trabajo en progreso y promover la alimentación saludable en los espacios de “No trabajo”.

Sumado a lo anterior, se logró la adquisición de mobiliario educativo y equipo de cómputo y software para diseño, equipo para laboratorios, tecnológico, de comunicación, de videoconferencia y equipo para el Centro de Datos o “Datacenter”.

Con respecto a los procesos de formación y capacitación, cabe destacar que, para esta iniciativa, se realizaron 4 Doctorados, 2 Maestrías-Doctorados y 6 Maestrías en Universidades de prestigio internacional y se efectuaron 1 Diplomado, 15 Pasantías, 12 Congresos y 14 Cursos en diferentes instituciones de educación especializadas. / En cuanto a los resultados alcanzados por la iniciativa 8 y sus diferentes sub iniciativas se incluyen:

- Desarrollo de un total de 231 publicaciones en revistas indexadas.
 - Conformación de 9 redes de investigación tanto internacional como nacional. Entre las que se incluyen: Open Education Consortium, Nodo latinoamericano OE LATAM, Fab Foundation, redes de proyectos FEES y con la Unidad de Innovación del Instituto Costarricense de Electricidad.
 - En el área de formación y capacitación, mediante la inversión AMI en esta iniciativa se formaron 12 personas investigadoras en diferentes posgrados internacionales, así como 42 personas funcionarias quienes representaron a la universidad en congresos, cursos y pasantías a nivel internacional.
 - Por otra parte, se logró desarrollar 190 actividades de extensión desarrolladas en todo el país y con la participación tanto de los Centros Universitarios como de las Escuelas y de los y las estudiantes.
 - Desarrollo de 46 aplicaciones tecnológicas entre estas: laboratorios virtuales, desarrollos de Realidad Aumentada, Realidad Virtual, entre otras.
 - Conformación de 41 equipos de investigación y academia.
- Se destaca además los siguientes logros:

- Creación en unos casos y fortalecimiento en otros de 8 laboratorios, completamente equipados y con la infraestructura requerida por parte del I+D: Ecología Urbana, Vida y Salud, Química, Ingeniería Industrial, Telecomunicaciones, Fab Lab Kä Träre, Experimentación Remota e Investigación e Innovación tecnológica (LITT).
- Implementación de espacios de descanso activo en los que permite al personal universitario contar con instalaciones que faciliten la innovación y el trabajo en equipo. Esto a través de la propuesta de mobiliario del sexto piso del Edificio I+D.
- Los espacios de formación y capacitación propiciaron alianzas, convenios, proyectos conjuntos y cartas de intención permitiendo mayores oportunidades de capacitación complementaria, así como la comunicación y el enlace permanente de becados con las diferentes instancias internacionales.
- Desarrollo de una nube privada de la UNED que permitiría el aprovisionamiento a futuro, de nuevos servicios estudiantes y funcionarios.
- En cuanto al Mobile Learning se elaboró un instrumento para la evaluación de dichas aplicaciones y la capacitación de más de 50 personas docentes en su uso.
- Desarrollo de un modelo teórico para la creación de laboratorios virtuales desde la subiniciativa de Mobile Learning.
- El Laboratorio de Ecología Urbana obtiene la calificación más alta en los proyectos FEES y con su trabajo la UNED logra aparecer por primera vez en el Nature Index.
- El LIIT cuenta con dos proyectos mediante fondos FEES y dos iniciativas vinculadas a la Ciencia Ciudadana (Votómetro y GeoSociedad).
- Aprovechamiento en diversos proyectos de equipos de impresión y escaneo de 3D únicos en el país.
- Obtención de la UNED por medio del Fab Lab Kä Träre, del Premio Center of Excellence 2017 que otorga el New Media Consortium.

Por otra parte, se propicia la vinculación investigación y docencia destacando los proyectos de:

- Plataforma Geovisión utilizada en el curso de SIG de Manejo de Recursos Naturales.
- Plataforma Class Toolkit para promover la adopción de tecnologías innovadoras para el I y II ciclo educativo.
- Vinculación de 6 estudiantes de la UNED a proyectos LIIT.

Asimismo, la vinculación entre investigación y vida estudiantil mediante los siguientes proyectos y acciones:

- Participación de 10 estudiantes que desarrollaron sus Trabajos Finales de Graduación en el Fab Lab en áreas de Ingeniería Informática y Odontología.

- Entrega, en curso del área de Educación, de un kit de Arduino a estudiantes de la UNED.
- Aplicación de Desing Thinking en los procesos de recepción de documentos para la asignación de becas según Oficina de Atención Socioeconómica.

Finalmente se desarrollaron acciones de vinculación hacia la sociedad, contando con el primer y único Fab Lab abierto a la comunidad nacional e internacional en una universidad pública de Costa Rica, y con ello el desarrollo de proyectos como la caja de luz, que se convierte en el primer modelo de utilidad de la UNED. (páginas 26-28)

Iniciativa N°9 Sistema de Información para el apoyo a la toma de decisiones y a la gestión institucional

“Como productos de la inversión se destacan:

- Desarrollo de un Sistema de Gestión de Centros Universitarios y un Sistema de Inteligencia de Negocios para indicadores de Gestión Estudiantil (SIATDGI)”, como un sistema de apoyo para la toma de decisiones en la gestión institucional y el desarrollo de los módulos de gestión estudiantil y centros universitarios.
- Adquisición de un Servicio de Integración y Depuración de Datos y un Sistema de Inteligencia de Negocios en el área financiera contable.
- Adquisición de Servicio de Integración y Depuración de Datos en depuración de calidad de datos de estudiantes.
- Desarrollo de un Sistema de Planificación Institucional y un Sistema de Información para Internacionalización.
- Sistema de Información para la automatización de servicios académicos institucionales:

-módulo de captura de datos para el Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE) módulo de captura y gestión de datos Producción Materiales, módulo de captura de datos de personal académico y administrativo de la Vicerrectoría Académica, módulo de gestión de fondos, infraestructura y activos en la actividad académica, módulo de gestión de proyectos de extensión universitaria , módulo de gestión y captura de recursos didácticos ligados a la oferta académica y módulo de construcción, acceso, vinculación y modificación de las orientaciones académicas.

-Sistema de Información para servicios estudiantiles: módulo de información para entrega de tareas por medio de la Web y módulo de información para la distribución y publicación web de los horarios de tutorías presenciales.

- Diseño y desarrollo de una plataforma de distribución de los contenidos audiovisuales producidos por la UNED.
- Desarrollo e implementación de dos módulos de Sistema de Inteligencia de Negocios de la institución, mediante la creación de indicadores para la toma de decisiones, tomando aspectos tales como estudiantes, Centro Universitario, entre otros relacionados con Calidad y Tecnología de Información.
- Aprovechamiento de un proceso de formación en Maestría con la temática de Desarrollo de Aplicaciones Móviles en la Universidad Oberta de Catalunya y dos cursos relacionados con entrenamiento seguridad informática.

Entre los resultados alcanzados en relación a los sistemas debe destacarse los siguientes:

- Se generaron un total de 92 indicadores relevantes para el apoyo a la gestión institucional (SIATDGI), consolidando con ello, los módulos de indicadores vinculados a: financiero, recursos humanos, graduación, centros estudiantes y matrícula, así como, un conjunto de indicadores de calidad.
- Se alcanzaron 19 nuevos servicios para el personal no docente y docente. Así como los 15 servicios automatizados dirigidos a la población estudiantil.
- Se alcanzó un total de 625 usuarios registrados en el SIATDGI.
- Se logra el 93% de la actualización de las bases de datos del SAE.
- Un total de 15 interfases integradas desarrolladas en los sistemas transaccionales.
- Desarrollar un sistema de información para la toma de decisiones a través del SIATDGI el cual destaca por una interfaz de fácil acceso, manejo de la información y la oportunidad de contar con información institucional en cualquier momento y lugar, para los diferentes sectores universitarios.

El sistema, a través del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) quien es el administrador del SIATDGI, permitió la generación de espacios de capacitación en torno al uso del sistema destacando la importancia del uso de los datos para la toma de decisiones, y de igual forma, la importancia en la depuración y revisión permanente de los datos institucionales. (páginas 29-31)

Salvaguarda Indígena

“La Salvaguarda Indígena ó Área de Gestión de Pueblos Indígenas (AGPI-AMI) desde su inicio en el proyecto trabajó con y para la población indígena dentro como fuera de la UNED desde tres ejes de trabajo: acceso, permanencia y pertinencia. / Las diversas acciones realizadas durante la ejecución del proyecto se enfocan en dichos ejes y desde la intervención profesional multidisciplinaria, con presencia de: Trabajo Social, Orientación, Sociología, Psicología y

Administración, así como con la participación de tres personas funcionarias indígenas, dos personas Bribri y una persona Boruca como parte del equipo” (página 32)

Las acciones de la salvaguarda brindaron las oportunidades de articular actividades con distintas instancias de la universidad, particularmente aquellas referidas a la Dirección de Extensión, Centros Universitarios y Escuelas. Durante las acciones de la Salvaguarda Indígena se visualizó un incremento de dicha población, pasando de 321 estudiantes en el 2013 a un total de 698 en el 2019, periodo de ejecución del proyecto.

Salvaguarda Ambiental y Social

“Según lo establecido en el Marco de Gestión ambiental y Social (MGAS), con respecto a las responsabilidades y cumplimiento de la salvaguarda ambiental del AMI de la UNED, se puede indicar que los resultados de su gestión fueron basados enteramente en los objetivos del Marco de Gestión Ambiental y Social MGAS, con un nivel de cumplimiento del 100%.” (página 40)

De los resultados de esta Salvaguarda, se pueden destacar la definición de buenas prácticas que hasta el momento del proyecto no se habían generado:

- **Estudios previos de afectación ambiental.**
 - **Desarrollo de indicadores de gestión ambiental y social en los diferentes centros universitarios.**
 - **Seguimiento permanente en el tema ambiental y ocupacional en el marco de los procesos constructivos.**
6. **En el Informe Final del Proyecto Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) (REF.CU-740-2020), en el apartado 4, se menciona el resumen ejecución financiera del proyecto AMI por iniciativa y componente de inversión, así como los desembolsos realizados y el peso porcentual de las iniciativas con respecto al monto final ejecutado. El porcentaje de la ejecución total fue de un 92%. Igualmente, en el apartado 5 se presentan los indicadores e indicadores intermedios, y los resultados, tomando como línea de base el 2010.**
7. **Lo indicado en el apartado 6 denominado “Lecciones aprendidas” del Informe final de Ejecución del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) (REF.CU-740-2020), que a la letra dice:**

“Lecciones aprendidas

Para finalizar, se exponen las principales lecciones aprendidas a lo largo del AMI, en sus etapas de formulación, ejecución y cierre.

- Importancia de contar con una unidad de proyectos, cuya función sea coordinar, articular y ejecutar en el marco de los objetivos la inversión de la universidad.
- La estructura que ejecute proyectos debe ser flexible, ágil y contar con un margen de acción que le permita solicitar colaboración bajo incertidumbre y estrés.
- Contar con un plan de desarrollo institucional claro que establezca las prioridades institucionales y guíe las acciones de inversión en la institución.
- Contar con diagnósticos previos y fuentes de información durante el proceso de preparación, implementación y cierre del proyecto, identificando desde los diferentes actores las necesidades de la universidad en el marco de sus funciones sustantivas.
- El apoyo de las autoridades es clave para la implementación del proyecto y la toma de decisiones.
- Mayor involucramiento de sectores claves como el académico y acciones institucionales que promuevan de forma permanente la inversión.
- Disposición de recurso presupuestario para facilitar la logística de las actividades relacionadas con la etapa de formulación y contratación de personal, así como la flexibilidad para los procesos de contratación del recurso humano.
- Procesos de control, seguimiento y evaluación desde el inicio son aspectos claves para la ejecución del proyecto, fomentando con ello una cultura de rendición de cuentas.
- La definición de indicadores y metas en los procesos de planificación como componentes claves para la identificación de los cambios e impactos de una intervención.
- Importancia de una revisión detallada de las proyecciones presupuestarias para proyectos.
- La importancia de una gestión universitaria flexible y basada en el trabajo articulado entre las distintas instancias de la UNED.
- La articulación y coordinación constante tanto de la parte ejecutora como de la parte beneficiara, destacando con ello la importancia de la comunicación con los Centros Universitarios.
- Definición y seguimiento de indicadores institucionales para la toma de decisiones y avance de las acciones institucionales.
- Metodología de seguimiento y monitoreo de los planes de acción, identificando puntos clave que apoyaran el fortalecimiento de las actividades programadas, así como, el seguimiento permanente a nivel de desembolsos, contabilidad y financiero.
- Articulación entre la programación de las actividades y la ejecución presupuestaria.
- Desarrollo de protocolos de atención inmediata a condiciones que podrían incidir en la ejecución del proyecto, generando una

capacidad de respuesta inmediata y articulada a nivel institucional.

- Desarrollo de metodologías de seguimiento y evaluación de las iniciativas considerando los actores vinculados a la ejecución y los beneficiarios.
- Fortalecimiento de los procesos de contratación con la inclusión de criterios orientados hacia el seguimiento y el tema ambiental.
- Introducción de buenas prácticas ambientales en los proyectos constructivos y en el quehacer institucional.
- Identificación de las necesidades de una población estudiantil indígena con un enfoque integral (universidad-estudiantes y comunidades).
- Una adecuada articulación entre el papel de CONARE como instancia interlocutora clave para la contextualización del proyecto y las universidades participantes, y comunicación fluida con Gobierno como deudor.
- La colaboración entre todas las dependencias involucradas y vinculantes, por medio de un trabajo en red.
- Posicionamiento de la marca “AMI” como proyecto institucional y un Plan de divulgación.
- Los procesos de capacitación debe ser acordes con la especificidad del proyecto, dado que la generalidad no siempre abarca las necesidades en esta materia.
- El proceso de cierre de un proyecto de esta magnitud, requiere la continuidad y seguimiento de acciones específicas para la transición de la finalización.
- La sostenibilidad de un proyecto debe ser analizada desde la formulación del mismo, mediante un proceso constructivo conjunto. (páginas 64-67)”

8. En el oficio UCPI-311-2019 de fecha 24 de octubre, 2019, de la Unidad Coordinadora del Proyecto Institucional UCPI, dirigido al señor Eduardo Sibaja Arias, Coordinador de la UCPI CONARE, mediante el cual se adjunta el “Plan de Sostenibilidad del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI). UNED octubre 2019”, citado en el punto 10 del considerando 3 anterior, se indica en relación con el “Plan de Sostenibilidad” lo siguiente:

“En atención al oficio OF-UCPMES-019-2016 del 06 de mayo del 2016, en donde solicita según el informe Nro. DFOE-SOC-IF-2016 de la Contraloría General de la República (Ref. 04812) la elaboración de un Plan de Sostenibilidad de cada proyecto que se ejecute como parte PMI, según se cita en el apartado 4.6:

“Solicitar al Rector de cada Universidad que elabore el “plan de sostenibilidad”, de cada proyecto o subproyecto que se ejecute como parte del PMI. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición se deberá remitir a esta Contraloría General, a más tardar el 31 de mayo del 2016, una certificación en que conste que dicha solicitud fue remitida a todos los Rectores indicados. A su vez, a más tardar el

*31 de de octubre de 2016, también deberá remitirse a este Órgano Contralor una certificación donde se haga constar de que (sic) el “**plan de sostenibilidad**”, de cada proyecto o subproyecto fueron debidamente elaborados. Sobre el particular véase lo señalado en los puntos 2.40 al 2.47 de este informe” (...)*

De esta forma, se da cumplimiento al Informe Nro. DFOE-SOC-IF-00-2016 de la Contraloría General de la República (Ref. 04812), y se contribuye a una buena práctica de gestión, dada la importancia que reviste el documento para servir de análisis de las acciones que permitirán lograr la sostenibilidad de las inversiones y el impacto del proyecto.”

9. Lo indicado en el apartado 7 denominado “Plan de sostenibilidad” del Informe final de Ejecución del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) (REF.CU-740-2020), que la letra dice:

Plan de Sostenibilidad

“La UCPI elaboró en conjunto con las unidades técnicas responsables, instancias vinculadas y autoridades del Consejo de Rectoría, el Plan de Sostenibilidad del AMI3, aprobado por el Consejo de Rectoría, mediante acuerdo CONRE CR-2019-1447 del 23 de octubre del 2019. Dicho documento fue remitido a la UCP CONARE mediante oficio UCPI-311-2019 del 24 de octubre, 2019 y comunicado a las personas responsables de iniciativas por medio de nota UCPI-327-2019 del 06 de noviembre, 2019.

El objetivo del PS es identificar los factores institucionales que permitirán a nivel institucional mantener y fortalecer las capacidades técnicas y estratégicas de la UNED, que coadyuve a la continuidad de las inversiones de este proyecto.

La metodología de trabajo consistió en el desarrollo de sesiones de trabajo y talleres, así como la revisión documental a nivel institucional. Los espacios evaluativos consideraron la participación las personas responsables de iniciativas, instancias de apoyo y vinculadas a las iniciativas, responsables y equipos de la Salvaguarda Indígena y Salvaguarda Ambiental, Oficina de Presupuesto y autoridades del Consejo de Rectoría.

El documento incorpora la vinculación del AMI con el Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES 2016-2020) y Plan de Desarrollo Institucional4 (PDI), así como los indicadores de desarrollo, intermedios (PMI, 2012) e indicadores institucionales.

Aunado a lo anterior, por medio de espacios participativos, se definieron factores de sostenibilidad (estratégicos y técnicos), así como la definición de un plan de acción.

Cabe destacar que el una vez finalizado el AMI, para un exitoso proceso de implementación del Plan, se requiere la definición de la instancia de seguimiento y del involucramiento de las unidades responsables, con apoyo político y presupuestario de las autoridades universitarias. Es importante considerar que antes de la finalización

del proyecto, se dio un seguimiento a las acciones definidas en el plan. Se anexa la documentación. (Anexo n.1) (El subrayado no es del original)

10. El apartado 4 del Plan de Sostenibilidad titulado “Evaluación y seguimiento del plan de Sostenibilidad”, en lo que interesa se indica:

“(…) La propuesta técnica del plan de sostenibilidad sugiere la definición de un plan de trabajo definido por una serie de factores de sostenibilidad y acciones orientadas a garantizar el cumplimiento de los mismos y continuidad en el fortalecimiento del modelo educativo a través de la inversión. / En este sentido la propuesta evaluativa sugiere, un seguimiento anual de las acciones que sugiera modificaciones y mejoras al plan de sostenibilidad en el marco de sus acciones y los ajustes financieros vinculados a dichas acciones. / Ese seguimiento propone, por tanto:

- Seguimiento anual de los indicadores de desarrollo, intermedios y estratégicos a través de las fuentes institucionales tales como el SIATDGI y el Centro de Investigación y Evaluación Institucional.
 - Seguimiento de lo programado en relación con lo ejecutado, según los plazos establecidos, en el plan de sostenibilidad por iniciativa y por salvaguardas. A través de matrices evaluativas y la recopilación de evidencias que sustenten los resultados.
 - Definición de un informe técnico dirigido a las autoridades universitarias que exprese el comportamiento de los indicadores de forma anual y el avance de las acciones definidas en el plan de sostenibilidad, y las recomendaciones sobre el avance del mismo.
- Los resultados por iniciativa y salvaguardas deberán ser presentados a las instancias y actores responsables del factor y sus acciones, con la finalidad de determinar recomendaciones y posibles modificaciones al plan de sostenibilidad. Las cuáles serán aprobadas por el Consejo de Rectoría. / El seguimiento subsiguiente se realizará considerando el plan de sostenibilidad actualizado, el cual puede incluir modificaciones definidas en el seguimiento anterior. / Con una ejecución de cinco años del plan de sostenibilidad se realizarán una evaluación final enfocada en el logro de los resultados definidos por cada una de las iniciativas y salvaguardas en cuanto a sus factores. Así como, el análisis de los indicadores de desarrollo, intermedios e institucionales al finalizar el plan de sostenibilidad. / La metodología de evaluación deberá contemplar los resultados esperados de las iniciativas y las salvaguardas definidos en el PMI y los resultados generados en el plan.” (páginas 30-31)

11. El apartado 5 del Plan de Sostenibilidad titulado “5. Sostenibilidad financiera” (página 32), se presenta la proyección estimada de los costos para la sostenibilidad de las inversiones del proyecto para los 5 años, del 2020 al 2024, teniendo en cuenta que la propuesta del Plan “no puede entenderse como un documento finito, sino,

debe comprenderse como un proceso continuo de actualización y revisión de parámetros, a la luz del ciclo de vida del proyecto y de las condiciones del contexto UNED.” (página 200)

Cuadro 5

Proyección del monto anual para la sostenibilidad del proyecto
(En dólares americanos)

Categoría de inversión	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Equipamiento						
Equipo Laboratorio de Ingeniería en Telecomunicaciones	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	300.000,00	1.100.000,00
Equipo de Videoconferencia		27.021,00	69.979,00	54.621,00	229.000,00	380.621,00
Equipo tecnológico		423.972,86	821.725,60	325.548,15	450.693,86	2.021.940,47
Equipo de Laboratorios de Ciencias Básicas		94.438,00	113.325,00	326.880,50	644.445,55	1.179.089,05
Equipo LAPI de la carrera de Ingeniería Industrial			33.600,00	38.600,00	44.390,00	116.590,00
Equipo de producción audiovisual y electrónica multimedia	50.000,00	0,00	472.525,91	42.035,00	52.945,55	617.506,46
Subtotal equipamiento	250.000,00	745.431,86	1.711.155,51	987.684,65	1.721.474,95	5.415.746,98
Infraestructura						
Mantenimiento de obras	78.630,00	130.543,00	168.845,00	218.436,00	365.822,00	962.276,00
Infraestructura LAPI de la carrera de Ingeniería Industrial			10.000,00	11.500,00	13.500,00	35.000,00
Subtotal infraestructura	78.630,00	130.543,00	178.845,00	229.936,00	379.322,00	997.276,00
Formación y Capacitación	116.500,00	33.789,00	1.000,00			151.289,00
Salvaguardas						
Gestión ambiental y ocupacional	135.288,00	136.214,00	138.263,00	140.628,00	143.488,00	693.881,00
Gestión pueblos indígenas	149.000,00	87.730,70	88.804,65	89.918,47	91.072,42	506.526,24
Subtotal Salvaguardas	284.288,00	223.944,70	227.067,65	230.546,47	234.560,42	1.200.407,24
TOTAL	729.418,00	1.133.708,56	2.118.068,16	1.448.167,12	2.335.357,37	7.764.719,22

Fuente: UCPI, AMI UNED.

12. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), sesión 2056-2019, Artículo VI, inciso 1), celebrada el 21 de octubre del 2019, (REF.CU-740-2020), mediante el cual aprueba el “Plan de Sostenibilidad del AMI” (REF. 3190-19) con fecha octubre del 2019 presentado por la UCPI y analizado en esta sesión del CONRE, para su remisión a la UCP-CONARE, Banco Mundial, Universidad de Salamanca y las instancias que correspondan.
13. La presentación realizada del Informe final de Ejecución del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), el monitoreo y evaluación por indicadores establecidos en el Proyecto, así como los resultados de los informes de las auditorías realizadas, por las señoras Heidy Rosales Sánchez, en su condición de directora de la UCPI, Rocío Arce Durán y Yelitza Fong Jiménez, ambas funcionarias destacada en la UCPI, en el período en que se desarrolló el Proyecto AMI, en la sesión 530-2021 del 04 de agosto del 2021 de la Comisión Plan Presupuesto, respecto a los informes finales del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI).

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio UCPI-083-2020 del 30 de julio del 2020, (REF.CU-740-2020) suscrito por la señora Heidy Rosales

Sánchez, en su condición de directora de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI) y dirigido a este Consejo, en el cual adjunta los Informes finales del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), en atención a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI).

- 2. Agradecer a las señoras Heidy Rosales Sánchez, en su condición de directora UCPI, Rocío Arce Durán y Yelitza Fong Jiménez, funcionarias destacadas en la UCPI en el período en que se desarrolló el Proyecto AMI en la Universidad (2014 – 2018, extensión al 31 de diciembre, 2019), por la presentación del Informe final de Ejecución del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) y los informes complementarios citados en el considerando 3 del presente acuerdo.**
- 3. Reconocer el valioso trabajo realizado por el personal de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI), su compromiso, esfuerzo, ética, responsabilidad y transparencia, para que la ejecución del Proyecto de Mejoramiento Institucional del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) en la UNED (2014-2019), alcanzara las metas y los resultados deseados, a pesar de las limitaciones que se tuvieron en la ejecución de la iniciativa 3.**
- 4. Solicitar a la administración:**
 - a) Tomar las previsiones financieras y administrativas, para que se cumpla la propuesta del “Plan de Sostenibilidad del AMI” (REF. 3190-19), octubre del 2019, aprobado por el Consejo de Rectoría en la sesión 2056-2019, artículo VI, inciso 1), celebrada el 21 de octubre del 2019, (REF.CU-740-2020), en atención al informe Nro. DFOE-SOC-IF-2016 de la Contraloría General de la República (Ref. 04812) citado en el considerando 8 del presente acuerdo, dada la relevancia que reviste el documento del plan, para servir de análisis de las acciones que permitan lograr el impacto del proyecto en la UNED.**
 - b) Igualmente, gestionar la actualización de dichas previsiones considerando los requerimientos actuales y previstos en el citado “Plan de Sostenibilidad del AMI” (REF. 3190-19), teniendo en cuenta que el citado plan no puede entenderse como un documento finito, sino que requiere su actualización y revisión de los parámetros, con base en el plan de acción respectivo y las condiciones del contexto UNED.**

- c) **Definir la instancia responsable que dará el seguimiento y la evaluación al “Plan de Sostenibilidad del AMI” (REF. 3190-19), pues, en la información entregada al Consejo Universitario sobre este plan, no se logra visualizar en concreto dicha instancia.**
- d) **Informar a este Consejo Universitario cada año sobre el cumplimiento de las acciones indicadas en los incisos a), b) y c) anteriores.**

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V-A

CONSIDERANDO:

Que la señora Heidy Rosales Sánchez, vicerrectora Ejecutiva, se acogerá a su jubilación a partir del 01 de mayo del 2022.

SE ACUERDA:

Agradecer y reconocer la excelente labor realizada por la señora Heidy Rosales Sánchez, durante su gestión como funcionaria de la UNED, así como su compromiso con la Universidad, desde los distintos puestos que ha ejercido, como jefa del Centro de Planificación y Programación Institucional, miembro del Consejo Universitario, directora de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI) y Vicerrectora Ejecutiva, entre otros.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Heidy. También, por compartir este rato en la sesión del día de hoy.

HEIDY ROSALES: Fue una sorpresa para mí. Una sorpresa agradable.

MARLENE VÍQUEZ: Que dicha. Bien merecido.

RODRIGO ARIAS: Si, como se modificó la agenda para entrarlo a ver de una vez.

HEIDY ROSALES: Bueno, gracias. Me retiro. Hasta luego.

RODRIGO ARIAS: Hasta luego.

Al ser las 11:30 a.m., se retira de la sesión del Consejo Universitario la señora Heidy Rosales Sánchez, vicerrectora Ejecutiva.

VI. CORRESPONDENCIA

A. Propuesta de acuerdos de correspondencia.

Se conoce la propuesta de acuerdos para el apartado de Correspondencia, elaborada por la señora Ana Myriam Shing, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario. REF.CU-349-2022

1. Oficio VA 072-2022 de la Vicerrectoría Académica, referente a solicitud de nombramiento interino de la señora Rocía Chaves Jiménez, en la jefatura del Instituto de Estudios de Género.

Se conoce el oficio VA 072-2022 del 06 de abril del 2022 (REF. CU-326-2022), suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Rocío Chaves Jiménez, en la jefatura del Instituto de Estudios de Género, a partir del 06 de mayo del 2022.

RODRIGO ARIAS: Primero, tenemos el oficio de la Académica VA 072-2022 en el que se pide la prórroga del nombramiento interino de doña Rocío Chaves Jiménez, en la jefatura del Instituto de Estudios de Género.

Aquí corresponde hacer la votación. Que doña Ana Myriam nos envíe el correo electrónico correspondiente.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo. Yo quería hacer una observación, nada más. Obviamente que voy a votar esto, pero el asunto es el siguiente. Me di cuenta que ya salió el proceso. Ya el Consejo había aprobado el perfil, en febrero aprobó la solicitud del proceso de reclutamiento.

Entonces, lo que quería era hacer una solicitud de que se hiciera el nombramiento, por un plazo máximo de tres meses, porque, como ya está en proceso todo. Ya se publicó el proceso de reclutamiento y se está llevando a cabo, pronto esto le va a llegar al Consejo Universitario, entonces, hacer un nombramiento por seis meses, me parece que no procede aquí. Hagámoslo por tres meses y si hay que extenderlo, lo extendemos.

RODRIGO ARIAS: Está bien. No hay problema en eso. Esperando que salga el concurso en ese período.

MARLENE VÍQUEZ: El proceso de reclutamiento.

RODRIGO ARIAS: Si, el proceso de reclutamiento, es que, se llama diferente. Y que se resuelva en ese período, también. Bien, procedemos a votar. Ana Myriam nos envió ya el correo.

Apenas Ana Myriam tenga los votos, nos da el resultado.

ANA MYRIAM SHING: Don Rodrigo, ya tiene los votos. Pero no han votado todos.

RODRIGO ARIAS: Bien, entonces sigamos adelante con los que tenga, para no atrasar la sesión.

Se procede a realizar la votación secreta para el nombramiento interino de la señora Rocía Chaves Jiménez, en la jefatura del Instituto de Estudios de Género, quedando de la siguiente manera:

Votos a favor: 8

Votos en contra: 0

Votos en blanco: 0

RODRIGO ARIAS: Hay 8 votos emitidos, los 8 para doña Rocío. Entonces, se le prorroga el nombramiento por los tres meses, según lo que vimos antes de la votación, esperando tener el proceso de reclutamiento y poder nombrar ya por el plazo que indica el Estatuto Orgánico.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio VA 072-2022 del 06 de abril del 2022 (REF. CU-326-2022), suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Rocío Chaves Jiménez, en la jefatura del Instituto de Estudios de Género, a partir del 06 de mayo del 2022.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina a la señora Rocío Chaves Jiménez, como directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, por un período de tres meses, del 06 mayo al 05 de agosto del 2022.

ACUERDO FIRME

2. **Oficio ORH-URSP-2022-0571 de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, referente a resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-02 promovido para el nombramiento de la Dirección Editorial. REF. CU-236-2022**

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, este es el de la Editorial. Dado que tiene que estar presente la persona que vaya a estar como vicerrectora Ejecutiva, yo quería preguntarle lo que usted considera, porque doña Heidy está al término de una semana. Entonces, ¿por qué no lo posponemos, será, 15 días? Para que se ponga el nombre completo, porque en la propuesta de acuerdo viene el nombre de doña Heidy Rosales.

RODRIGO ARIAS: Si, ella se va en una semana. Podemos dejarlo pendiente, entonces, para un par de semanas. Dos o tres semanas, vamos a ver.

MARLENE VÍQUEZ: Ok perfecto.

Este punto queda pendiente de análisis para una próxima sesión.

3. **Oficio TEUNED-007-2022 del Tribunal Electoral Universitario, referente a fórmulas para el cálculo de la composición de la Asamblea Universitaria Representativa.**

Se conoce el oficio TEUNED-007-2022 del 23 de marzo del 2022 (REF. CU-267-2022), suscrito por el señor Allan Gen Palma, presidente del Tribunal Electoral Universitario de la UNED (TEUNED), en el que remite información importante para el cálculo de la composición de la representación de la Asamblea Universitaria Representativa por sector.

RODRIGO ARIAS: Tenemos el oficio del Tribunal Electoral Universitario, en el que se refiere a la fórmula para el cálculo de la composición de la Asamblea Universitaria Representativa.

Es remitido por don Allan Gen Palma, presidente del TEUNED, el que da la información.

La propuesta de acuerdo es:

“Dar por recibida la información enviada por el TEUNED, referente al cálculo de la composición de la Asamblea Universitaria Representativa y las fórmulas de cálculo de su estructura.”

Igual, está muy bien elaborada la propuesta que viene y la tablita de Excel sobre cómo se calcula el tamaño de la Asamblea.

MARLENE VÍQUEZ: Ya lo corrigieron todo. Ya lo hicieron bien.

RODRIGO ARIAS: Y ahí ya toma en cuenta, como él lo indica, que últimamente han cambiado bases de lo que define la estructura final de la Asamblea Universitaria Representativa, al haberse suprimido dos unidades, dos jefaturas que eran miembros ex officio de la AUR, a partir de la cual se dan todas las multiplicaciones, me parece muy bien esta información en primer lugar y la tabla que viene adjunta, que cambiando los números se modifica todo, ya doña Marlene lo revisó.

MARLENE VÍQUEZ: Sí señor

RODRIGO ARIAS: Yo también hice la revisión, está muy bien el trabajo de Allan y el TEUNED, que por cierto en estos días estaban convocando a conformar grupos de la AUR, ojalá que mucha gente se inscriba. Damos por recibido la información.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio TEUNED-007-2022 del 23 de marzo del 2022 (REF. CU-267-2022), suscrito por el señor Allan Gen Palma, presidente del Tribunal Electoral Universitario de la UNED (TEUNED), en el que remite información importante para el cálculo de la composición de la representación de la Asamblea Universitaria Representativa por sector.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la información enviada por el TEUNED, referente al cálculo de la composición de la Asamblea Universitaria Representativa y las fórmulas de cálculo de su estructura.

ACUERDO FIRME

4. Correo electrónico del 23 de marzo del 2022, del Tribunal Electoral Universitario, referente a calendarios tentativos del proceso electoral para la Asamblea Universitaria Representativa en I Semestre del 2022.

Se conoce el correo electrónico del 23 de marzo del 2022 (REF. CU-269-2022), remitido por la señora Carolina Retana Mora, secretaria del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que se transcribe los acuerdos tomados en sesión ordinaria TEUNED 1418-2022, Acuerdo 3, Capítulo III, artículo 3, celebrada el 02 de febrero del 2022, en el que acuerda: “Elaborar dos calendarios tentativos de actividades para llevar a cabo el proceso electoral para la Asamblea Universitaria Representativa durante el primer y segundo semestre...”, y la sesión ordinaria TEUNED 1425-2022, Acuerdo 3, Capítulo III, artículo 3, del 23 de marzo del 2022, en el que acuerda “Adelantar en una semana, según calendario electoral, el envío de la información a las personas funcionarias y a las autoridades universitarias sobre inicio del proceso electoral para representantes a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), periodo 2022-2026, enviando la información el 23 de marzo de 2022”.

RODRIGO ARIAS: Que es la convocatoria que se hizo un día de estos, sino me equivoco, dice lo siguiente:

“CONSIDERANDO:

El correo electrónico del 23 de marzo del 2022 (REF. CU-269-2022), remitido por la señora Carolina Retana Mora, secretaria del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que se transcribe los acuerdos tomados en sesión ordinaria TEUNED 1418-2022, Acuerdo 3, Capítulo III, artículo 3, celebrada el 02 de febrero del 2022, en el que acuerda: “Elaborar dos calendarios tentativos de actividades para llevar a cabo el proceso electoral para la Asamblea Universitaria Representativa durante el primer y segundo semestre...”, y la sesión ordinaria TEUNED 1425-2022, Acuerdo 3, Capítulo III, artículo 3, del 23 de marzo del 2022, en el que acuerda “Adelantar en una semana, según calendario electoral, el envío de la información a las personas funcionarias y a las autoridades universitarias sobre inicio del proceso electoral para representantes a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), periodo 2022-2026, enviando la información el 23 de marzo de 2022”.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la información brindada por el TEUNED, referente a proceso electoral del 2022, para representantes a la Asamblea Universitaria Representativa”

Solamente se da por recibida la información, no hay que votar.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El correo electrónico del 23 de marzo del 2022 (REF. CU-269-2022), remitido por la señora Carolina Retana Mora, secretaria del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que se transcribe los acuerdos tomados en sesión ordinaria TEUNED 1418-2022, Acuerdo 3, Capítulo III, artículo 3, celebrada el 02 de febrero del 2022, en el que acuerda: “Elaborar dos calendarios tentativos de actividades para llevar a cabo el proceso electoral para la Asamblea Universitaria Representativa durante el primer y segundo semestre...”, y la sesión ordinaria TEUNED 1425-2022, Acuerdo 3, Capítulo III, artículo 3, del 23 de marzo del 2022, en el que acuerda “Adelantar en una semana, según calendario electoral, el envío de la información a las personas funcionarias y a las autoridades universitarias sobre inicio del proceso electoral para representantes a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), periodo 2022-2026, enviando la información el 23 de marzo de 2022”.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la información brindada por el TEUNED, referente al proceso electoral del 2022, para representantes a la Asamblea Universitaria Representativa.

ACUERDO FIRME

- 5. Oficio VP.PT-2022-008 de la Comisión Institucional de Teletrabajo, referente a solicitud modificación de algunos artículos del Reglamento de Teletrabajo.**

Se conoce el oficio VP.PT-2022-008 del 24 de marzo del 2022 (REF. CU-272-2022), suscrito por la señora Adriana Oviedo Vega, coordinadora de la Comisión Institucional de Teletrabajo, en el que solicita la modificación de algunos artículos del Reglamento de Teletrabajo, con el fin de eliminar algunos requisitos obligatorios de cumplir para el ingreso a la modalidad de teletrabajo, y así agilizar el proceso de incorporación de más personas a dicha modalidad.

RODRIGO ARIAS: La propuesta dice lo siguiente:

“CONSIDERANDO:

El oficio VP.PT-2022-008 del 24 de marzo del 2022 (REF. CU-272-2022), suscrito por la señora Adriana Oviedo Vega, coordinadora de la Comisión Institucional de Teletrabajo, en el que solicita la modificación de algunos artículos del Reglamento de Teletrabajo, con el fin de eliminar algunos requisitos obligatorios de cumplir para el ingreso a la modalidad de teletrabajo, y así agilizar el proceso de incorporación de más personas a dicha modalidad.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la solicitud de modificación de algunos artículos del Reglamento de Teletrabajo, planteada por la Comisión Institucional de Teletrabajo, mediante oficio VP.PT-2022-008, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 31 de mayo del 2022”

¿La fecha estaría bien?

MARLENE VÍQUEZ: Sí señor

RODRIGO ARIAS: Tenemos que aprobarlo, hay que votar.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 5)

CONSIDERANDO:

El oficio VP.PT-2022-008 del 24 de marzo del 2022 (REF. CU-272-2022), suscrito por la señora Adriana Oviedo Vega, coordinadora de la Comisión Institucional de Teletrabajo, en el que solicita la modificación de algunos artículos del Reglamento de Teletrabajo, con el fin de eliminar algunos requisitos obligatorios de cumplir para el ingreso a la modalidad de teletrabajo, y así agilizar el proceso de incorporación de más personas a dicha modalidad.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la solicitud de modificación de algunos artículos del Reglamento de Teletrabajo, planteada por la Comisión Institucional de Teletrabajo, mediante oficio VP.PT-2022-008, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 31 de mayo del 2022.

ACUERDO FIRME

6. **Oficio AUR-Comisión Ampliada ad hoc-01-2022 de la Comisión Ampliada de la Asamblea Universitaria Representativa, referente la propuesta de modificación del artículo 16 del Estatuto Orgánico enviada por el Consejo Universitario en sesión 2901-2022, Artículo IV-A, inciso 15).**

Se conoce el oficio AUR-Comisión Ampliada ad hoc-01-2022 del 24 de marzo del 2022 (REF. CU-274-2022), suscrito por el señor Diego Morales Rodríguez, coordinador de la Comisión Ampliada de la Asamblea Universitaria Representativa, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 07-2022 del 23 de marzo del 2022, en el que indica que la propuesta de modificación del artículo 16 del Estatuto Orgánico enviada por el Consejo Universitario en sesión 2901-2022, Artículo IV-A, inciso 15) del 17 de marzo del 2022 (oficio CU-2022-158-A), será analizada considerando la propuesta de reforma integral que está trabajando esa Comisión.

RODRIGO ARIAS: La propuesta dice lo siguiente:

“CONSIDERANDO:

El oficio AUR-Comisión Ampliada ad hoc-01-2022 del 24 de marzo del 2022 (REF. CU-274-2022), suscrito por el señor Diego Morales Rodríguez, coordinador de la Comisión Ampliada de la Asamblea Universitaria Representativa, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 07-2022 del 23 de marzo del 2022, en el que indica que la propuesta de modificación del artículo 16 del Estatuto Orgánico enviada por el Consejo Universitario en sesión 2901-2022, Artículo IV-A, inciso 15) del 17 de marzo del 2022 (oficio CU-2022-158-A), será analizada considerando la propuesta de reforma integral que está trabajando esa Comisión.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio AUR-Comisión Ampliada ad hoc-01-2022 de la Comisión Ampliada de la Asamblea Universitaria Representativa”

¿Alguna observación?

MARLENE VÍQUEZ: Ninguna, aquí tomamos nota.

RODRIGO ARIAS: Aquí tomamos nota.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 6)

CONSIDERANDO:

El oficio AUR-Comisión Ampliada ad hoc-01-2022 del 24 de marzo del 2022 (REF. CU-274-2022), suscrito por el señor Diego Morales Rodríguez, coordinador de la Comisión Ampliada de la Asamblea Universitaria Representativa, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 07-2022 del 23 de marzo del 2022, en el que indica que la propuesta de modificación del artículo 16 del Estatuto Orgánico enviada por el Consejo Universitario en sesión 2901-2022, Artículo IV-A, inciso 15) del 17 de marzo del 2022 (oficio CU-2022-158-A), será analizada considerando la propuesta de reforma integral que está trabajando esa Comisión.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio AUR-Comisión Ampliada ad hoc-01-2022 de la Comisión Ampliada de la Asamblea Universitaria Representativa.

ACUERDO FIRME

7. Oficio CCAAd.51.2022 de la Comisión de Carrera Administrativa, referente a solicitud de reunión con el Consejo Universitario, con el fin de esclarecer algunas dudas sobre la adscripción y estructuración de esa Comisión.

Se conoce el oficio CCAAd.51.2022 del 24 de marzo del 2022 (REF. CU-275-2022), en el que se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Administrativa en sesión No. 06, Art. II inciso 3 del 21 de marzo del 2022, en el que solicita al Consejo Universitario una reunión para esclarecer algunas dudas sobre la adscripción y estructuración de esa Comisión.

RODRIGO ARIAS: Dice lo siguiente:

“CONSIDERANDO:

El oficio CCAAd.51.2022 del 24 de marzo del 2022 (REF. CU-275-2022), en el que se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Administrativa en sesión No. 06, Art. II inciso 3 del 21 de marzo del 2022, en el que solicita al Consejo Universitaria una reunión para esclarecer algunas dudas sobre la adscripción y estructuración de esa Comisión”

Doña Marlene pide la palabra.

MARLENE VÍQUEZ: Cuando yo leí la nota de la Comisión de Carrera Administrativa y es una nota bastante pequeña, donde toman un acuerdo y lo que están solicitando es:

“Artículo II. Situaciones especiales. Se aprueba con 4 votos a favor.

Solicitar al Consejo Universitario una audiencia de carácter urgente.

Considerando:

La necesidad de establecer donde está adscrita la Comisión de Carrera Administrativa.

La estructuración que rige a Carrera Administrativa.

Se acuerda: solicitar al Consejo Universitario una reunión para esclarecer algunas dudas sobre la adscripción y estructuración de Carrera Administrativa”

Desde que fue creado el Reglamento de Carrera Universitaria desde el año 84, en adelante, no hemos tenido problemas, ahora pareciera que han surgido algunas dudas y el artículo 86 del Estatuto de Personal establece muy claramente

“ARTÍCULO 86: Administración del Régimen de Carrera Universitaria Existirán las Comisiones de Carrera Profesional y Carrera Administrativa nombradas por el Consejo Universitario, que serán las encargadas de valorar los atestados y antecedentes de los funcionarios y establecer las categorías que les corresponde, de acuerdo con las disposiciones de este Estatuto.”

Se refieren al Estatuto de Personal

“Las decisiones de estas comisiones serán apelables ante el Consejo de Rectoría”

Luego existe el Reglamento de Carrera Universitaria que establece el funcionamiento de cada una de las comisiones y como tercer argumento desde mis perspectivas estas comisiones tiene por normativa interna independencia de criterios, su fundamento se rige por lo que establece el Reglamento de Carrera Universitaria y no están adscritas a ninguna dependencia específica de la universidad, solo que los acuerdos sí son apelables de estas comisiones ante el Consejo de Rectoría, hasta el día de hoy nunca se ha considerado necesario que estén adscritas a una dependencia en particular de la UNED, por eso no comprendo la inquietud planteada por la Comisión de Carrera Universitaria.

Me surgió la inquietud de porque están haciendo esta consulta, quería proponer que se le solicitara a la Oficina Jurídica que analice el artículo 86, lo que establece el Reglamento de Carrera Universitaria y esta nota de la Comisión, lo que sea válido para la Comisión de Carrera Administrativo, va a ser válido para la Comisión de Carrera Profesional, para ver si lo estoy visualizando bien o pertenecen a alguna instancia en particular.

Lo que siempre he sabido es que tienen un apoyo secretarial de parte de la Oficina de Recursos Humanos, pero en esto me declaro que no soy experta, si le propondría al Consejo Universitario que es mejor que lo traslademos a la Oficina Jurídica para que ellos nos resuelvan esto antes de que atendamos la solicitud que está haciendo la Comisión de Carrera Universitaria.

RODRIGO ARIAS: A mí me parece bien la propuesta que doña Marlene plantea, que primero se haga un análisis legal de las inquietudes que ellos tienen, nos den un criterio al respecto y ver con ese criterio como se le aclaran las dudas a la gente actual de la Comisión de Carrera Administrativa, entonces pedimos el criterio.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 7)

CONSIDERANDO:

El oficio CCAAd.51.2022 del 24 de marzo del 2022 (REF. CU-275-2022), en el que se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Administrativa en sesión No. 06, Art. II inciso 3 del 21 de marzo del 2022, en el que solicita al Consejo Universitario una reunión para esclarecer algunas dudas sobre la adscripción y estructuración de esa Comisión.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica el oficio CCAAd.51.2022 de la Comisión de Carrera Administrativa, con el fin de que analice las dudas planteadas por esta y brinde su criterio al Consejo Universitario, a más tardar el 31 de mayo del 2021.

ACUERDO FIRME

- 8. Nota del 23 de marzo del 2022, suscrita por funcionarios del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, referente a criterios a tomar en cuenta para el nombramiento de la jefatura del CICDE.**

Se conoce la nota del 23 de marzo del 2022 (REF. CU-281-2022), suscrita por las personas funcionarias del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, en el que comparten algunos criterios que podrían ser importantes de tener en cuenta al decidir quién será nombrado en la jefatura del CICDE.

RODRIGO ARIAS: Que estaba en proceso de análisis por el Consejo Universitario, la propuesta dice:

“CONSIDERANDO:

La nota del 23 de marzo del 2022 (REF. CU-281-2022), suscrita por las personas funcionarias del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, en el que comparten algunos criterios que podrían ser importantes de tener en cuenta al decidir que será nombrada en la jefatura del CICDE.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la nota de las personas funcionarias del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE)”

Que cada persona del Consejo Universitario tanto de la comisión, como todos en el plenario valoremos esos criterios cuando vayamos a dar nuestro voto para la selección correspondiente. ¿Alguna duda al respecto?

MARLENE VÍQUEZ: Ninguna, solo hay que recibirla y que cada uno lo lea.

RODRIGO ARIAS: Lo damos por recibida y cada uno lo valora, muy importante que conozcamos también los criterios de las personas de las dependencias, como en ese caso, agradecerle al grupo del CICDE que nos envían esta nota con sus apreciaciones al respecto.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 8)

CONSIDERANDO:

La nota del 23 de marzo del 2022 (REF. CU-281-2022), suscrita por las personas funcionarias del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, en el que comparten algunos criterios que podrían ser importantes de tener en cuenta al decidir quién será nombrado en la jefatura del CICDE.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la nota de las personas funcionarias del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE).

ACUERDO FIRME

9. Oficio CR-2022-357 del Consejo de Rectoría, referente a la solicitud de la Comisión Institucional de Ética y Valores para que se autorice la reproducción de audios y spots elaborados por el Programa de Producción Audiovisual.

Se conoce el oficio CR-2022-357 del 30 de marzo del 2022 (REF. CU-295-2022), en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión 2211-2022, Artículo I, inciso 2) celebrada el 28 de marzo del 2022, en el que se acoge la solicitud de la Comisión Institucional de Ética y Valores, mediante oficio CU.CIEV-2022-008, y autoriza la reproducción de los audios y spots elaborados por el Programa de Producción de Material Audiovisual de la Universidad, en los diferentes espacios de pausa o receso durante las diferentes actividades que organiza el Programa de Videocomunicación (VICOM).

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo dice lo siguiente:

“CONSIDERANDO:

El oficio CR-2022-357 del 30 de marzo del 2022 (REF. CU-295-2022), en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión 2211-2022, Artículo I, inciso 2) celebrada el 28 de marzo del 2022, en el que se acoge la solicitud de la Comisión Institucional de Ética y Valores, mediante oficio CU.CIEV-2022-008, y autoriza la reproducción de los audios y spots elaborados por el Programa de Producción de Material Audiovisual de la Universidad, en los diferentes espacios de pausa o receso durante las diferentes actividades que organiza el Programa de Videocomunicación (VICOM).

SE ACUERDA:

Dar por recibido el acuerdo CR-2022-357 del Consejo de Rectoría, en el que se autoriza la reproducción de los audios y spots elaborados por el Programa de Producción de Material Audiovisual de la Universidad, en los diferentes espacios de pausa o receso durante las diferentes actividades que organiza el Programa de Videocomunicación (VICOM)”

La comisión nos envió una solicitud para tomar uno más amplio, esto es solo darlo por recibido.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 9)

CONSIDERANDO:

El oficio CR-2022-357 del 30 de marzo del 2022 (REF. CU-295-2022), en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión 2211-2022, Artículo I,

inciso 2) celebrada el 28 de marzo del 2022, en el que se acoge la solicitud de la Comisión Institucional de Ética y Valores, mediante oficio CU.CIEV-2022-008, y autoriza la reproducción de los audios y spots elaborados por el Programa de Producción de Material Audiovisual de la Universidad, en los diferentes espacios de pausa o receso durante las diferentes actividades que organiza el Programa de Videocomunicación (VICOM).

SE ACUERDA:

Dar por recibido el acuerdo CR-2022-357 del Consejo de Rectoría, en el que se autoriza la reproducción de los audios y spots elaborados por el Programa de Producción de Material Audiovisual de la Universidad, en los diferentes espacios de pausa o receso durante las diferentes actividades que organiza el Programa de Videocomunicación (VICOM).

ACUERDO FIRME

10. Nota del señor Jorge Ahías Calvo Solano, referente a solicitud de modificación del artículo 9 del Reglamento para la contratación de personal jubilado de los diferentes regímenes de pensiones y jubilaciones del país.

Se conoce la nota del señor Jorge Ahías Calvo Solano (REF. CU-299-2022), referente a solicitud de modificación del artículo 9 del Reglamento para la contratación de personal jubilado de los diferentes regímenes de pensiones y jubilaciones del país.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo dice:

“CONSIDERANDO:

La nota del 28 de marzo del 2022 (REF. CU-299-2022), suscrita por el señor Jorge Ahías Calvo Solano, profesor tutor de la UNED, en el que solicita valorar la modificación del artículo 9 del Reglamento para la contratación de personal jubilado de los diferentes regímenes de pensiones y jubilaciones del país, con el fin de que permita a las personas que han cotizado por un régimen diferente al de JUPEMA, poder continuar laborando con la UNED, una vez jubilado por otro régimen.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la solicitud del señor Jorge Ahías Calvo Solano, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de mayo del 2022”

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo yo aquí tengo una consulta, recuerde que esto yo lo había presentado, lo había planteado como una inquietud, y usted precisamente nos había indicado acá que no lo viéramos como un transitorio, sino que más bien debería de considerarse como una revisión, lo que no recuerdo es qué habíamos tomado un acuerdo, si fue que lo mandamos a la Oficina Jurídica para que elaborara una propuesta de modificación, pero ya este tema nosotros lo habíamos analizado.

RODRIGO ARIAS: Sí, yo recuerdo que eso lo habíamos conversado aquí en una sesión del Consejo.

MARLENE VÍQUEZ: Yo no tengo inconveniente en que se mande a la CAJ, pero sí recuerdo es que efectivamente lo que estaba sacando era la imposibilidad que tenían las personas, porque el artículo 9 establece que si ya la persona se jubila tiene que decirlo para que la UNED lo liquide, le pague la liquidación correspondiente, y en ese momento usted expresó que no, que era mejor que no se viera como un transitorio, sino que se viera como una modificación, yo sí tengo claro que ya lo vimos, no sé si para el mismo señor o para otro caso en particular.

RODRIGO ARIAS: Creo que no se ha aprobado, tengo la duda también, ahora que usted lo menciona, dejémoslo pendiente mejor todavía en agenda, para revisar.

Este tema queda pendiente de análisis para la próxima sesión.

11. Oficio AI-033-2022 de la Auditoría Interna, referente a entrega del Informe de Labores 2021.

Se conoce el oficio AI-033-2022 del 31 de marzo del 2022 (REF. CU-301-2022), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el Informe de Labores 2021 de esa auditoría.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo dice:

“CONSIDERANDO:

El oficio AI-033-2022 del 31 de marzo del 2022 (REF. CU-301-2022), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el que remite el Informe de Labores 2021 de esa auditoría.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el Informe de Labores 2021 de la Auditoría Interna, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de abril del 2022”

Le iba a poner al 31 de mayo de 2022, ¿Alguna observación al respecto?

MARLENE VÍQUEZ: No, estoy de acuerdo al 31 de mayo.

RODRIGO ARIAS: Hay que votarlo porque es un acuerdo en este caso.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 11)

CONSIDERANDO:

El oficio AI-033-2022 del 31 de marzo del 2022 (REF. CU-301-2022), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el Informe de Labores 2021 de esa auditoría.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el Informe de Labores 2021 de la Auditoría Interna, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de mayo del 2022.

ACUERDO FIRME

12. Oficio CNR-138-2022 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), referente a solicitud el Consejo Universitario de la UNED en sesión 2901-2022, Artículo IV-A, inciso 17).

Se conoce el oficio CNR-138-2022 del 31 de marzo del 2022 (REF. CU-305-2022), suscrito por el señor José Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en sesión No. 10-2022, celebrada el 29 de marzo del 2022, artículo 4, inciso a), en el que acuerda incluir en la próxima reunión que organizará CONARE sobre el tema de Regionalización, lo solicitado por el Consejo Universitario de la UNED en sesión 2901-2022, Artículo IV-A, inciso 17), celebrada el 17 de marzo del 2022 (CU-2022-160-B).

RODRIGO ARIAS: La propuesta dice:

“CONSIDERANDO:

El oficio CNR-138-2022 del 31 de marzo del 2022 (REF. CU-305-2022), suscrito por el señor José Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en sesión No. 10-2022, celebrada el 29 de marzo del 2022, artículo 4, inciso a), en el que acuerda incluir en la próxima reunión que organizará CONARE sobre el tema de Regionalización, lo solicitado por el Consejo Universitario de la UNED en sesión 2901-2022, Artículo IV-A, inciso 17), celebrada el 17 de marzo del 2022 (CU-2022-160-B).

SE ACUERDA:

Dar por recibido el oficio CNR-138-2022 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE)”

Es el que nosotros hablábamos de regionalización, sobre esta situación de los programas de regionalización.

MARLENE VÍQUEZ: De una mayor articulación entre cada una de las propuestas de las universidades, recuerda

RODRIGO ARIAS: Este martes precisamente vimos los temas pendiente en la agenda de CONARE, de audiencias o de temas especiales y acordamos hacer una especie de taller o encerrona como lo quieran llamar, con más tiempo para tratar de replantear todo el asunto del abordaje de regionalización, territorialización, trabajo conjunto articulado, no solo en el marco de planes, sino porque es algo que se viene posponiendo en las discusiones de CONARE desde hace como dos años, y habíamos planeado y propuesto que se tuviera que resolver ahora en estos primeros meses del año.

Quedó encargado don Eduardo Sibaja de buscar qué martes, porque generalmente va a ser un martes y vamos a entrar a discutir todo el tema de regionalización, incluyendo el acuerdo que este Consejo remitió al respecto, espero que sea muy pronto, aquí es solo dar por recibido el oficio del Consejo Nacional de Rectores.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 12)

CONSIDERANDO:

El oficio CNR-138-2022 del 31 de marzo del 2022 (REF. CU-305-2022), suscrito por el señor José Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina

de Planificación de la Educación Superior (OPES), en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en sesión No. 10-2022, celebrada el 29 de marzo del 2022, artículo 4, inciso a), en el que acuerda incluir en la próxima reunión que organizará CONARE sobre el tema de Regionalización, lo solicitado por el Consejo Universitario de la UNED en sesión 2901-2022, Artículo IV-A, inciso 17), celebrada el 17 de marzo del 2022 (CU-2022-160-B).

SE ACUERDA:

Dar por recibido el oficio CNR-138-2022 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

ACUERDO FIRME

13. **Oficio OF-CNR-30-2022 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), referente a información sobre modificación del artículo sexto del Reglamento al Artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Universitaria Estatal de Costa Rica.**

Se conoce el oficio OF-CNR-30-2022 del 04 de abril del 2022 (REF. CU-317-2022), suscrito por el señor José Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), en el que pone en conocimiento el oficio CNR-70-2021, en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en sesión No. 5-2022, artículo 4, inciso a), celebrada el 19 de febrero del 2021, referente a la modificación efectuada al artículo sexto del Reglamento al Artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Universitaria Estatal de Costa Rica.

RODRIGO ARIAS: Dice lo siguiente:

“CONSIDERANDO:

El oficio OF-CNR-30-2022 del 04 de abril del 2022 (REF. CU-317-2022), suscrito por el señor José Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), en el que pone en conocimiento el oficio CNR-70-2021, en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en sesión No. 5-2022, artículo 4, inciso a), celebrada el 19 de febrero del 2021, referente a la modificación efectuada al artículo sexto del Reglamento al Artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Universitaria Estatal de Costa Rica.

SE ACUERDA:

Dar por recibida el acuerdo tomado por CONARE en sesión No. 5-2022, artículo 4, inciso a), celebrada el 19 de febrero del 2021, referente a la

modificación efectuada al artículo sexto del Reglamento al Artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Universitaria Estatal de Costa Rica, para que se lea de la siguiente manera:

“SEXTO: El cumplimiento de lo anterior, en cada Institución signataria, deberá verificarlo, semestralmente, su Departamento de Gestión del Talento Humano – o su equivalente-, el que deberá informar de cualquier incumplimiento al superior jerárquico respectivo, para lo que corresponda.””

MARLENE VÍQUEZ: Nada más quería hacerle las consultas señor rector, yo revise esto, antes lo tenía supuestamente la auditoría, lo que no entiendo en qué consiste esta modificación, nada más para saber.

RODRIGO ARIAS: La auditoría no es la que puede darles seguimiento a esas cosas, sino que tiene que ser la administración, creo que fue los auditores los que habían pedido esa modificación.

MARLENE VÍQUEZ: Ah ok.

RODRIGO ARIAS: Fue así verdad don Karino.

KARINO LIZANO: Sí correcto.

RODRIGO ARIAS: Porque hay que hacerlo los auditores como si fueran parte de la administración activa.

KARINO LIZANO: Originalmente cuando se planteó ese convenio fue muy anterior a la promulgación de la Ley de Control Interno y le estaba otorgando esta función de control a la auditoría, pero analizando las competencias esto es más de la administración activa que de la auditoría interna, por lo tanto se realizó toda una gestión a nivel de los auditores internos y contralores de las universidades públicas, pidiendo expresamente que se modificara ese artículo del convenio y esa gestión pues culminó con la modificación que se está conociendo en este momento, pero básicamente es devolverle la función a la administración y eliminar a la auditoría de este control que no es competencia nuestra ejercer menos semestralmente.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo entonces hago una pregunta esto implica que se le debe incorporar una función más a la Oficina de Recursos Humanos, hago la consulta porque como estaba y viene ahora que es el departamento de gestión del talento humano, lo que quiero hacer la consulta es que como viene un acuerdo de CONARE pero lo que vale en el caso de la UNED es el Manual Organizacional, entonces la pregunta mía es nada más sí hay que tomar un segundo acuerdo en el que indique solicitar al CPPI incorporar esta nueva función a la Oficina de Recursos Humanos.

RODRIGO ARIAS: Me parece que está bien incorporarlo de una vez.

MARLENE VÍQUEZ: Ok bueno, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Entonces sí tenemos que tomar el acuerdo que ya no es solo dar por vencido.

Procedemos aprobarlo y le damos firmeza, queda aprobado y en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 13)

CONSIDERANDO:

El oficio OF-CNR-30-2022 del 04 de abril del 2022 (REF. CU-317-2022), suscrito por el señor José Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), en el que pone en conocimiento el oficio CNR-70-2021, en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en sesión No. 5-2022, artículo 4, inciso a), celebrada el 19 de febrero del 2021, referente a la modificación efectuada al artículo sexto del Reglamento al Artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Universitaria Estatal de Costa Rica.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el acuerdo tomado por CONARE en sesión No. 5-2022, artículo 4, inciso a), celebrada el 19 de febrero del 2021, referente a la modificación efectuada al artículo sexto del Reglamento al Artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Universitaria Estatal de Costa Rica, para que se lea de la siguiente manera:**

“SEXTO: El cumplimiento de lo anterior, en cada Institución signataria, deberá verificarlo, semestralmente, su Departamento de Gestión del Talento Humano –o su equivalente-, el que deberá informar de cualquier incumplimiento al superior jerárquico respectivo, para lo que corresponda.”

- 2. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), incorporar esta nueva función de la Oficina de Recursos Humanos, en el Manual Organizacional.**

ACUERDO FIRME

14. Oficio VA 068-2022 de la Vicerrectoría Académica, referente al rediseño del Plan de Estudios de Maestría Profesional en Gerencia Global y Negociaciones.

Se conoce oficio VA 068-2022 del 01 de abril del 2022 (REF. CU-320-2022), suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, en el que remite el rediseño curricular del plan de estudios de la Maestría Profesional en Gerencia Global y Negociaciones, para su aprobación por parte del Consejo Universitario.

RODRIGO ARIAS: Dice lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El oficio VA 068-2022 del 01 de abril del 2022 (REF. CU-320-2022), suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, en el que remite el rediseño curricular del plan de estudios de la Maestría Profesional en Gerencia Global y Negociaciones, para su aprobación por parte del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el rediseño del plan de estudios de la Maestría Profesional en Gerencia Global y Negociaciones, para su aprobación por parte del Consejo Universitario, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de junio del 2022.

RODRIGO ARIAS: Procedemos aprobarlo y le damos firmeza, queda aprobado y en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 14)

CONSIDERANDO:

El oficio VA 068-2022 del 01 de abril del 2022 (REF. CU-320-2022), suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, en el que remite el rediseño curricular del plan de estudios de la Maestría Profesional en Gerencia Global y Negociaciones, para su aprobación por parte del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el rediseño del plan de estudios de la Maestría Profesional en Gerencia Global y Negociaciones, para su aprobación por parte del Consejo Universitario, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de junio del 2022.

ACUERDO FIRME

15. Oficio O.J.2022-186 de la Oficina Jurídica, referente a cancelación del trámite de servidumbre en San Carlos para colocación de poste.

Se conoce el oficio O.J.2022-186 del 07 de abril del 2022 (REF. CU-327-2022), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica, en el que informa que la señora Vicerrectora Ejecutiva, Heidy Rosales Sánchez, solicitó a esa Oficina la cancelación del trámite ante la Notaría del Estado, por lo que se procede con la cancelación del trámite de servidumbre para la colocación de un Poste en la Sede Universitaria de San Carlos.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo dice:

“CONSIDERANDO:

1. El Consejo Universitario, mediante acuerdo tomado en sesión 2868-2021, Art. III, inciso 2-g) celebrada el 5 de agosto del 2021 (CU-2021-317), que se transcribe a continuación:

“CONSIDERANDO:

1. El oficio O.J.2021-305 del 8 de julio del 2021 (REF. CU-435-2021), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica, en el que remite propuesta en atención al trámite que se debe realizar para obtener la servidumbre de poste eléctrico en la Sede Universitaria de San Carlos.
2. El oficio UCPI-AI-232-2018 del 16 de mayo de 2018 con referencia a la Licitación EDU-UNED-124-PS-O-2017LPNS-00001, contrato AMI-65-2017 “Construcción Ampliación Centro Universitario San Carlos” con el asunto Constitución de servidumbre UNED San Carlos donde el ingeniero Andrés Jiménez Rodríguez indica que:

Referente a la nueva ubicación de la acometida eléctrica del centro universitario en cuestión, y según solicitud de COOPELESCA para poder realizar la conexión, se solicita realizar el trámite para la constitución de servidumbre sobre

la finca 2-00182104 inscrita a nombre de la Universidad Estatal a Distancia, ubicada en Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela. /lo subrayado y negrita no es del original

3. Mediante oficio VE-342-2020 del 12 de agosto de 2020 la Sra. Heidy Rosales, vicerrectora Ejecutiva en seguimiento al trámite para obtener la servidumbre requerida en la sede de la Universidad en San Carlos indica lo siguiente:

No omito indicarle que han sido reiteradas las inspecciones de parte del equipo técnico en el Centro Universitario por los problemas en el funcionamiento eléctrico de los equipos, como bien se indica por el Ing. Jiménez:

“Estos niveles de tensión inadecuados pueden afectar el funcionamiento de los equipos (principalmente en los más sensibles), desde pérdida de vida útil hasta daños totales e irreversibles, así como accionamientos de protecciones y mal funcionamiento del sistema eléctrico. Más importante aún es el hecho de que están equipando e iniciando operación de los laboratorios con equipos de alto valor y muy sensibles a estas variaciones eléctricas, agravando el problema al aumentar la demanda del centro.”

Cabe manifestar que para poder resolver lo anterior, es imprescindible trasladar la acometida eléctrica al pedestal construido para tal propósito, ubicado en el lote propio de la UNED en el Centro Universitario, que no puede realizarse si no se cuenta con la servidumbre a nombre de la UNED. Lo subrayado y negrita no es del original.

4. Mediante oficio O.J.2018-224 del 5 de junio de 2018, el rector LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI, solicita a la Notaría del Estado proceso de constitución de servidumbre de colocación de postes en propiedad de la UNED y a favor de COOPELESCA, sobre la finca matrícula de folio Real número 182104 derecho 000 de la Provincia de Alajuela.
5. El procurador Jonathan Bonilla Córdoba responde la solicitud mediante oficio NNE-280-2018 del 3 de julio de 2018 realizando la siguiente indicación: *Por constituir un gravamen que afectará la finca 182104-000, dicha constitución debe estar autorizada por el órgano colegiado titular del derecho.*
6. El Estatuto Orgánico de la UNED en el artículo 25 dice: “El Consejo Universitario es el órgano directivo superior de la Universidad”.
7. El Estatuto Orgánico de la UNED en el artículo 28 incisos b) y e), señalan: “Son funciones del Rector: (...) b) Ejecutar las políticas y acuerdos emanados de la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario; (...) e) Representar judicial y extrajudicialmente a la Universidad;”.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la constitución del gravamen sobre la finca propiedad de la UNED: SERVIDUMBRE DE PASO, PARA LA COLOCACIÓN DE LOS POSTES (P1A), correspondientes al proyecto denominado (D-19591 UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA) el cual es propiedad de la Cooperativa (el proyecto) y corresponde al plano constrictivo número (1541). Además, constituye el paso de líneas para el poste (P1A) con una longitud de (3 metros), tiene rumbo de (noreste) a (suroeste) y seis metros de ancho con COOPELESCA, en la entrada del servicio eléctrico del Centro Universitario de San Carlos, inscrita en el Registro Público, al sistema mecanizado matrícula CERO CERO UNO OCHO DOS UNO CERO CUATRO-CERO CERO CERO, que es terreno con un edificio, situada en distrito primero Quesada, del cantón diez San Carlos de la Provincia de Alajuela, mide dos mil ciento cuarenta y siete metros con cincuenta y cuatro décímetros cuadrados; linda al Norte Adrián Rojas Zamora; al Sur, calle pública con un frente de treinta y nueve metros y cuatro centímetros; al Este, con Municipalidad del Cantón de San Carlos; y al Oeste, con Aida Veja Rojas, Luis Zuñiga Rojas y Berta Castro Corrales. Lo anterior por la necesidad indicada por la Vicerrectoría Ejecutiva.
2. Solicitar al señor rector y a la Oficina Jurídica que se continúe con el proceso de la inscripción de la Servidumbre para el buen funcionamiento de la sede de la UNED en Ciudad Quesada, cantón de San Carlos.

ACUERDO FIRME”

2. El oficio O.J.2022-186 del 07 de abril del 2022 (REF. CU-327-2022), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica, en el que informa que la señora Vicerrectora Ejecutiva, Heidy Rosales Sánchez, solicitó a esa Oficina la cancelación del trámite ante la Notaría del Estado, por lo que se procede con la cancelación del trámite de servidumbre para la colocación de un Poste en la Sede Universitaria de San Carlos.

SE ACUERDA:

Dejar sin efecto el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2868-2021, Art. III, inciso 2-g) celebrada el 5 de agosto del 2021, de conformidad con lo solicitado por la Vicerrectoría Ejecutiva a la Oficina Jurídica, mediante oficio VE-079-2022 del 04 de abril del 2022.

Alguna observación.

MARLENE VÍQUEZ: Vi la nota de la Oficina Jurídica y me di cuenta por los problemillas que se presentaron con lo del plano catastrado que se tenía que hacer que no estaba bien etc, pero al final se logró concluir, en realidad que ya no era necesario hacer esa servidumbre, entonces me parece bien el acuerdo o sea dejar sin efecto ese acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Si el otro de la servidumbre, procedemos aprobarlo y le damos firmeza, queda aprobado y en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 15)

CONSIDERANDO:

- 1. El Consejo Universitario, mediante acuerdo tomado en sesión 2868-2021, Art. III, inciso 2-g) celebrada el 5 de agosto del 2021 (CU-2021-317), que se transcribe a continuación:**

“CONSIDERANDO:

1. El oficio O.J.2021-305 del 8 de julio del 2021 (REF. CU-435-2021), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica, en el que remite propuesta en atención al trámite que se debe realizar para obtener la servidumbre de poste eléctrico en la Sede Universitaria de San Carlos.
2. El oficio UCPI-AI-232-2018 del 16 de mayo de 2018 con referencia a la Licitación EDU-UNED-124-PS-O-2017LPNS-00001, contrato AMI-65-2017 “Construcción Ampliación Centro Universitario San Carlos” con el asunto Constitución de servidumbre UNED San Carlos donde el ingeniero Andrés Jiménez Rodríguez indica que:

Referente a la nueva ubicación de la acometida eléctrica del centro universitario en cuestión, y según solicitud de COOPELESCA para poder realizar la conexión, se solicita realizar el trámite para la constitución de servidumbre sobre la finca 2-00182104 inscrita a nombre de la Universidad Estatal a Distancia, ubicada en Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela. /lo subrayado y negrita no es del original

3. Mediante oficio VE-342-2020 del 12 de agosto de 2020 la Sra. Heidi Rosales, vicerrectora Ejecutiva en seguimiento

al trámite para obtener la servidumbre requerida en la sede de la Universidad en San Carlos indica lo siguiente:

No omito indicarle que han sido reiteradas las inspecciones de parte del equipo técnico en el Centro Universitario por los problemas en el funcionamiento eléctrico de los equipos, como bien se indica por el Ing. Jiménez:

“Estos niveles de tensión inadecuados pueden afectar el funcionamiento de los equipos (principalmente en los más sensibles), desde pérdida de vida útil hasta daños totales e irreversibles, así como accionamientos de protecciones y mal funcionamiento del sistema eléctrico. Más importante aún es el hecho de que están equipando e iniciando operación de los laboratorios con equipos de alto valor y muy sensibles a estas variaciones eléctricas, agravando el problema al aumentar la demanda del centro.”

Cabe manifestar que para poder resolver lo anterior, es imprescindible trasladar la acometida eléctrica al pedestal construido para tal propósito, ubicado en el lote propio de la UNED en el Centro Universitario, que no puede realizarse si no se cuenta con la servidumbre a nombre de la UNED. Lo subrayado y negrita no es del original.

4. Mediante oficio O.J.2018-224 del 5 de junio de 2018, el rector LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI, solicita a la Notaría del Estado proceso de constitución de servidumbre de colocación de postes en propiedad de la UNED y a favor de COOPELESCA, sobre la finca matrícula de folio Real número 182104 derecho 000 de la Provincia de Alajuela.
5. El procurador Jonathan Bonilla Córdoba responde la solicitud mediante oficio NNE-280-2018 del 3 de julio de 2018 realizando la siguiente indicación: *Por constituir un gravamen que afectará la finca 182104-000, dicha constitución debe estar autorizada por el órgano colegiado titular del derecho.*
6. El Estatuto Orgánico de la UNED en el artículo 25 dice: “El Consejo Universitario es el órgano directivo superior de la Universidad”.
7. El Estatuto Orgánico de la UNED en el artículo 28 incisos b) y e), señalan: “Son funciones del Rector: (...) b) Ejecutar las políticas y acuerdos emanados de la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario; (...) e) Representar judicial y extrajudicialmente a la Universidad;”.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la constitución del gravamen sobre la finca propiedad de la UNED: SERVIDUMBRE DE PASO, PARA LA COLOCACIÓN DE LOS POSTES (P1A), correspondientes al proyecto denominado (D-19591 UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA) el cual es propiedad de la Cooperativa (el proyecto) y corresponde al plano constrictivo número (1541). Además, constituye el paso de líneas para el poste (P1A) con una longitud de (3 metros), tiene rumbo de (noreste) a (suroeste) y seis metros de ancho con COOPELESCA, en la entrada del servicio eléctrico del Centro Universitario de San Carlos, inscrita en el Registro Público, al sistema mecanizado matrícula CERO CERO UNO OCHO DOS UNO CERO CUATRO-CERO CERO CERO, que es terreno con un edificio, situada en distrito primero Quesada, del cantón diez San Carlos de la Provincia de Alajuela, mide dos mil ciento cuarenta y siete metros con cincuenta y cuatro décímetros cuadrados; linda al Norte Adrián Rojas Zamora; al Sur, calle pública con un frente de treinta y nueve metros y cuatro centímetros; al Este, con Municipalidad del Cantón de San Carlos; y al Oeste, con Aida Vea Rojas, Luis Zuñiga Rojas y Berta Castro Corrales. Lo anterior por la necesidad indicada por la Vicerrectoría Ejecutiva.
2. Solicitar al señor rector y a la Oficina Jurídica que se continúe con el proceso de la inscripción de la Servidumbre para el buen funcionamiento de la sede de la UNED en Ciudad Quesada, cantón de San Carlos.

ACUERDO FIRME”

2. **El oficio O.J.2022-186 del 07 de abril del 2022 (REF. CU-327-2022), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica, en el que informa que la señora Vicerrectora Ejecutiva, Heidy Rosales Sánchez, solicitó a esa Oficina la cancelación del trámite ante la Notaría del Estado, por lo que se procede con la cancelación del trámite de servidumbre para la colocación de un Poste en la Sede Universitaria de San Carlos.**

SE ACUERDA:

Dejar sin efecto el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2868-2021, Art. III, inciso 2-g) celebrada el 5 de agosto del 2021, de conformidad con lo solicitado por la Vicerrectoría Ejecutiva a la Oficina Jurídica, mediante oficio VE-079-2022 del 04 de abril del 2022.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Una moción de orden para extender la sesión, para que estemos de acuerdo en extenderla hasta la 1:00 p.m. a más tardar creo yo, porque tenemos que entrar a conocer un tema discrecional ahorita entonces habría que interrumpir la transmisión, no sé si vemos ese y talvez después se interrumpe.

MARLENE VÍQUEZ: Nada más me gustaría que se viera el que yo le mencioné don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Sí, es el que viene ahorita.

MARLENE VÍQUEZ: Ha ya ese el que viene, perfecto.

RODRIGO ARIAS: Entonces queda ampliada la sesión, entramos a ver el punto 16.

16. Oficio CR-2022-275 del Consejo de Rectoría, referente a respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2898-2022, Artículo V-A, inciso 22), en relación con el pronunciamiento de los gremios UNED PRO y APROFUNED.

Se conoce el oficio CR-2022-275 del 14 de marzo del 2022 (REF. CU-330-2022), en el que se transcribe al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 2209-2022, Artículo I, inciso 6) celebrada el 14 de marzo del 2022, en el que remite el acuerdo CR-2022-196, del Consejo de Rectoría, tomado en la sesión 2207-2022, Artículo I, inciso 4) celebrada el 28 de febrero del 2022, mediante el cual, da respuesta al pronunciamiento de los gremios UNED PRO y APROFUNED.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo que tenemos dice lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 2898-2022, Artículo V-A, inciso 22), celebrada el 03 de marzo del 2022 (CU-2022-123), que se transcribe a continuación:

“CONSIDERANDO:

1. La nota del 4 de febrero del 2022 (REF. CU-069-2022), suscrita por el señor Rafael López Alfaro, presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Profesionales de la UNED (UNED PRO), dirigida al Consejo de Rectoría y al Consejo Universitario, en la que plantea el rechazo de esa Asociación a cualquier acción o solicitud que tenga como finalidad derogar el acuerdo 2202-2002 del Consejo de Rectoría (CONRE), con respecto al calendario de nombramientos y pagos de las personas docentes de la universidad durante el año 2022, y

solicita al CONRE buscar una fórmula justa que no perjudique los derechos laborales de todas las personas docentes de la UNED.

2. El manifiesto del 23 de febrero del 2022 (REF. CU-144-2022), suscrito por el señor Eddie Soto Núñez, vicepresidente de la Junta Directiva de la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED), y el señor Rafael López Alfaro, presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Profesionales de la UNED (UNEDPRO), en el que exigen el cumplimiento al calendario propuesto de nombramientos cuatrimestrales, semestrales y posgrados, así como las fechas de pago de las personas docentes de la UNED para el año 2022.
3. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 2204-2022, Artículo III, inciso 1) celebrada el 07 de febrero del 2022 (CR-2022-125) en el que se ratifica el acuerdo de ese Consejo en sesión 2202-2022, Artículo II, inciso 2) celebrada el 24 de enero del 2022, (CR-2022-021) que indica: "...9) Ratificar el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 2190-2021, Artículo III, inciso 1), celebrada el 11 de octubre del 2021 (CR-2021-1646), en que se aprueba y divulga a la comunidad universitaria el calendario institucional de cada uno de los periodos del año 2022 (cuatrimestrales y semestrales), incluyendo las fechas de contratación de personal docente en cada período del año. 10. Dejar sin efecto, cualquier otro acuerdo o comunicación que se haya circulado conteniendo fechas diferentes a las indicadas en el calendario institucional aprobado en octubre del año anterior".
4. El correo del 24 de febrero del 2022 (REF. CU-158-2022) de la señora Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica sobre la imposibilidad material de atender lo indicado en el manifiesto de UNEDPRO y APROFUNED, de realizar el pago de salarios de las personas tutoras de la UNED para el 28 de febrero del 2022.

SE ACUERDA:

Remitir a la administración el conocimiento de este asunto, con el fin de que se analice y presente al Consejo Universitario una propuesta de respuesta para el 31 de marzo del 2022.

ACUERDO FIRME

2. El oficio CR-2022-275 del 14 de marzo del 2022 (REF. CU-330-2022), en el que se transcribe al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 2209-2022, Artículo I, inciso 6) celebrada el 14 de marzo del 2022, en el que remite el acuerdo CR-2022-196, del Consejo de Rectoría, tomado en la sesión 2207-2022, Artículo I, inciso 4) celebrada

el 28 de febrero del 2022, mediante el cual, da respuesta al pronunciamiento de los gremios UNED PRO y PROFUNED.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el acuerdo CR-2022-196 del CONRE, en el que dan respuesta al pronunciamiento enviado por los gremios UNED PRO y PROFUNED al Consejo Universitario.
2. Enviar a UNED PRO y PROFUNED el acuerdo CR-2022-196 del Consejo de Rectoría.”

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo nada más yo quería introducir yo estoy de acuerdo con la propuesta de doña Ana Myriam, nada más que introducir un considerando 3, que es el acuerdo tomado por el Consejo Universitario el día de hoy de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que me parece que eso es importante, relacionado con el documento es el compromiso que adquiere la universidad de dialogo, del colectivo del dialogo abierto marzo 2022, y entre los acuerdos además de los dos que usted leyó introducir enviar también a UNED PRO remitir el acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que se tomó en la sesión de hoy, tanto a UNED PRO como APROFUNED para que se den cuenta, porque me parece que es importante que quede en evidencia más bien cuál ha sido la posición de la administración.

RODRIGO ARIAS: Esta bien, para ya dar por cerrado este caso.

MARLENE VÍQUEZ: Sí señor así es.

RODRIGO ARIAS: Procedemos a aprobarlo y le damos firmeza, queda aprobado y en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 16)

CONSIDERANDO:

1. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 2898-2022, Artículo V-A, inciso 22), celebrada el 03 de marzo del 2022 (CU-2022-123), que se transcribe a continuación:**

“CONSIDERANDO:

1. La nota del 4 de febrero del 2022 (REF. CU-069-2022), suscrita por el señor Rafael López Alfaro, presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Profesionales de la UNED

(UNED PRO), dirigida al Consejo de Rectoría y al Consejo Universitario, en la que plantea el rechazo de esa Asociación a cualquier acción o solicitud que tenga como finalidad derogar el acuerdo 2202-2002 del Consejo de Rectoría (CONRE), con respecto al calendario de nombramientos y pagos de las personas docentes de la universidad durante el año 2022, y solicita al CONRE buscar una fórmula justa que no perjudique los derechos laborales de todas las personas docentes de la UNED.

2. El manifiesto del 23 de febrero del 2022 (REF. CU-144-2022), suscrito por el señor Eddie Soto Núñez, vicepresidente de la Junta Directiva de la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED), y el señor Rafael López Alfaro, presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Profesionales de la UNED (UNEDPRO), en el que exigen el cumplimiento al calendario propuesto de nombramientos cuatrimestrales, semestrales y posgrados, así como las fechas de pago de las personas docentes de la UNED para el año 2022.
3. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 2204-2022, Artículo III, inciso 1) celebrada el 07 de febrero del 2022 (CR-2022-125) en el que se ratifica el acuerdo de ese Consejo en sesión 2202-2022, Artículo II, inciso 2) celebrada el 24 de enero del 2022, (CR-2022-021) que indica: "...9) Ratificar el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 2190-2021, Artículo III, inciso 1), celebrada el 11 de octubre del 2021 (CR-2021-1646), en que se aprueba y divulga a la comunidad universitaria el calendario institucional de cada uno de los periodos del año 2022 (cuatrimestrales y semestrales), incluyendo las fechas de contratación de personal docente en cada período del año. 10. Dejar sin efecto, cualquier otro acuerdo o comunicación que se haya circulado conteniendo fechas diferentes a las indicadas en el calendario institucional aprobado en octubre del año anterior".
4. El correo del 24 de febrero del 2022 (REF. CU-158-2022) de la señora Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica sobre la imposibilidad material de atender lo indicado en el manifiesto de UNEDPRO y APROFUNED, de realizar el pago de salarios de las personas tutoras de la UNED para el 28 de febrero del 2022.

SE ACUERDA:

Remitir a la administración el conocimiento de este asunto, con el fin de que se analice y presente al Consejo Universitario una propuesta de respuesta para el 31 de marzo del 2022.

ACUERDO FIRME

2. **El oficio CR-2022-275 del 14 de marzo del 2022 (REF. CU-330-2022), en el que se transcribe al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 2209-2022, Artículo I, inciso 6) celebrada el 14 de marzo del 2022, en el que remite el acuerdo CR-2022-196, del Consejo de Rectoría, tomado en la sesión 2207-2022, Artículo I, inciso 4) celebrada el 28 de febrero del 2022, mediante el cual, da respuesta al pronunciamiento de los gremios UNED PRO y APROFUNED.**
3. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la presente sesión 2906-2022, artículo IV, referente a las solicitudes presentadas por las personas que conforman la Comisión de Diálogo Abierto, en el documento titulado “Propuesta Colectivo Diálogo Abierto, marzo 2022” (REF.CU-289-2022)**

SE ACUERDA:

1. **Dar por recibido el acuerdo CR-2022-196 del CONRE, en el que dan respuesta al pronunciamiento enviado por los gremios UNED PRO y APROFUNED al Consejo Universitario.**
2. **Enviar a UNED PRO y APROFUNED el acuerdo CR-2022-196 del Consejo de Rectoría.**
3. **Remitir a UNED PRO Y APROFUNED el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la presente sesión, artículo IV, referente al documento titulado: “Propuesta Colectivo Diálogo Abierto, marzo 2022” (REF.CU-289-2022).**

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Vamos a interrumpir para que se entre a ver un tema que es confidencial, agradecerle a la Comunidad Universitaria que le ha dado seguimiento a la sesión del día de hoy.

Lamentar en este momento el fallecimiento del oficial Mendoza que falleció en la Semana Santa muy querido por toda la Comunidad Universitaria, condolencias a la persona, a los compañeros de Servicios Generales de la unidad de vigilancia de seguridad de la universidad, una persona sumamente comprometida con la labor que realizaba y con la institución, así que una pérdida muy sensible para nuestra institución.

GUSTAVO AMADOR: No si don Rodrigo, el fallecimiento de Mendoza a todos nos sorprende, su don de servicios, su humildad, lo recuerdo a él como el último entrenador de los equipos de fútbol de la UNED, siempre detrás de la mística y el compañerismo, la solidaridad con todos sus compañeros sé que en los momentos

últimos en la penosa enfermedad que tuvo Rafael los compañeros se hicieron solidarios con él y con su familia, un pesar profundo por el fallecimiento. Particularmente yo le profesaba un cariño a él por todo un respaldo que me ofreció siempre a lo largo de su trayectoria universitaria, y a su familia y compañeros la solidaridad y el cariño.

RODRIGO ARIAS: Exactamente.

MARLENE VÍQUEZ: Yo hago mía las palabras don Gustavo, realmente a mí me sorprendió muchísimo el fallecimiento del compañero Mendoza, lo conocí siempre como guarda en la sede central y una persona muy atenta, muy comprometida con la universidad, muy crítica tenía también esa particularidad, bueno que el señor lo reciba en su santo seno y que la familia tenga la paz y la fortaleza, porque ha sido un proceso muy doloroso, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Efectivamente lamentable pérdida.

EDUARDO CASTILLO: También unirne a este manifiesto de condolencia y de dolor por la pérdida de un estimable compañero y amigo como lo fue Rafael Ángel Mendoza, persona bastante conversona, dicho sea de paso, muy amigable con todos, desde aquí dar mis oraciones a la paz permanente de él, gracias.

RODRIGO ARIAS: Para terminar esta parte nuestras condolencias y un agradecimiento a Mendoza por todos los aportes que dio a la universidad en tantos años.

Terminamos la parte que se transmite, Ana Myriam nos informa en qué momento se interrumpe la transmisión, agradecerle a la Comunidad Universitaria que nos acompañó esta mañana y un pedacito de la tarde.

Los demás puntos de la correspondencia y Criterios de Proyectos de Ley, quedan pendientes de análisis para la próxima semana.

Los siguientes temas se declaran CONFIDENCIALES, por lo que se detiene la transmisión y grabación de la sesión del Consejo Universitario.

Al ser las 12:16 pm, se retira de la sesión el señor rector, Rodrigo Arias Camacho y continúa presidiendo el señor Vladimir de la Cruz de Lemos.

Se hace un receso.

Al ser las 12:22 pm, se reanuda la sesión del Consejo Universitario.

VII. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS EN ALZADA

1. **Oficio R-391-2022 del señor Rodrigo Arias Camacho, referente a recurso de revocatoria y solicitud concomitante de nulidad del punto 7) del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2903-2022, Art. I, celebrada el 29 de marzo del 2022, y petición de agotamiento de vía administrativa.**

Se conoce el oficio R-391-2022 del 19 de abril del 2022 (REF. CU-359-2022), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que presenta recurso de revocatoria y solicitud concomitante de nulidad del punto 7) del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2903-2022, Art. I, celebrada el 29 de marzo del 2022, y solicita el agotamiento de vía administrativa.

Después de una amplia discusión sobre el tema, se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

ARTÍCULO VII, inciso 1)

CONSIDERANDO:

1. **El oficio R-391-2022 del 19 de abril del 2022 (REF. CU-359-2022), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que presenta recurso de revocatoria y solicitud concomitante de nulidad del punto 7) del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2903-2022, Art. I, celebrada el 29 de marzo del 2022, y solicita el agotamiento de vía administrativa.**
2. **En cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, la Secretaría del Consejo Universitario remitió el oficio R-391-2022 a la Asesoría Jurídica de este Consejo, para que determine su admisibilidad.**

3. En la presente sesión, la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, informa que ya se encuentra analizando la admisibilidad del recurso de revocatoria y solicitud concomitante de nulidad del punto 7) del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2903-2022, Art. I, celebrada el 29 de marzo del 2022, planteado por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario que continúe con el análisis de admisibilidad del recurso de revocatoria y solicitud concomitante de nulidad del punto 7) del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2903-2022, Art. I, celebrada el 29 de marzo del 2022, presentado por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, mediante oficio R-391-2022, y si es del caso, brinde el criterio jurídico respectivo en la próxima sesión ordinaria.
2. Enviar este acuerdo a la Procuraduría de la Ética Pública.

ACUERDO FIRME

2. Oficio AJCU-2022-065 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a criterio para atender recurso de revocatoria planteado por el señor rector en oficio R-0233-2022.

Se conoce el oficio AJCU-2022-065 del 19 de abril del 2022 (REF. CU-356-2022), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario.

Después de una amplia discusión sobre el tema, se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

ARTÍCULO VII, inciso 2)

CONSIDERANDO:

1. El recurso de revocatoria planteado por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, mediante oficio R-0233-2022 del 18 de marzo del 2022 (REF. CU-247-2022), contra el acuerdo tomado por este Consejo Universitario en sesión extraordinaria 2899-2022, Artículo I, celebrada el 04 de marzo del 2022.

2. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2902-2022, Art. II, inciso 1) celebrada el 23 de marzo del 2022, en el que se solicita dictamen a la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el recurso de revocatoria presentado en el oficio R-0233-2022, indicado en el punto anterior.**
3. **Mediante acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2903-2022, Art. I, celebrada el 29 de marzo del 2022, se revoca el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2889-2021, Art. IV, inciso 2) celebrada el 09 de diciembre del 2021, y todos los acuerdos relacionados y derivados de él: sesión 2892-2022, Art. V, inciso 2) del 27 de enero del 2022; sesión 2893-2022, Art. V, inciso 1) del 03 de febrero del 2022; sesión 2894-2022, Art. IV, inciso 1) del 10 de febrero del 2022; sesión 2895-2022, Art. III, inciso 1) del 17 de febrero del 2022; sesión 2899-2022, Artículo I del 04 de marzo del 2022; y sesión 2902-2022, Art. II, inciso 1) del 23 de marzo del 2022.**
4. **El oficio AJCU-2022-065 del 19 de abril del 2022 (REF. CU-356-2022), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, que a la letra indica:**

“El Consejo Universitario en la Sesión No. 2902-2022, Art. II, inciso 1) celebrada el 23 de marzo del 2022 acordó:

“Remitir el oficio R-0233-2022 a la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, con fin de que analice el recurso de revocatoria planteado por el señor rector, contra el acuerdo tomado por este Consejo Universitario en sesión extraordinaria 2899-2022, Artículo I, celebrada el 04 de marzo del 2022, y brinde un dictamen al plenario en la próxima sesión ordinaria.”

Análisis.

La gestión que se solicitó analizar corresponde a un tema relacionado con uno de los acuerdos adoptados para la tramitación de una solicitud de la Procuraduría de la Ética Pública.

En la sesión 2903-2022, Art. I, celebrada el 29 de marzo del 2022 el Consejo Universitario acordó lo siguiente:

“(…) 5) Revocar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2889-2021, Art. IV, inciso 2) celebrada el 09 de diciembre del 2021, y todos los acuerdos relacionados y derivados de él: sesión 2892-2022, Art. V, inciso 2) del 27 de enero del 2022; sesión 2893-2022, Art. V, inciso 1) del 03 de febrero del 2022; sesión 2894-2022, Art. IV, inciso 1) del 10 de febrero del 2022; sesión 2895-2022, Art. III, inciso 1) del 17 de febrero del 2022; sesión 2899-2022, Artículo I del 04 de marzo del 2022; y sesión 2902-2022, Art. II, inciso 1) del 23 de marzo del 2022. (…)”

Habiéndose revocado todos los acuerdos relacionados con el tema, entre los que se encuentra el de la Sesión No. 2899-2022, Artículo I, celebrada el 04 de marzo del 2022, la gestión solicitada por el señor rector en el oficio R-0233-2022 carece de interés actual.

Con base en lo anterior, se recomienda no tramitar la gestión indicada por carecer de interés actual al haberse revocado los acuerdos relacionados con la misma, archivar la gestión y notificarle al gestionante.”

SE ACUERDA:

- 1. Acoger el dictamen AJCU-2022-065 (REF. CU-356-2022) de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario.**
- 2. No tramitar el recurso de revocatoria planteado por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, mediante oficio R-0233-2022 del 18 de marzo del 2022 (REF. CU-247-2022), contra el acuerdo tomado por este Consejo Universitario en sesión extraordinaria 2899-2022, Artículo I, celebrada el 04 de marzo del 2022, por carecer de interés actual, al haberse revocado el acuerdo recurrido.**
- 3. Archivar la gestión del señor rector.**
- 4. Notificar este acuerdo al señor rector, Rodrigo Arias Camacho.**
- 5. Enviar este acuerdo a la Procuraduría de la Ética Pública.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las doce horas con treinta y dos minutos.

VLADIMIR DE LA CRUZ DE LEMOS

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / PP / YR / PL ***

